

Antonio David Rosales Vásquez

**Manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria
dirigida a Alcaldías comunales del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.**

Asesor: Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Ejercicio Profesional Supervisado

Guatemala, noviembre de 2,018.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración educativa.

Guatemala, noviembre de 2018

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO	1
1. Contexto	1
1.1 Ubicación Geográfica	2
1.1.2 Situación económica	7
1.1.3 Composición Social	8
1.1.4 Vida Política	11
1.1.5 Competitividad	13
1.1.6 Concepción Filosófica	14
1.1.7 Desarrollo Histórico	14
1.2 Institucional	18
1.2.1 Identidad Institucional	18
1.2.1.2 Tipo de institución por lo que genera	18
1.2.2 Desarrollo Histórico	18
1.2.3 Ubicación Geográfica	18
1.2.4 Los usuario	19
1.2.5 Visión	19
1.2.6 Misión	19
1.2.7 Políticas	20
1.2.8 Objetivos	20
1.2.9 Valores	21
1.2.10 Estructura organizacional	22
1.2.11 Proyección social	23
1.2.12 Política laboral	23
1.2.13 Infraestructura	24
1.2.14 Financieros	24
1.2.15 Administración	24
1.2.16 Ambiente Institucional	25

1.3	Listado de carencias	25
1.4	Nexo, razón, conexión con la comunidad avalada	26
1.5	Datos de la comunidad avalada	26
1.5.1	Nombre de la comunidad avalada	26
1.5.2	Tipo de institución por la que genera	26
1.5.3	Ubicación geográfica	26
1.5.4	Visión	26
1.5.5	Misión	26
1.5.6	Políticas	26
1.5.7	Objetivos	27
1.5.8	Metas	27
1.5.9	Estructura organizacional	28
1.5.10	Recursos	28
1.5.10.1	Humanos	28
1.5.10.2	Mobiliario	29
1.5.10.3	Equipo de Computación	29
1.5.10.4	Financieros	29
1.6	Listado de carencias	29
1.7	Problematización de las carencias y enunciado de la hipótesis-acción	30
1.7.1	Problematización	30
1.7.2	Hipótesis-acción	30
1.7.3	Cuadro de priorización de problemas	31
1.8	Selección del problema y su respectiva hipótesis-acción	33
1.9	Descripción por indicadores del problema	33
1.10	Viabilidad y factibilidad	36
1.10.1	Viabilidad	36
1.10.2	Estudios de factibilidad	36
CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA		38
2.1	Elementos teóricos	38
2.1.1	Historia de las alcaldías comunitarias	38
2.1.2	Alcaldía indígena en Quetzaltenango	40

2.1.3	Historia de alcaldía comunitaria	41
2.1.4	La autoridad	43
2.1.5	La autoridad Maya	43
2.1.6	Principios de la organización de las autoridades comunitarias	44
2.1.7	Principios del ejercicio de autoridad comunitaria	45
2.1.8	Definición de alcaldía comunitaria	45
2.1.9	Funciones que cumple la alcaldía comunitaria	47
2.1.10	Periodo del servicio	49
2.1.11	Importancia de autoridad comunitaria	50
2.1.12	Clasificación de organización	52
2.1.13	La comunidad	53
2.1.14	La ciudadanía y la participación	56
2.1.15	La participación ciudadana	57
2.1.16	Participación y desarrollo local	58
2.1.17	Liderazgo comunitario	59
2.1.18	Tipos de liderazgo	60
2.2	Fundamentos legales	63
2.2.1	El marco legal estatal del gobierno comunitario	63
2.2.2	La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas	65
2.2.3	Código municipal	65
CAPÍTULO III PLAN DE ACCIÓN		70
3.1	Tema/Título	70
3.2	Hipótesis-acción	70
3.3	Problema seleccionado	70
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	70
3.5	Ejecutor de la intervención	70
3.6	Unidades ejecutoras	70
3.7	Descripción de la intervención	70
3.8	Justificación de la intervención	71

3.9	Objetivos	71
3.10	Actividades	72
3.11	Cronograma	72
3.12	Recursos	73
3.13	Presupuesto	74
3.14	Formato de instrumento de evaluación de la intervención	75
CAPÍTULO IV EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		76
4.1	Descripción de las actividades realizadas	76
4.2	Productos y logros	77
4.3	Sistematización de la experiencia	116
4.3.1	Actores	117
4.3.2	Acciones	117
4.3.3	Resultados	129
4.3.4	Implicaciones	129
4.3.5	Lecciones aprendidas	120
CAPÍTULO V EVALUACIÓN DEL PROCESO		121
5.1	Diagnóstico	121
5.2	Fundamentación teórica	123
5.3	Diseño del plan de intervención	124
5.4	Ejecución y sistematización de la intervención	125
CAPÍTULO VI VOLUNTARIADO		126
6.1	Descripción de la acción realizada	126
6.2	Evidencias	128
	Conclusiones	136
	Recomendaciones	137
	Bibliografía	138

Apéndice	140
Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado	140
Plan del diagnóstico	144
Instrumento para la realización del diagnóstico	147
Herramienta de evaluación del diagnóstico	148
Plan de la fundamentación teórica	149
Instrumento para la fundamentación teórica	152
Herramienta de evaluación de la fundamentación teórica	153
Plan de acción	154
Instrumento para el plan de acción	158
Herramienta de evaluación del plan de acción	159
Plan de Ejecución y sistematización	160
Instrumento para la ejecución y sistematización	163
Herramienta de evaluación de la ejecución y sistematización	164
Plan de sostenibilidad	165
Instrumento para la realización del plan de sostenibilidad	170
Herramienta de evaluación del plan de sostenibilidad	171
Plan de voluntariado	172
Instrumento para la realización del voluntariado	175
Herramienta de evaluación del voluntariado	176
Anexos	177
Nombramiento de asesor EPS	177
Constancia de autorización EPS Municipalidad de Salcajá	178
Constancia de Culminación EPS Municipalidad de Salcajá	179
Certificación de actas del voluntariado	180
Constancia finiquita de ejecución del voluntariado	183
Nombramiento de Comité revisor	185

Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado se llevó a cabo ejecutando el proyecto gracias a la colaboración de la Municipalidad del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, asesor y Epesista, realizando investigaciones, análisis y procesos correspondientes a la realización y ejecución del proyecto titulado “Manual de Funciones e Importancia de la Participación y Organización Comunitaria, dirigida a Alcaldías Comunales del municipio de Salcajá, Quetzaltenango”

Con la implementación del primer manual sobre la temática de participación y organización comunitaria y aplicación en el municipio, se logró dotar de material formativo y versátil para mejoras de las formas de gestión y liderazgo comunitario.

Dentro de la metodología aplicada en el proceso se enmarcan la observación, las entrevistas, los test de cuestionario, la investigación bibliográfica e investigación de campo, análisis documental, tomando en cuenta los instrumentos de evaluación como lo son las listas de cotejo y las escalas de rango. Gracias a la aplicación de dichas técnicas y metodologías se obtuvieron los datos eficazmente y que de las cuales se partieron para llegar a brindar una solución viable a la problemática que existía.

Se concluye el proyecto con la entrega de manuales de funciones al Señor alcalde municipal y a su consejo municipal, los cuales agradecieron el aporte efectuado y que dicho material es de gran utilidad para el fomento de la participación e inclusión de la población en los procesos de toma de decisiones y de gestión de todo el municipio.

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, obedece a una contribución de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la solución de problemas que atañen al progreso integral de nuestra sociedad. El mismo se enfoca a la resolución de la problemática sobre aspectos de participación y organización ciudadana de las Aldeas del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango. Realizando el proyecto consistente en el Manual de Funciones e Importancia de la participación y organización comunitaria, dirigida a Alcaldías comunales del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

El proceso del proyecto tiene una duración de siete meses, que comprende de los meses de noviembre y diciembre del año 2017 y de enero a mayo del año 2018, contando con el apoyo incondicional de la institución avalada y avaladora y el asesor de EPS.

El siguiente informe del Ejercicio Profesional Supervisado contempla seis capítulos, en los cuales cada uno contiene una acción ejecutada y fundamental para la realización eficaz y de importancia vital para la realización del proyecto. Las cuales se detallan a continuación:

Capítulo I Diagnóstico: En este capítulo se describe la información consistente de la institución tanto avalada como avaladora o del contexto, contemplando datos de relevancia como datos generales de las instituciones, contexto geográfico, cultural, económico, educativo, social y político. Para la ejecución de este capítulo y la recolección de información se aplicaron instrumentos como encuestas, entrevistas, métodos de investigación y convivencia con los pobladores de la región, ésto para detectar las problemáticas y así brindar la solución viable.

Capítulo II Fundamentación Teórica: Consiste en la investigación y estructuración de temáticas relacionadas sobre la problemática a solucionar, acorde a las funciones de las Alcaldías comunitarias, historia, temas relacionadas a la participación y organización

comunitaria, liderazgo y sus tipos, leyes que amparan y rigen las funciones de las autoridades comunales, citando diferentes autores y fuentes de información.

Capítulo III Plan de acción o de la intervención: En este capítulo se detallan las actividades realizadas durante el transcurso del proyecto, las cuales fortalecen el proceso y aplicación de las buenas acciones de gestión y liderazgo de las autoridades comunitarias.

Capítulo IV Ejecución: En este capítulo se describen todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto titulado “Manual de funciones e importancia de la participación y organización Comunitaria, dirigida a Alcaldías comunales del municipio de Salcajá, Quetzaltenango”, evidenciado a través de fotografías, solicitudes, y otros documentos que amparan la acción realizada.

Capítulo V Evaluación: Este capítulo consiste en la comprobación del cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos en cada uno de los capítulos realizados, las cuales se evaluaron a través de listas de cotejo y escalas de rango, las cuales reflejan resultados efectivos.

Capítulo VI Voluntariado: La última fase del Ejercicio Profesional Supervisado, consiste en la actividad de voluntariado, la cual es imprescindible para el mejoramiento de nuestro medio ambiente, dicha acción se ejecutó en el bosque comunal de la Aldea Chuatroj, Totonicapán, esta acción se realizó de forma grupal contando con el apoyo de otros compañeros Epesistas, gestionando y plantando un total de 7,200 pilones, ésto con el apoyo de la comunidad, el Instituto de Educación Básica del lugar y las instituciones donadoras de los pilones de árboles.

Culminando el informe de -EPS- evidenciando las acciones ejecutadas con fotografías, planes de cada etapa, solicitudes, constancias y certificaciones de actas y herramientas de evaluación, ésto con el apoyo del asesor, las instituciones y autoridades comunitarias las cuales permitieron que se logaran los objetivos eficazmente.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1. Contexto

Salcajá es un municipio del departamento de Quetzaltenango en la República de Guatemala.

“Después de la Independencia de Centroamérica en 1821, Salcajá fue parte del departamento Totonicapán/Huehuetenango, y en 1838 pasó al Estado de Los Altos, el cual fue aprobado por el Congreso de la República Federal de Centro América en ese mismo año. En el nuevo estado hubo constantes revueltas campesinas y tensión con Guatemala, hasta que las hostilidades estallaron en 1840, y el general conservador mestizo Rafael Carrera recuperó la región para Guatemala.

El departamento de Totonicapán/Huehuetenango permaneció como tal hasta el 12 de agosto de 1872, cuando la Revolución Liberal de 1871 ya había triunfado seis años después de la muerte del general Carrera; en esa fecha el gobierno de facto del presidente provisorio Miguel García Granados creó el nuevo departamento de Quiché tomando gran parte de los extensos territorios de Totonicapán/Huehuetenango y Sololá/Suchitepéquez. Desde ese momento, San Andrés Xecul pasó a ser parte del nuevo departamento de Totonicapán.

En el siglo XXI el municipio se incorporó a la Mancomunidad Metrópoli de los Altos, una entidad que involucra a varios municipios de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán y que promueve el desarrollo sostenible de los mismos a mediano y largo plazo.

El mayor atractivo de Salcajá es la ermita Concepción la Conquistadora, fundada el 7 de mayo de 1524, y que fue la primera iglesia en Centroamérica. Este templo es también conocido como San Jacinto. Después de más de 400 años y varios terremotos, el edificio está cerrado a los visitantes particulares, pero aún se celebra la eucaristía todos los sábados a las seis horas. Esta población también es conocida por las manufacturas de los «cortes», el traje típico indígena para las mujeres que fue impuesto

por los colonizadores españoles y que todavía es utilizado por la población indígena de la región, así como por la producción del caldo de frutas, una bebida alcohólica tradicional. Este licor artesanal es de un vivo color rojo, debido a la fermentación de flores de hibisco juntamente con frutas de la región.

El santo patrón de Salcajá es San Luis, Rey de Francia". (Wikipedia.org)

Según relatos e investigaciones realizadas "en el Popol Vuh se le menciona como saccahá y sacaha, su etimología puede provenir del quiché sac = blanco y caja = agua amarga, o sea, "Agua Blanca Amarga".

Según datos consultados en el expediente del Archivo General de Indias, Sevilla, consta la reducción a poblado el 1 de septiembre de 1,776. En el Archivo General de Centro América se ha localizado un expediente con el auto de la Real Audiencia de Guatemala del 8 de diciembre de 1,776 por medio del cual se autorizó la reducción del poblado. Por esos días del año 1,776 se verificó la fundación del poblado que se puso bajo la advocación de San Luis Rey de Francia, por lo que Salcajá también fue conocido como San Luis Salcajá o San Luis Sahcahá." (Wordpress.com, 2011)

1.1 Ubicación Geográfica

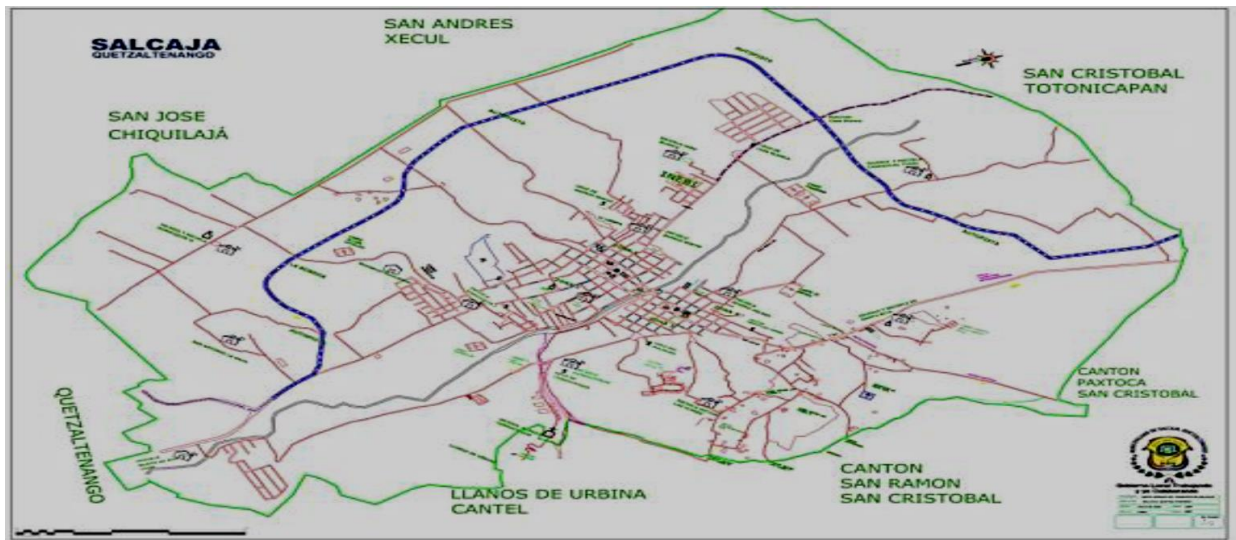
El municipio de Salcajá se encuentra ubicado en los Llanos de La Urbina, en el departamento de Quetzaltenango. Tiene una extensión de 12 km², de los cuales 6 km² corresponden al casco urbano. Está ubicado sobre la carretera Interamericana, a 195 km de la capital y a 9 km de la cabecera.

Tamaño:

Tiene una extensión de 12 km².

Límites:

Sus colindancias son las siguientes:



El municipio de Salcajá Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango se encuentra ubicado a 09 kilómetros de la cabecera departamental, y a 195 kilómetros de la ciudad capital. Cuenta con una extensión territorial de 12 kilómetros cuadrados, con una altura de 2,321 metros sobre el nivel del mar, con clima frío. Colinda al noreste con San Cristóbal Totonicapán, al sureste con Aldea Paxtoxa, Totonicapán al sur con Cantón San Ramón y Llanos de Urbina Cantel, al suroeste con Quetzaltenango y al noroeste con San José Chiquilajá y San Andrés Xecul.

El municipio de Salcajá está conformado por la cabecera Villa de Salcajá, seis barrios, tres cantones, una aldea, dos caseríos y dos sectores. Estos están distribuidos de la siguiente manera

BARRIOS

1. Barrio San Luis zonas 1 y 2.
2. Barrio Nuevo, zona 1.
3. Barrio El Calvario, zona 2.
4. Barrio San Jacinto, zona 1 y 2.
5. Barrio La Cruz, zona 2.
6. Barrio Curruchique, zona 3.
7. Barrio El Carmen, zona 3 y 4.

CANTONES

8. Cantón Marroquín I.
9. Cantón Marroquín II.
10. Cantón Curruchique.

ALDEA

11. Aldea Santa Rita

CASERÍOS

12. Caserío el Tigre
13. Caserío Casa Blanca

SECTORES

14. Sector las Flores, Santa Rita.
15. Sector los Baños de San Juan y
16. Sector San Antonio La Raya (Oficina de Planificación Municipal, 2017)

Clima:

La cabecera municipal de Salcajá tiene clima templado en invierno y verano posee clima frío, con una temperatura promedio de 21.9 grados centígrados. La precipitación pluvial se da en los meses de junio a octubre, contribuyendo a que el suelo proporcione productos agrícolas y forestales.

La cabecera municipal de Salcajá tiene clima templado. (Wikipedia.org)

Suelo:

El suelo de Salcajá, es agrícola, sin embargo tiene condiciones adecuadas para el desarrollo forestal a pesar de que no cuenta con grandes áreas para este tipo de proyectos, presenta también en las cuatro microcuencas (Cancojá, Curruchique, Samalá, y Xequijel);

El CEA establece que la tierra es un recurso de base para otros recursos naturales y que depende de la gestión humana que se realice para determinar sus usos, en este sentido, las actividades realizadas determinan los efectos en la producción económica, restauración de las funciones ambientales y la condición de la tierra según sus usos.

Orografía

El municipio de Salcajá está delimitado por macizos montañosos. Al Este se encuentran, la cumbre de Alaska (3,100 m.s.n.m.), el cerro de Oro (2,720 m.s.n.m.), y la montaña de Juchanep (2,900 m.s.n.m.); al Norte Rancho de Teja 2 (2,600 m.s.n.m.); al Oeste, las montañas de San Francisco la Unión; y al Sur, las Rosas y el cerro Quiac.

Hidrografía

El mayor recurso hidrológico del Municipio lo constituían los ríos Samalá, que divide en dos partes a la cabecera municipal y el Cancujá; por su caudal eran aprovechados por los pobladores en el riego de sus siembras en épocas secas y para el uso de lavado doméstico. En la actualidad el caudal del río Samalá ha decrecido, originado por la deforestación y pérdida de la flora y fauna existentes en la cuenca del río y que en su recorrido los pobladores cada día lo utilizan más para las distintas actividades agrícolas y domésticas. Además cuenta con los riachuelos La muñeca, Curruchique y los Zopilotes.

Recursos Naturales:

El río Salamá constituye uno de sus principales atractivos naturales. Salcajá cuenta con tres cerros a su alrededor:

Cerro La Victoria

Cerro de La Cruz

Cerrito del Carmen

El municipio de Salcajá está situado sobre las Microcuencas denominadas: Concojá, Curruchique, Samalá y Xequijel, en consecuencia, estas cuatro microcuencas son las que proveen de recursos naturales al municipio. El territorio de dicho municipio es atravesado por tres ríos principales entre los cuales se encuentra el río Samalá, el Xequijel y un ramal que no tiene nombre.

Límites y Extensión de Microcuencas:

Las Microcuencas en las cuales se encuentra asentado el municipio de Salcajá, tiene la siguiente extensión territorial:

Microcuenca Concojá:

5.4 kilómetros cuadrados y en esta área se encuentra la mayor cantidad de infraestructura del municipio.

Microcuenca Curruchique:

2.95 kilómetros cuadrados la cual es atravesada por un río sin nombre que se une y alimenta al río Samalá.

Microcuenca del Salamá:

4.89 kilómetros cuadrados, esta microcuenca se visualiza de la parte central hacia la parte sur del municipio cuenta también con gran cantidad de infraestructura inmobiliaria.

Microcuenca Xequijel:

3.64 kilómetros cuadrados que se encuentra en la parte oeste del territorio municipal también es atravesada por un ramal del río Xequijel como se puede visualizar en el mapa respectivo.

Bosques

En el Municipio existen los bosques formados por árboles de pino, ciprés, eucalipto, aliso, níspero y variedad de árboles frutales como manzana, durazno, guindas y cerezos así como bougambilias, manzanilla, pericón, salviasanta, amargón, romero, hoja de naranja, lechuga, apio, ruda, y lengua de vaca. En la actualidad los bosques están constituidos en una menor cantidad de árboles ya que los mismos son utilizados inmoderadamente por la población y se van perdiendo especies tales como manzanilla, pericón y otras.

Los bosques son el hábitat de una gran parte de la biodiversidad del mundo. Desempeñan un papel importante como reguladores del clima a nivel mundial y local. Los bosques estabilizan los suelos, ayudan a evitar la erosión y además, ejercen una importante influencia sobre el ciclo del agua, abasteciendo el suministro y el flujo de agua dulce, proveen una multitud de recursos y servicios, sin olvidar que ofrecen algunos de los paisajes más hermosos e inspiradores sobre la Tierra. (Ambiente, 2017)

Los diferentes bloques vegetales que se encuentran presentes en el país han sido agrupados en bosques. Una clasificación sencilla y que se basa en las características estructurales de la vegetación, los divide en bosques de coníferas, latifoliados y mixtos. Aproximadamente una tercera parte del país mantiene algún tipo de cubierta forestal, en algunos casos en forma de masas homogéneas, otros casos como remanentes boscosos que forman archipiélagos forestales y en casos más extremos como hilos o alamedas a lo largo de cauces de ríos. (Instituto de Agricultura, 2017)

Para el caso de Salcajá los bosques presentan un área forestal con baja densidad, esto se constata por simple inspección. Se sabe que la mayor parte de masa boscosa se encuentra en propiedades privadas y el resto en menor medida se encuentra bajo la administración de la municipalidad la cual no conoce el volumen exacto de la masa boscosa.

Vías de Comunicación:

La principal vía de comunicación es la ruta departamental que dista 195 kilómetros de la ciudad de Guatemala oeste-noroeste a la cabecera. De ellos, del entronque con la carretera (asfaltada) Interamericana CA-1 en el entronque frente a la cabecera San Cristóbal Totonicapán rumbo sur hay unos 5 kilómetros a la cabecera de Salcajá por la ruta nacional 1, también asfaltada y de allí rumbo suroeste unos 9 kilómetros al parque frente a la Municipalidad de la ciudad de Quetzaltenango. Por la ruta 1, de la ciudad de Totonicapán al entronque frente a San Cristóbal Totonicapán son unos 12 kilómetros. Salcajá cuenta también con caminos, laderas y veredas que unen a sus poblados, propiedades rurales entre sí y municipios vecinos. (ZELAYA, 2004, pág. 09)

1.1.2 Situación Económica

Su economía se basa en la agricultura. Sus cultivos principales son maíz, trigo, frijol, habas y chilacayote, así como árboles frutales. Además de los tejidos típicos como cortes, también se trabaja la madera y se curten cueros de res y de venado. La mayor parte de los productos elaborados en Salcajá son comercializados en la cabecera departamental, aunque existen asociaciones que se unen para incursionar en mercados internacionales, además uno de los atractivos en Salcaja es el tradicional caldo de frutas un licor hecho a base de frutas

Los días de mercado local son martes y sábado. Los diversos productos, al ser adquiridos en el mercado municipal, son de bajo precio

Transporte:

El municipio de Salcajá cuenta con el transporte público que es brindado por medio de empresas privadas las cuales son Transportes Rosario y Juveniles que tienen fluidez a toda hora del día y a cualquier punto del territorio para comunicarse al Municipio de Salcaja y la cabecera departamental de Quetzaltenango. Además otro medio lo constituyen los Microbuses, taxis, pick-ups particulares para el traslado de personas, productos agrícolas, de un lugar a otro.

1.1.3 Composición Social

El municipio de Salcajá se caracteriza porque su población es mayoritariamente no indígena, existe una minoría que pertenece a la comunidad lingüística K'iche del pueblo maya, el idioma que prevalece es el español. Uno de los aspectos que caracteriza al municipio es la elaboración de caldo de fruta, compuesto por frutas de la época (manzana, durazno, nances, cerezas) canela, azúcar y licor, es una bebida alcohólica a base de fruta, que según la municipalidad data desde la fundación del municipio; aproximadamente entre los años de 1,990 a 1,995 fue reconocida como bebida típica regional; así como la elaboración y consumo de comidas típicas tales como el estofado, Caldo de res o pollo, pollo en amarillo, tayuyos, uguaxte y cambray.

Educación en el Municipio de Salcajá

En cuanto a cobertura, calidad, equipamiento y servicios para la educación a nivel municipal, según el Ministerio de Educación (MINEDUC-2007), existen 13 establecimientos para párvulos en su mayoría anexos a escuelas oficiales, ocho son oficiales y cinco son privados, cinco de ellos se ubican en el área urbana y ocho en el área rural, en todos ellos se imparte una educación monolingüe; se cuenta únicamente con un establecimiento oficial de pre primaria bilingüe (español y K'iche"), en la aldea Santa Rita; 25 centros educativos para el nivel primario, 16 oficiales y nueve privados, todos son monolingües, de su ubicación 13 son urbanos y 12 rurales. A pesar de contar con un buen nivel de cobertura de la educación primaria, existe el desafío de la

terminación de sexto primaria, debido a que de cada 10 niños que ingresan al sistema educativo a nivel departamental, 5 de ellos terminan sexto de forma satisfactoria.

Tasa neta de cobertura de preprimaria: 82.2%, Tasa neta de cobertura de primaria: 95.3,% Tasa neta de cobertura de básico 70.7 %, Tasa de terminación primaria: 100% y Tasa de terminación primaria: 55.5%. (Salcajá, 2016-2024)

Salud en el Municipio de Salcajá

En este aspecto se abordará la cobertura, la calidad, los equipamientos para los servicios de salud existentes en el municipio, además se podrá visualizar las principales causas de la morbilidad y mortalidad en la población, y su relación con los objetivos del desarrollo del milenio y la seguridad alimentaria.

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS-2008), El municipio cuenta con un centro de salud, ubicado en la cabecera municipal, dicho centro cuenta con un médico, una enfermera profesional, tres enfermeras auxiliares, un inspector de saneamiento, un trabajador social, un técnico de laboratorio y un oficinista. La población considera que existe escasez de equipo y medicamentos para atender la demanda de la comunidad; por la cantidad de habitantes del municipio no es suficiente el servicio de salud existente y según los representantes de las comunidades se brinda poca información a los usuarios de los diferentes servicios que presta el centro de salud. Las comunidades del área rural se movilizan a la cabecera municipal cuando requieren atención del servicio de salud. (DEGUATE.COM)

Costumbres y tradiciones

Otra de las características de la población es la práctica religiosa, destaca la religión católica. La iglesia católica realiza festividades tan importantes como la celebración del día de reyes durante el mes de enero; previo a la Semana Santa, sobresalen el viacrucis de los viernes de cuaresma. Durante la semana Mayor, se realizan solemnes procesiones como la del Jueves Santo o llamada también procesión del silencio, que se lleva a cabo con una manifestación de fe y absoluto respeto, y la procesión del santo entierro del Viernes Santo para finalizar con las conmemoraciones del domingo de

resurrección que dan por cerrado el ciclo cuaresmal, durante estas festividades se prepara un pan especial y se realizan alfombras en las calles con aserrín, para el paso de las procesiones.

En los primeros días del mes de mayo, hay una celebración muy importante para la población como es la del día de la Santa Cruz. En el mes de junio se lleva a cabo la procesión del Corpus Christi. Durante los meses de Julio se realizan festividades de la Virgen del Carmen. La feria titular que se celebra durante el mes de agosto de cada año, en honor a San Luís Rey de Francia, es la festividad principal del año, ya que en ella se desborda todo un proceso de tradiciones con sus bailes, corridas de toros, con la participación de diestros nacionales y extranjeros, así como actividades culturales, sobresaliendo el desfile cívico que ya es una tradición en el medio. Aparte de ello hay veladas previas a la coronación de las reinas de las distintas organizaciones deportivas y culturales. Se celebra también el día de Los Santos y difuntos a principios de noviembre de cada año; además las tradicionales posadas en Navidad y año nuevo. Durante estas fechas, la expresión cultural y religiosa se puede ver a través de las cofradías y hermandades. También se caracteriza porque existen iglesias evangélicas.

Fiesta Patronal

La fiesta titular, San Luis Rey de Francia, patrono del lugar, se ha celebrado del 21 al 25 de agosto. El día principal es el 25, en que la iglesia conmemora a San Luís IX, rey de Francia. El acuerdo gubernativo del 17 de junio de 1912 dice: “El Presidente Constitucional de la República –Acuerda a la Municipalidad de la Villa de Salcajá, para establecer una feria anual que se celebrará del veintiuno al veinticinco de agosto.- Comuníquese”. El idioma indígena predominante es el K’iche’.

Ocupación de los habitantes:

Comerciantes, tejedores y agricultores.

Organizaciones e Instituciones:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Salcajá R.L. , Cooperativa Artesanal, San Luis, Banco Industrial, Banco de Desarrollo Rural, Institución Pecuaria, Correo de Guatemala, RENAP, REMAR, ONG, ONG caritas, Cooperativa la Ermita R.L. Banco GyT.

Descripción de la población y organizaciones funcionales

Listado de organizaciones no gubernamentales.

- 1.- CEIPA.
- 2.- SERJUZ.
- 3.- CEDRO.
- 4.- AMUTED.

Estas organizaciones no Gubernamentales no tienen su sede en este municipio pero trabajan en coordinación con la Municipalidad para desarrollar proyectos de beneficio para la población.

Agricultura:

El municipio de Salcajá cuenta con una tierra fértil que permite la siembra de maíz, trigo, hortalizas, Árboles frutales como: durazno, melocotones, manzanas cerezos, guindas, peras, vegetales, entre otros. Los árboles que hay en el municipio de Salcajá son: Ciprés, pino, aliso, Nísperos, Plantas medicinales como: Buganvillas, Manzanillas, Pericón, Salvia Santa, Romero y otros.

1.1.4 Vida Política

Los municipios se encuentran regulados en diversas leyes de la República, que establecen su forma de organización, lo relativo a la conformación de sus órganos administrativos y los tributos destinados para los mismos. Aunque se trata de entidades autónomas, se encuentran sujetos a la legislación nacional y las principales leyes que los rigen desde 1985 son:

Principales leyes que rigen a los municipios de Guatemala.		
N.º	Ley	Descripción
1	Constitución Política de la República de Guatemala	Tiene una regulación legal específica para los municipios en los artículos 253 al 262.
2	Ley Electoral y de Partidos Políticos	Ley de carácter constitucional aplicable a los municipios en el tema de la conformación de sus autoridades electas.
3	Código Municipal	Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Tiene la categoría de ley ordinaria y contiene preceptos generales aplicables a todos los municipios, e inclusive contiene legislación referente a la creación de los municipios.
4	Ley de Servicio Municipal	Decreto 1-87 del Congreso de la República de Guatemala. Regula las relaciones entra la municipalidad y los servidores públicos en materia laboral. Tiene su base constitucional en el artículo 262 de la constitución que ordena la emisión de la misma.
5	Ley General de Descentralización	Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Regula el deber constitucional del Estado, y por ende del municipio, de promover y aplicar la descentralización y desconcentración económica y administrativa.

El gobierno de los municipios está a cargo de un Concejo Municipal mientras que el código municipal -ley ordinaria que contiene disposiciones que se aplican a todos los municipios- establece que «el concejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales y tiene su sede en la circunscripción de la cabecera municipal»; el artículo 33 del mencionado código establece que «le corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio».

El concejo municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Existen también las Alcaldías Auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo. Los alcaldes auxiliares son elegidos por las comunidades de acuerdo a sus principios y tradiciones, y se reúnen con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes, mientras que los Comités Comunitarios de Desarrollo y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas.

Los alcaldes que ha habido en el municipio son:

Gobierno local.

**Alcalde Municipal
Lic. Rolando Miguel Ovalle Barrios
Periodo 2016 a 2020**

Nombre	Cargo
Sr. Gilberto Danilo Rodas Manrique	Síndico primero
Licda. Amparo Concepción Rodas Tobar	Síndico segundo
Sr. Edgar Gundemaro Figueroa Ruiz	Síndico suplente
Ing. Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo	Concejal primero
Arq. Víctor René Gramajo Estrada	Concejal segundo
Sr. Mario Rene Popá Rodríguez	Concejal tercero
Enfermera. Anestésista Celia Leticia Tobar Soto	Concejal cuarto
Prof. Emilio Vicente Cos Zarat	Concejal suplente I

1.1.5 Competitividad

La existencia de instituciones que se dedican a similares servicios o productos que ofrece la institución a la cual se le describe su contexto son:

Las organizaciones no gubernamentales.

La existencia de instituciones que se dedican a similares servicios o productos que ofrece la institución a la cual se le describe su contexto son:

- 1.- CEIPA.
- 2.- SERJUZ.
- 3.- CEDRO.
- 4.- AMUTED.

Estas organizaciones no gubernamentales no tienen su sede en este municipio pero trabajan en coordinación con la Municipalidad para desarrollar proyectos de beneficio para la población.

1.1.6 Concepción filosófica

Prácticas generalizadas de espiritualidad:

La iglesia y valores apreciados y practicados en la convivencia familiar y social.

Para establecer los grupos diversos existente en la comunidad de Salcajá, enfocarlos dentro de las pastorales con que cuenta la Iglesia Parroquial San Luis Siendo estos:

Pastoral Social, Pastoral de la mujer, Pastoral Juvenil.

Constructores de la paz, Santo domingo Sabio, San Pablo , San Juan Bosco, Caminantes en oración Santa Rita., Movimiento familiar cristiano, acción católica femenina y masculina, Coordinadora juvenil, Amigos del Sagrado corazón de Jesús, Grupos de acólitos, Grupo de lectores, Ministerios de la comunión.

Cuenta con Iglesias evangélicas, realiza reuniones los días domingo y ayuno.

1.1.7 Desarrollo Histórico

Historia de Salcajá

Salcajá es un municipio del departamento de Quetzaltenango en la República de Guatemala.

Después de la Independencia de Centroamérica en 1821, Salcajá fue parte del departamento Totonicapán/Huehuetenango, y en 1838 pasó al Estado de Los Altos, el cual fue aprobado por el Congreso de la República Federal de Centro América en ese mismo año. En el nuevo estado hubo constantes revueltas campesinas y tensión con Guatemala, hasta que las hostilidades estallaron en 1840, y el general conservador mestizo Carrera recuperó la región para Guatemala.

El departamento de Totonicapán/Huehuetenango permaneció como tal hasta el 12 de agosto de 1872, cuando la Revolución Liberal de 1871 ya había triunfado seis años después de la muerte del general Carrera; en esa fecha el gobierno de facto del presidente provisorio Miguel García Granados creó el nuevo departamento de Quiché tomando gran parte de los extensos territorios de Totonicapán/Huehuetenango y Sololá/Suchitepéquez. Desde ese momento, San Andrés Xecul pasó a ser parte del nuevo departamento de Totonicapán.

En el siglo XXI el municipio se incorporó a la Mancomunidad Metrópoli de los Altos, una entidad que involucra a varios municipios de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán y que promueve el desarrollo sostenible de los mismos a mediano y largo plazo.

Según Gall (1999), citando la versión de Adrián Recinos del Popol Vuh se le menciona como Sacahá y Sacahá, etimología que proviene de sac= blanco y caja'=agua amarga, en K'iche', o sea agua blanca amarga. En el título de la casa ixquín Nehaíb, Señora del Territorio de Otzoyá, que se presentó como prueba ante el Juzgado Privativo de Tierras a mediados del siglo XVIII, en la versión conocida hoy en día, se hace referencia a la llegada de los españoles al mando de don Pedro de Alvarado en 1524, así como que al cabo de cierto tiempo "fue el Adelantado don Pedro a hacer otras conquistas, y dejó en su lugar a un español llamándose Juan de León Cardona, teniente, en dicho lugar y casas.

Llamábase el lugar Sac-Cahà". Efectivamente, después de las batallas en Quetzaltenango en febrero de 1524, Alvarado en su marcha hacia la capital quiché, Gumarcaj o Uatlán, dejó en Quetzaltenango y en Salcajá una guarnición para que, como precaución estratégica le cubriese la retirada en caso que fuera necesario. Según indicado por el Coronel Manuel García Elgueta, el pueblo denominado entonces Zaccajá o Sac-Cajá, se encontraba situado entre San Cristóbal Totonicapán y el actual Salcajá, lo que podría ser confirmado por los sitios arqueológicos.

Lugares de Orgullo Local:

La Ermita Concepción la Conquistadora

El mayor atractivo de Salcajá es la ermita Concepción la Conquistadora, fundada el 7 de mayo de 1524, y que fue la primera iglesia en Centroamérica.⁸ Este templo es también conocido como San Jacinto. Después de más de 400 años y varios terremotos, el edificio está cerrado a los visitantes particulares, pero aún se celebra la eucaristía todos los sábados a las seis horas. Esta población también es conocida por las manufacturas de los «cortes», el traje típico indígena para las mujeres que fue impuesto por los colonizadores españoles y que todavía es utilizado por la población indígena de la región, así como por la producción del caldo de frutas, una bebida alcohólica tradicional. Este licor artesanal es de un vivo color rojo, debido a la fermentación de flores de hibisco juntamente con frutas de la región.

Historia de la Laguneta:

Los datos históricos con que se cuentan, y que nos hablan sobre la Laguneta nos remontan al año de 1,937, según consta en el Punto Tercero del Acta número Treinta y Siete del Libro de Actas de la Junta Municipal de Salcajá, presidida por el señor Intendente Municipal don J. Arnulfo de León G. donde consta que La Laguneta Artificial UBIBARRIOS, bautizada con ese nombre en honor a los generales Jorge Ubico y Justo Rufino Barrios, fue inaugurada el día 14 de febrero de mil novecientos treinta y siete, en conmemoración de la exaltación al Salón Presidencial del General Jorge Ubico, se han encontrado otros documentos que nos hablan del interés de diferentes Juntas y Concejos Municipales y el altruismo de nobles salcajenses, como los señores don L. Ramiro Arango, Balvino Ovalle, doña Virginia López y Benigna Manrique, que con un gran amor por el lugar que les vio nacer conformaron y presidieron comités que tenían como objetivo recaudar fondos en público, para la reconstrucción del dique de la Laguneta UBIBARRIOS. También cabe mencionar el interés, dedicación, esmero y contribución de muchos de los vecinos de Barrio Nuevo de este municipio, que durante mucho tiempo invirtieron su tiempo y dinero en la realización de un sinnúmero de actividades como rifas y otros eventos con la finalidad de recaudar fondos y así darle

mantenimiento a la Laguneta, para no dejar morir ese sueño y rescatar el más bello sitio ecológico con que cuenta nuestro municipio.

Finalmente la actual Corporación Municipal 2008-2012, con el entusiasmo de sus integrantes y con la visión de rescatar y conservar este sitio natural, asimismo velando por que todos los vecinos de este municipios vuelvan a disfrutar de tan bello lugar, el cual a muchos de los salcajenses sin lugar a dudas trae muy buenos recuerdos de su infancia, inició con los trabajos de Construcción del Centro Turístico La Laguneta, que culminaron con la Inauguración de este proyecto el día viernes veintinueve de julio de 2011. (Salcajá., 2017)

Centro turístico la Laguneta

4ª calle y 6ª Avenida Zona 1 Salcajá

Administración del centro 7768 9507

Municipalidad de Salcajá

Ingreso Q. 5.00 por persona

Uso de lanchas Q. 10.00 15 minutos

Cuenta con:

Churrasqueras,

Piscinas (Niños y Adultos)

Lanchas,

Nacimientos,

Flora y Fauna,

Laguna,

Juegos infantiles.

Entre otras distracciones.

1.2 Institucional

Datos Generales

1.2.1 Identidad Institucional

Nombre de la Institución

Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango.

1.2.1.2 Tipo de Institución por lo que genera

Pública o estatal, La Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la municipalidad de Salcajá promueve y coordina los procesos de formulación, planificación, ejecución y monitoreo de proyectos productivos, sociales y la elaboración de políticas públicas en el municipio, para beneficiar el desarrollo integral de la ciudadanía.

1.2.2 Ubicación Geográfica

La Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales se ubica en el edificio de la municipalidad en la siguiente dirección: 1ª calle 2-28 zona 1, Salcajá Quetzaltenango un costado del Parque San Luis y a la iglesia católica. Por estar ubicada en el centro de la cabecera cuenta con varias vías de acceso, de ellas la más importante es la calle principal que conduce a la Carretera Interamericana rumbo a Quetzaltenango.

1.2.3 Desarrollo histórico

La oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales empezó a funcionar en la municipalidad de Salcajá con fecha: 20/05/2008 según acta 41-2008 la cual enfatiza lo siguiente:

ACTA 41-2008 DE FECHA 20/05/2008

SEXTO: El Ingeniero Guillermo Javier Hernández de León Concejal Primero Municipal, manifiesta a los miembros del concejo municipal que es importante que se lleve a cabo la creación de la oficina Municipal del Medio Ambiente y Recursos Naturales en esta municipalidad, enterado el Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que es de suma importancia la propuesta que hace el señor Concejal primero, esta noche, ya que, con la creación del Oficina Municipal del Medio Ambiente y Recursos Naturales se puede

apoyar y promover campañas de limpieza en el vecindario y promocionar el desarrollo relativo a la recolección, transporte, tratamiento y disposición de los desechos sólidos, y de esta cuenta a través de la misma pueda promoverse la construcción de plantas de tratamiento. Y CONSIDERANDO: Que dentro de la municipalidad existe el espacio disponible para que la misma pueda funcionar, asimismo se cuenta con el personal correspondiente para que pueda atender la misma, que en el presente caso sería el joven Cristian Rafael De León Tobar. POR TANTO. El concejo Municipal luego de deliberar por unanimidad de votos y con la facultad que le confiere el artículo 35 inciso K). ACUERDA. I) Crear la oficina Municipal del Medio Ambiente y Recursos naturales, misma que dentro de sus funciones tendrá. a) Promover programas, de agricultura, reforestación. b) Promover Campañas de Limpieza. c) Promover el Manejo de desechos sólidos. d) Velar por la Protección de áreas protegidas en el Municipio. e) Velar por la protección de los nacimientos de Agua, en el municipio entre otras. II) Nombrar al joven Cristian Rafael de León Tobar, para que a partir de la fecha que el presente acuerdo quede ratificado por el honorable Concejo Municipal, asuma la coordinación de la Oficina Municipal del Medio Ambiente y Recursos Naturales. III) Este acuerdo es de efectos inmediatos.

1.2.4 Los usuarios

El municipio de Salcajá está conformado por la cabecera Villa de Salcajá, seis barrios, tres cantones, una aldea, dos caseríos y dos sectores.

Todas estas comunidades tienen acceso a los servicios que presta la oficina Municipal de Medio ambiente y Recursos Naturales, tomando en cuenta que el municipio de Salcajá, es mayormente urbano y que cuenta con una extensión territorial de 12 Kilómetros cuadrados.

Inclusive atiende a personas y visitantes de otros municipios circunvecinos.

1.2.5 Visión

Un municipio ambientalmente sostenible.

1.2.6 Misión

Mantener eficientemente los servicios básicos municipales del municipio de Salcajá

1.2.7 Políticas

Compromiso Municipal

El Concejo Municipal comprometido con el Manejo, Protección y Conservación del Medio Ambiente manifiesta su voluntad política para asignar los recursos necesarios que nos permita cumplir con la Legislación actual del Medio Ambiente y que esta Política Ambiental sea implementada para beneficio de sus habitantes y tener un Municipio Ambientalmente Sostenible.

Participación ciudadana

Como principio social de la inclusión de la población a la problemática ambiental que afecta al Municipio de Salcajá, y para el éxito de la Política Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la participación e involucramiento en la solución se crean las acciones estratégicas para su cumplimiento de los objetivos demandados por la población.

Compromiso interinstitucional

Como Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como ente de enlace y mediador entre el gobierno local ONG's, OG's, organizaciones internacionales, iniciativa privada, COCODES, Alcaldías Comunales, Grupos Religiosos y Población Civil en toma de decisiones técnicas y de campo, facilitando de esta forma las acciones de protección del ambiente en todos sus ámbitos.

Sostenibilidad ambiental

De una manera apropiada y de beneficio para la naturaleza y del ser humano se usarán técnicas y métodos para tener un equilibrio adecuado de los ecosistemas existentes en el municipio de Salcajá.

1.2.8 Objetivos

Objetivo general

Manejar, proteger y conservar los recursos naturales a través de Políticas Ambientales y tener un Municipio Ambientalmente Sostenible.

Objetivos específicos

- Fomentar el manejo y tratamiento adecuado de los desechos sólidos y aguas residuales para reducir la contaminación en el municipio.
- Reducir la contaminación visual y auditiva del municipio de Salcajá.
- Fortalecer la coordinación institucional, para el manejo y conservación de los recursos naturales del municipio.

Implementación de Educación Ambiental en los diferentes Centros Educativos, Grupos Sociales, Culturales y Sociedad en General.

1.2.9 Valores

Responsabilidad: Saber y hacer lo que se espera.

Orden: Se cumple con atribuciones asignadas de acuerdo a la necesidad, prioridad y en el tiempo que corresponde.

Profesionalismo: Desempeñar con eficiencia y eficacia los conocimientos específicos al trabajo.

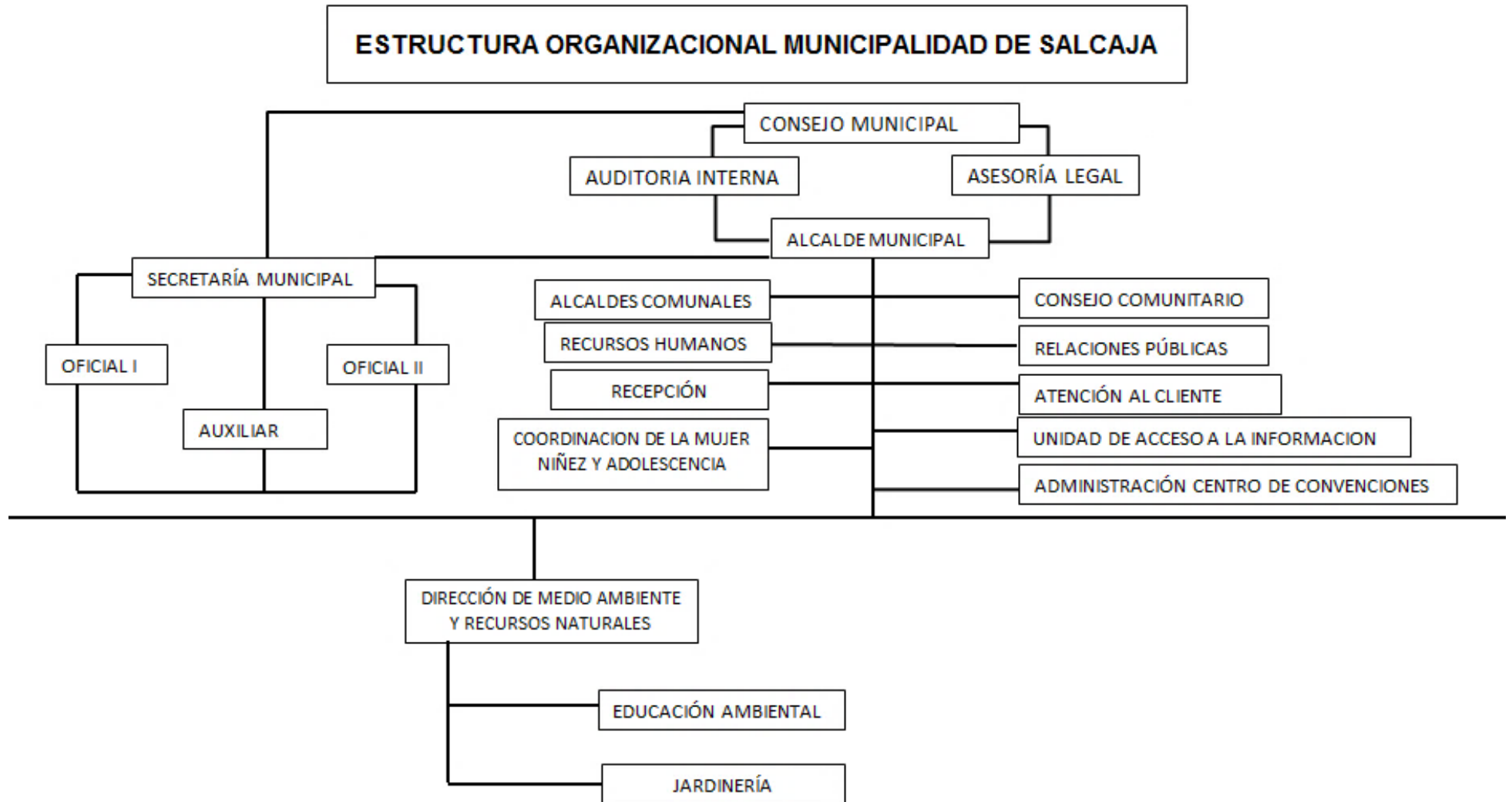
Honestidad: Se actúa con congruencia con lo que se cree y se piensa.

Liderazgo: El trabajo es motivado por ser los mejores y mantener la vanguardia institucional en el sur-occidente del país.

Amor al trabajo: Hacer lo que más me gusta poniendo mi mayor esfuerzo, dedicación y esmero.

1.2.10 Estructura Organizacional

Organigrama Oficina Municipal De Medio Ambiente Y Recursos Naturales Municipalidad De Salcajá Quetzaltenango, Quetzaltenango



1.2.11 Proyección social

La oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad de Salcajá, realiza actividades en beneficio a las comunidades de todo el municipio, entre las cuales se tienen los trabajos de reforestación, limpieza de basureros y eliminación de basureros clandestinos, la autorización de los cortes de árboles para uso familiar, trámites de impacto ambiental, cuidado de los parques y lugares o áreas verdes.

Incluyendo entre los servicios los siguientes incisos: a) Promover programas, de agricultura, reforestación. b) Promover Campañas de Limpieza. c) Promover el Manejo de desechos sólidos. d) Velar por la Protección de áreas protegidas en el Municipio. e) Velar por la protección de los nacimientos de Agua, en el municipio entre otras.

La oficina trabaja conjuntamente con organizaciones gubernamentales tales como: MAGA, INAB, CONAP.

Con instituciones no gubernamentales como, cementos progreso entre otras.

1.2.12 Política laboral

En la oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales solo se contrata personal de manera constante, sino que ya se cuenta con personal laborante en el renglón 011 y estos son los que realizan las labores indicadas anteriormente. El proceso para elección del personal se realiza en la oficina de recursos humanos, evaluando la aptitud de las personas y así asignarles el puesto correspondiente.

Recursos Humanos

La Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango, cuenta con personal que está formado por tres miembros de tiempo completo.

- a) Ing. Agr. Ángel Giovani Estrada, Coordinador OMMRN
- b) Jorge Herrera Motta, Técnico de la Oficina de Desarrollo Local.
- c) Marta Concepción Mazariegos, Educadora Ambiental

1.2.13 Infraestructura

La municipalidad de Salcajá cuenta con varias oficinas y locaciones para la realización de actividades concernientes a los procesos de dirección y control municipal, la oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos naturales se encuentra ubicada en la Oficina número 6, con un aproximado de diámetro de 3 por 2 metros, en la cual se realizan todos los trámites y procesos concernientes al ramo de medio ambiente, y las reuniones se celebran en los salones del centro de convenciones de la municipalidad de Salcajá. Cuenta con los servicios básicos, agua, luz, teléfonos móviles y de oficina, servicios sanitarios, con equipo de cómputo, sillas para espera para las personas que visiten.

Materiales con que cuenta la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- a) 2 sillas giratorias
- b) 1 escritorio
- c) 2 sillas de metal
- d) 1 computadora
- e) 1 impresora multifuncional
- f) 1 archivero
- g) 1 Fotocopiadora

1.2.14 Financieros

La Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la municipalidad de Salcajá Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, cuenta con un fondo financiero presupuestado anual 2017, de Q 620.480.00, Modificado Q 456,500.00 y Vigente de Q 163,980.00 esto para cubrir todos los gastos de la organización.

1.2.15 Administración

Para la realización de las actividades los encargados de la oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establecen las metas a seguir durante el año de trabajo, esto guiándose en la política Municipal de Medio ambiente, y con la ayuda del

manual de organización de la municipalidad de Salcajá, en donde establece las líneas a seguir. La utilización de la legislación como la constitución política de la república de Guatemala, el Código Municipal, convenio 169 OIT, Ley de desarrollo comunal urbano y rural.

1.2.16 Ambiente institucional

En relación a las relaciones interpersonales se tiene una gran responsabilidad para el buen trato de los ciudadanos, porque esta es la base para llevar un relación amena entre la oficina y los usuarios, el liderazgo se podría decir que es autoritario, tomando en cuenta el tipo de administración, y que se trabaja con personal que solo recibe órdenes y realizar las actividades que se les encomienden.

Al suscitarse conflictos en materia de medio ambiente, primeramente se dialoga con la o las personas afectadas y el afectante, dándoles a conocer sus faltas y las soluciones que se han de tomar, de lo contrario se procede a la denuncia correspondiente, si el caso persistiera.

1.3 Lista de Carencias

1. Las instalaciones no cuentan con suficiente espacio.
2. Falta de ejecución de proyectos para contrarrestar la falta de participación y organización comunitaria.
3. Poca información de los gastos de la Oficina a la comunidad.
4. No existe control de horarios de atención a los usuarios
5. No cuenta con cronograma de visitas a las comunidades
6. La oficina no cuenta con libro de visitas
7. No cuenta con vehículo para la visita de las comunidades
8. No se logran ejecutar proyectos de participación y organización comunitaria en varias comunidades
9. La oficina no cuenta con un manual de funciones

1.4 Nexo, razón, conexión con la comunidad avalada

La Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango, con base a su política municipal, le solicita al estudiante epesista realizar un proyecto enfocado al sector educativo social, en materia de Participación y Organización Ciudadana. Por lo cual se sugiere realizar la conexión a las Alcaldías comunitarias de todo el municipio de Salcajá, para solucionar uno de los problemas que se detecten. Es así como se procede a la realización del diagnóstico de la institución avalada.

1.5 Datos de la comunidad avalada

1.5.1 Nombre de la comunidad

Municipio de Salcajá Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.

1.5.2 Tipo de institución por lo que genera

Las corporaciones del municipio de Salcajá Quetzaltenango, son organizaciones autónomas ya que todas sus necesidades y actividades son dirigidas y ejecutadas por ellos mismos. Prestan un servicio a la comunidad de manera gratuita y obligatoria.

1.5.3 Ubicación geográfica.

El municipio de Salcajá Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango se encuentra ubicado a 09 kilómetros de la cabecera departamental, y a 195 kilómetros de la ciudad capital. Cuenta con una extensión territorial de 12 kilómetros cuadrados, con una altura de 2,321 metros sobre el nivel del mar, con clima frío. Colinda al noreste con San Cristóbal Totonicapán, al sureste con Cantón Paxtoca San Cristóbal, al sur con Cantón San Ramón y Llanos de Urbina Cantel, al suroeste con Quetzaltenango y al noroeste con San José Chiquilajá y San Andrés Xecul.

1.5.4 Visión. No existen

1.5.5 Misión. No existen

1.5.6 Políticas. No existen

1.5.7 Objetivos

General

Dirigir a la comunidad y ejecutar acciones para el desarrollo integral de la población mediante la participación activa de cada uno de los comunitarios, procurando el bien común para lograr el bien individual.

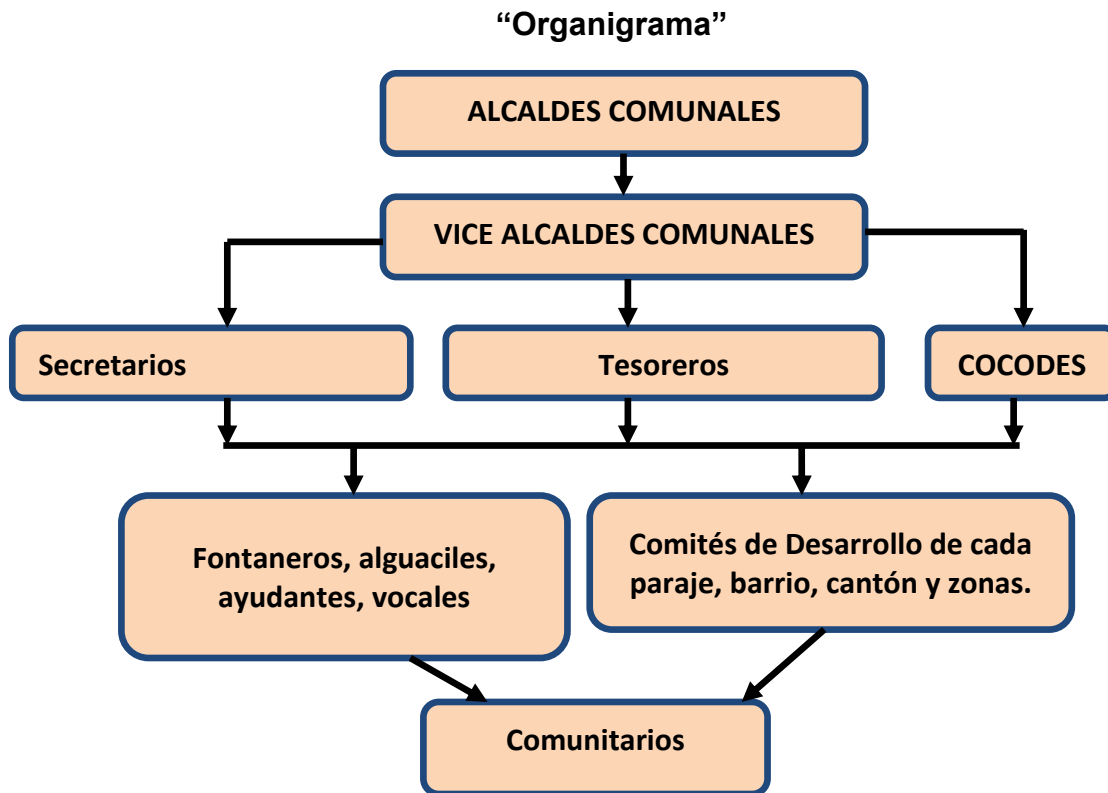
Específicos

- a) Dirigir y representar a la comunidad ante entidades locales, municipales, nacionales e internacionales.
- b) Crear planes, programas y proyectos para cubrir las necesidades básicas de la comunidad.
- c) Prevenir y erradicar la mala conducta de algunos comunitarios
- d) Resolver conflictos entre familias o comunitarios.
- e) Fomentar y velar por la equidad de derechos y obligaciones de los comunitarios.
- f) Aprobar programas de educación, salud, producción, recreativo, entre otras actividades que beneficien a la comunidad.

1.5.8 Metas a cumplir durante el periodo de funciones de la actual alcaldía comunitaria

- ✓ Culminar con los proyectos propuestos en el año de servicio.
- ✓ Ejecutar y gestionar proyectos medioambientales, sociales, de desarrollo comunitario e integración de la participación de los integrantes de la comunidad a través de los diferentes grupos existentes en la comunidad.
- ✓ Cumplir con las actividades ordinarias durante el año para el desarrollo integral de la comunidad
- ✓ Organizar la fiesta patronal de la comunidad
- ✓ Cumplir con las obligaciones inherentes al cargo”

1.5.9 Estructura Organizacional



1.5.10 Recursos

1.5.10.1 Humanos

- a) Alcaldes comunales (desde primer hasta el cuarto)
- b) Vice alcalde comunal
- c) Secretarios y prosecretarios
- d) Tesorereros y protesoreros
- e) fontaneros
- f) Alguaciles
- g) Ayudantes
- h) Vocales
- i) El total de habitantes del municipio de Salcajá, es de: 19,500 habitantes 53% mujeres y 47% hombres”.

1.5.10.2 Mobiliario

- a) La auxiliatura comunal cuenta con:
- b) oficinas
- c) sillas de plástico
- d) sillas de oficina
- e) ambiente para cocina
- f) ambiente para sanitarios
- g) bodega
- h) Salón de reuniones
- i) escritorios

1.5.10.3 Equipo de Cómputo

- a) computadoras de mesa
- b) batería para computadoras
- c) impresoras
- d) memoria USB

1.5.10.4 Financieros

“Los recursos financieros de las alcaldías del municipio de Salcajá, Quetzaltenango se adquieren a través de cuotas, multas, sanciones, donaciones, municipalidad, OGS, ONGs, entre otros. Cada corporación inicia el año con un mínimo de recursos económicos”.

1.6 Listado de Carencias

- 1 Falta de participación y organización comunitaria en el municipio de Salcajá.
- 2 Desconocimiento de funciones y responsabilidades como Alcaldes Comunitarios.
- 3 Falta de interés de informarse por parte de los líderes comunitarios.
- 4 Basureros Clandestinos en el municipio de Salcajá.
- 5 No se cuenta con organizaciones comunitarias para la gestión de proyectos de mejoramiento comunal.
- 6 No existe transición de liderazgo comunitario.

7 Poca preparación académica de los pobladores en materia de participación comunitaria.

1.7 Problematicación de las carencias y enunciado de la hipótesis - acción

1.7.1 Problematicación

Carencias	Problemas
Desinterés en la participación y organización comunitaria en el municipio de Salcajá.	¿Cómo orientar a las Alcaldías comunitarias sobre la importancia de la participación y organización comunitaria en el municipio de Salcajá?
Desconocimiento de funciones y responsabilidades como Alcaldes Comunitarios.	¿Por qué desconocen sus funciones y responsabilidades las alcaldías comunitarias del municipio de Salcajá?
Poco interés en informarse por parte de los líderes comunitarios.	¿Cuáles son las consecuencias de no informarse, en los líderes comunitarios?
Basureros clandestinos en el municipio de Salcajá.	¿Cuál es la causa del aumento de basureros clandestinos en el municipio de Salcajá?
No se cuenta con organizaciones comunitarias para la gestión de proyectos de mejoramiento comunal.	¿Por qué los comunitarios no se organizan para la gestión de proyectos de mejoramiento comunal?
No existe transición de liderazgo comunitario.	¿Qué hacer para que haya una buena transición de liderazgo comunitario?
Poca preparación académica de los pobladores en materia de participación comunitaria.	¿Cuáles son las razones de la poca preparación de los pobladores en materia de participación comunitaria?

1.7.2 Hipótesis-acción

Problema (Pregunta)	Hipótesis – Acción
¿Cómo orientar a las Alcaldías comunitarias sobre la importancia de la participación y organización comunitaria en el municipio de	Si se elaborase un Manual exclusivamente para las autoridades comunales sobre sus funciones e importancia de la participación y organización comunitaria, entonces se logrará la participación y

Salcajá?	organización de líderes comunitarios.
¿Por qué desconocen sus funciones y responsabilidades las alcaldías comunitarias del municipio de Salcajá?	Si se hace una Manual de funciones y responsabilidades de alcaldías comunitarias, entonces ayudaría a nuevos integrantes a conocer sus funciones, responsabilidades y una buena participación y organización comunitaria.
¿Cuáles son las consecuencias de no informarse, en los líderes comunitarios?	Si se informan los líderes comunitarios sobre temas como sus roles, entonces habrá una buena organización comunitaria.
¿Por qué el aumento de basureros clandestinos en el municipio de Salcajá?	Si se capacita a los pobladores en el uso adecuado de los desechos sólidos, orgánicos y su reutilización, entonces se eliminaría en un gran porcentaje los basureros clandestinos.
¿Por qué los comunitarios no se organizan para la gestión de proyectos de mejoramiento comunal?	Si los comunitarios se organizan en comités de pro mejoramientos, entonces ayudarían a la ejecución de proyectos de mejoramiento comunitario.
¿Qué hacer para que haya una buena transición de liderazgo comunitario?	Si los líderes actuales realizan una transición de su liderazgo, entonces los demás pobladores participarían en el progreso de la comunidad.
¿Cuáles son las razones de la poca preparación de los pobladores en materia de participación comunitaria?	Si se capacitan los pobladores de las comunidades en materia de participación comunitaria, entonces habría más participación en las organizaciones y gestiones de su comunidad.

1.7.3 Priorización del problema

Problemas	¿Cómo orientar a las Alcaldías comunitarias sobre la importancia de la participación y organización comunitaria en el municipio de Salcajá?	¿Por qué desconocen sus funciones y responsabilidades las alcaldías comunitarias del municipio de Salcajá?	¿Cuáles son las consecuencias de no informarse, en los líderes comunitarios?	¿Por qué el aumento de basureros clandestinos en el municipio de Salcajá?	Total
¿Cómo orientar a las Alcaldías comunitarias sobre la importancia de la participación y organización comunitaria en el municipio de Salcajá?		7	6	7	20
¿Por qué desconocen sus funciones y responsabilidades las alcaldías comunitarias del municipio de Salcajá?	3		5	6	14
¿Cuáles son las consecuencias de no informarse, en los líderes comunitarios?	4	5		6	15
¿Por qué el aumento de basureros clandestinos en el municipio de Salcajá?	3	4	4		11

1.8 Selección del problema y su respectiva hipótesis - acción

Problema (Pregunta)	Hipótesis – Acción
¿Cómo orientar a las Alcaldías comunitarias sobre la importancia de la participación y organización comunitaria en el municipio de Salcajá?	Si se elaborase un Manual de funciones para las autoridades comunales sobre sus funciones e importancia de la participación y organización comunitaria, entonces se logrará la participación y organización de líderes comunitarios.

1.9 Descripción por indicadores del problema

Antecedentes del problema

La falta de interés y apoyo hacia las autoridades comunitarias en nuestro país, deja mucho que desear, lamentablemente no se le ha dado la importancia que realmente merece, actualmente no se cuenta con el material suficiente para el apoyo eficiente y concientización adecuada de las funciones y roles de los que dirigen a las comunidades.

Tomando en cuenta que en nuestro país predominan de gran manera las áreas rurales esto implica que hay más autoridades comunitarias que autoridades municipales, entonces se recae que la solución de los problemas y participación ciudadana se resuelven en las propias comunidades.

Debido a la escases de material exclusivo para el fortalecimiento de las instituciones comunitarias, en este caso las autoridades comunitarias, solo pocas organizaciones han podido organizarse y brindar apoyo a las comunidades en materia de fortalecimiento institucional. Tal es el caso de la organización de los 48 cantones de Totonicapán, la Mancomunidad Metrópoli de los Altos, las cuales son entidades organizadas para dar fortalecimiento institucional. Por ende es requirente la implementación de la Guía de funciones, participación y organización comunitaria dirigida a Autoridades comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango.

Misma que se inicia debido a la falta de conocimiento sobre las funciones y la poca participación y organización comunitaria por parte de los miembros de la comunidad, la cual viene a perjudicar el proceso de superación y desarrollo comunitario en materia de gestión de proyectos. Con la implementación de la guía se viene a enriquecer y fortalecer el buen funcionamiento de las organizaciones comunitarias.

Descripción del problema

La carencia de material para capacitación y guía en las alcaldías comunales específicamente en la temática de funciones de las autoridades comunales y en la participación y organización comunitaria, es escasa, se podría decir que no existe documentación sobre la temática, es por ello que se toma la decisión de implementar el Manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a Autoridades comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango. Para contribuir al desarrollo comunitario, específicamente al fortalecimiento de las buenas prácticas de organización y participación comunitaria y a la efectiva funcionalidad de las autoridades comunales.

Por medio del estudio contextual y diagnóstico institucional se pudo determinar que el factor más importante y de mayor prioridad es el fortalecimiento al desarrollo eficaz de la buena realización de los roles y funciones de las autoridades comunitarias, y con ello promover una buena participación y organización comunitaria, ya que lamentablemente la mayor parte de las autoridades comunales y personas de las comunidades del municipio de Salcajá desconocen las funciones de las autoridades comunales y pocos son los que tiene participación en la organización de grupos de comités de pro mejoramiento comunal.

La implementación del Manual de funciones, participación y organización comunitaria dirigida a Autoridades comunales, viene a ser un medio fortalecedor para las comunidades del municipio de Salcajá Quetzaltenango.

Indicadores del problema

- Desinterés por parte de las autoridades comunitarias por prepararse y orientarse para saber sus funciones y roles dentro de la comunidad.
- Poca preparación académica de los ciudadanos.
- Ausencia de material correspondiente a la temática.
- Acaparación de los puestos por personas que buscan sus beneficios propios y no las comunes.
- Falta de capacitación hacia las autoridades comunitarias.
- Poca participación comunitaria en temas de organización y mejoramiento.
- Poca organización y participación en comités pro mejoramiento.
- Manipulación de la comunidad por grupos que buscan beneficios propios que comunes.

Justificación de la intervención

Guatemala es un país plurilingüe, pluricultural y multiétnico, la cual cuenta con sus propias formas de organización comunitaria y formas de solución de conflictos, el cual es de carácter consuetudinario y hace falta que se estandaricen las formas de organización y participación comunitaria, fortaleciendo las instituciones comunales, como a las autoridades que la dirigen en materia de funciones y roles dentro y fuera de la comunidad.

El Manual de funciones, participación y organización comunitaria dirigida a Autoridades comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango, tiene como objetivo principal promover, valorar, enriquecer y fortalecer el buen funcionamiento de las alcaldías comunitarias del municipio de Salcajá Quetzaltenango. Gracias a la implementación de la guía se viene a mejorar los procesos de gestión, la buena aplicación de las funciones de las autoridades comunitarias y a la participación y organización comunitaria efectiva.

Debido a que el Manual inicia con temas sencillos tales como roles y funciones, derechos y obligaciones, legislación que ampara a las autoridades comunitarias, temas con relación a organización y participación comunitaria y su importancia para el

desarrollo de las comunidades, estos divididos en capítulos, los cuales deben ser empleados de manera efectiva para el desarrollo comunitario.

Se puede enfatizar que es el primer Manual realizado en el municipio de Salcajá y se pretende sea el punto de partida para una mejor organización comunitaria y con ello los ciudadanos tengan más participación en las tomas de decisiones, conformando grupos de comités para el mejoramiento comunitario, eliminando paradigmas de sumisión, integrándose al progreso de su propia comunidad.

1.10 Viabilidad y factibilidad:

1.10.1 Viabilidad

Indicador	Si	No	Evidencia
¿Se tiene, Por parte de la institución, el permiso para ser el proyecto?	✓		Carta de autorización
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	✓		Aceptación por parte de los beneficiados y asignación de presupuesto para ejecución del proyecto.
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		✓	

1.10.2 Estudios de Factibilidad

Estudio Técnico

No.	Indicador	Si	No
	Estudio Técnico	✓	
1	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	✓	
2	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	✓	
3	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	✓	
4	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	✓	
5	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	✓	
6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	✓	
7	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	✓	
8	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del	✓	

	proyecto?		
9	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	✓	

Estudio de Mercadeo

No.	Indicador	Si	No
1	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	✓	
2	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	✓	
3	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	✓	
4	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	✓	

Estudio Económico

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	✓	
2	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	✓	
3	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	✓	
4	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	✓	
5	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	✓	
6	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	✓	
7	¿Los pagos se harán con cheque?	✓	
8	¿Los gastos se harán en efectivo?	✓	
9	¿Es necesario pagar impuestos?	✓	

Estudio financiero

No.	Indicador	Si	No
1	¿Se tiene con claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	✓	
2	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución avaladora?	✓	
3	¿Será necesario gestionar crédito?	✓	
4	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	✓	
5	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	✓	
6	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	✓	

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Elementos teóricos

2.1.1 Origen de las Alcaldías comunitarias

Las Alcaldías Indígenas en Guatemala en tiempos de la corona española desde mediados del siglo XVI, definió claramente las formas de gobierno local dentro de su política de las dos repúblicas, estableciendo una forma de gobierno para la población indígena y otro para los españoles y castas. Paralelamente funcionaba la separación residencial, según la cual los españoles debían vivir en ciudades y villas, mientras que la población indígena debía vivir en pueblos.

El gobierno para los indígenas eran denominado cabildo; sus cargos eran: Alcalde Regidores, Escribano. Mayordomo de propios y Alguaciles. El sistema para llegar a los cargos era la elección realizada por los ex cabildantes y los cargos eran ejercidos en forma ad honorem. Las funciones del cabildo incluían: hacer justicia entre los indígenas, llevar el control de la población para la construcción de obras públicas, cobrar el pago del tributo de los indígenas, repartir la mano de obra indígena y manejar los ingresos comunales a través de las cajas de comunidad. (REYNOSO, 2014)

Los indígenas adoptaron en el cabildo, características de su propio gobierno prehispánico; entre ellas, que los líderes de los patrilinajes (Estos eran los hombres de mayor edad de un grupo de familias extendidas que reconocían un antepasado común, llevaban su apellido paterno y establecían alianza con otros segmentos de patrilinajes para defender su territorio) eran más numerosos que los cargos del cabildo, introdujeron al resto de líderes en la categoría de líderes principales. La política de separación residencial no se cumplió a cabalidad, lo cual facilitó la presencia de mestizos viajaban a la población española más cercana para realizar sus trámites, pues no era permitido que el cabildo de indios les atendiera en asuntos de justicia.

A mediados del siglo XVII, la cantidad de mestizos ya eran notorios dentro de las poblaciones indígenas; y en algunos pueblos donde ya eran numerosos, los mestizos

solicitaron autoridades propias. La legislación española autorizó en algunos casos especiales estas autoridades ladinas, sin quitar las autoridades indígenas, de modo que en un pueblo de indios existían Alcaldía indígena y Alcaldía ladina simultáneamente, cada uno atendía la población que representa.

A partir de 1812 a 1821, los diputados americanos lograron que la Constitución de Cádiz estableciera gobiernos locales mixtos. Primera época liberal que comprende los años De 1821 a 1944. (REYNOSO, 2014)

La Alcaldía indígena de 1944 a 1954 A partir de la entrada en vigencia la Constitución de 1945 se crea cinco artículos relativo al gobierno municipal, respecto a estos artículos, Gordillo Castillo (1993:60) no se menciona al gobierno de los indígenas, ausencia que prosigue en las leyes municipales emitidas desde ese año. La ciudadanía o capacidad de ser electo y elegir se determinaba por las variables de género y alfabetismo, pues son considerados ciudadanos; posteriormente se crea el código municipal de 1946, establece lo relativo a los alcaldes auxiliares de barrio, cantones, aldeas o fincas debían ser nombrados por la corporación municipal y la única forma de llegar a la Alcaldía era por elecciones populares y directas. Esto socavó el poder de los principales en las poblaciones indígenas, pues ellos ya no designarían a los integrantes de la municipalidad como lo hicieron durante la colonia nombrando los Alcaldes de primer voto y de segundo voto) y durante la república (con el Alcalde segundo o indígena de las municipalidades mixtas). Los líderes indígenas tradicionales no estuvieron de acuerdo con este sistema no indígena, y tuvieron que hacer adaptaciones para no perder el poder que tenía sobre la municipalidad.

A pesar de ello persistieron los cargos antiguos en las municipalidades los cuales no se encuentran contemplados en la ley cargos correspondientes a Alcalde, síndico y regidor correspondía el auxilio de los alguaciles a cada uno, quienes debían estar al servicio del funcionario en la municipalidad; estos alguaciles se turnaban sirviendo uno por semana así que la influencia de los principales continuó manifestándose en algunos pueblos con la presencia de una serie de personas que ocupaban cargos municipales antiguos y a

quienes los principales nombraban. En la década de 1950 en los pueblos del altiplano occidental con mayoría indígena aún se mantenía la influencia de los principales.

2.1.2 Alcaldía Indígena en Quetzaltenango

La Alcaldía Indígena de Quetzaltenango fue establecida en el siglo XVI. La Primera referencia a ella se encuentra en la documentación colonial, en 1567. Por ser cabeza de corregimiento, Quetzaltenango siempre tuvo habitantes españoles, cuyo número fue aumentando con el tiempo. La construcción que alberga a la Alcaldía Indígena a mediados del siglo XVIII, se localizaba frente a la plaza de armas, al inicio de la cuesta de San Nicolás (actualmente 12 Avenida entre 4ª. Y 3ª. calle de la zona Hotel Villa Real Plaza, Cantel. Las autoridades Indígenas administraban el mesón y las tiendas que estaban en el portal al oriente de la plaza de armas (actualmente 11 avenida entre la 4ª. Y 5ª. Calle edificio Figueroa). (REYNOSO, 2014)

Según estudio realizado no fue posible localizar el archivo de la Alcaldía indígena de Quetzaltenango correspondiente al periodo colonial ni el del republicano, Ello probablemente se debe a tres causas: 1) La Alcaldía utilizaba muy poca documentación. 2) La documentación se destruyó a causa de varios terremotos (1765, 1853,1902). 3) Al unificarse la Alcaldía indígena con la alcaldía ladina se perdió, en 1893.

A partir de la independencia de 1821, se estableció el régimen mixto en el gobierno local, es decir conformado por ladinos e indígenas, con base en lo establecido por la constitución de Cádiz de 1812 la Alcaldía mixta duró 19 años de 1821 a 1840; tenía más funcionarios ladinos que indígenas y los ladinos ocupan los principales cargos.

Al tomar el poder los conservadores suprimieron las alcaldías mixtas en 1840, emitieron una ley que permitía a los indígenas optar por un gobierno separado de los ladinos. Así, los indígenas de Quetzaltenango decidieron separarse de los ladinos, situación que se mantuvo por 48 años.

Los liberales instauraron nuevamente, en 1890, la Alcaldía mixta en Quetzaltenango la cual duró hasta 1936, o sea 46 años. El Alcalde indígena al inicio de la Alcaldía mixta se denominó Alcalde Primero de Naturales, posteriormente en 1892 el Alcalde Indígena pasó a denominarse Alcalde Tercero, posición que mantuvo hasta 1936; además tenía

las funciones de Juez de Paz. A este respecto se tiene datos de que en once meses, del año 1926 resolvieron 831 casos, casi la mitad penales y el resto laboral, familiar, civil y varios. En 1937 desapareció el Alcalde Tercero y quedaron únicamente regidores indígenas, al de mayor rango se consideró como Alcalde Indígena y por tanto, continuó a cargo de dicha comisión.

En 1978 los integrantes indígenas de la corporación se negaron a conformar ésta, por considerarlo un trato discriminatorio, pues era lo más duro de las comisiones debido a que tenían que recorrer los bosques, ver límites municipales, etc.

En 1977, el primer regidor indígena entregó a la Oficina de Ejidos y Bosques Comunales una imagen de San Andrés, que desde la época colonial era llevada a casa de la principal autoridad indígena de la corporación municipal. La imagen permaneció en esa oficina por catorce años, pero en 1991 llegó como encargado de la oficina un evangélico, quien envió la imagen al Archivo Histórico de la Municipalidad de Quetzaltenango, donde se encuentra actualmente. (REYNOSO, 2014)

2.1.3 Historia de Alcaldía Comunitaria.

Los orígenes de Alcalde Auxiliar se remonta a la época de la Colonia para los barrios que componía la ciudad de Santiago los Caballeros se dispuso el nombramiento de lo que en ese entonces se llamó Alcalde de barrio. Estos barrios estaban compuestos por poblaciones indígenas y las funciones del Alcalde de Barrio, además de la de impartir justicia en su jurisdicción, recolectar el tributo y organizar los contingentes de mano de obra indígena para el trabajo en obras de la ciudad, también, comprendía el hacer la ronda nocturna de patrullaje por la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Al darse la independencia de España, las disposiciones republicanas eliminaron la figura del Alcalde de Barrio. Y es hasta el año de 1825, cuando el Congreso los restablece, pero con el nombre de Alcaldes auxiliares. La Constitución de 1825 señalaba que podían establecerse en poblaciones de 200 habitantes.

Los Alcaldes Auxiliares fueron instituidos en el artículo 163º. De la Constitución de 1825, la cual estipulaba que estos funcionarían en poblaciones menores de 200

habitantes, aparecieron en áreas urbanas, como la capital, antigua Guatemala, Quetzaltenango y Totonicapán.

En 1836, la Asamblea Legislativa cuando decretó sobre la organización de las municipalidades volvió a reiterar la figura del Alcalde Auxiliar, remarcándose que este tenía que ser elegido por la municipalidad más cercana. Se puede decir que a partir de esta fecha que se propagará la figura del Alcalde auxiliar en las poblaciones rurales de Guatemala.

En 1879, se emitió una nueva ley de municipalidades, respecto a los Alcaldes Auxiliares nombrados por el Alcalde Municipal, además se le obliga a asistir a reuniones semanales con el Alcalde municipal para informar sobre su comunidad. Para el caso de las fincas se otorgó al finquero la prerrogativa de proponer al Alcalde Auxiliar.

Claro está que la costumbre de las comunidades, a través de los principales, era elegir a su Alcalde Auxiliar. La ley Municipal dictada en el periodo revolucionario, incurriendo en el mismo error, señalaba que los Alcaldes Auxiliares de barrio, cantones, aldeas o fincas debían ser nombrados por la Corporación Municipal. (REYNOSO, 2014)

Los Alcaldes Auxiliares o comunitarios al final del siglo XIX, ya operaban en muchos cantones del (área rural. Un listado de 1892 indica que el Juzgado Primero de Indígenas prestaba servicio quince auxiliares y en nueve aldeas existían 33 Alcaldes Auxiliares.

Posteriormente se emitió un reglamento de Alcaldes Auxiliares para Quetzaltenango, compuesto por diez artículos. Estos indicaban que cada lunes a medio día, debían asistir a la oficina del Alcalde Primero, para informar el cumplimiento de órdenes anteriores y recibir nuevas; vigilar el aseo de sus cantones, perseguir la vagancia y embriaguez; y velar por la asistencia de los niños a las Escuelas. En 1892 en Quetzaltenango existían un número de treinta y tres Alcaldes auxiliares en nueve cantones.

En 1894 ha aumentado la cantidad de cantones con Alcaldes Auxiliares a diez así como en los barrios de la ciudad entre ellas se encuentran El barrio San Nicolás, San Sebastián, San Antonio, El Calvario y el juzgado de indígenas. Haciendo distinción entre Alcaldes Auxiliares, dependiendo de la clase de plomo de su vara el cual podía ser de

plata o latón, en suma se cuentan treinta y siete Alcaldes Auxiliares para un total de quince cantones y barrios de la ciudad incluyendo el Juzgado de indígenas. Sin contar los guardabosques. (REYNOSO, 2014)

La administración del año 1997 ha realizado cambios en relación a los Alcaldes Auxiliares y se propone descargarlos de la función de correo que tenían antes. El nuevo servicio nacional de correos de carácter privado, no puede hacer uso de los Alcaldes Auxiliares como correos de las aldeas y caseríos; y por ello dichos Alcaldes reclaman pago. En 1997 los Alcaldes Auxiliares recibieron cursos de capacitación en priorizar de necesidades comunales, participación comunitaria para la elaboración de proyectos y desarrollo participativo. Tratando de llevar el cambio hasta la toma de posesión, en 1997 fueron juramentados por primera vez los Alcaldes Auxiliares y alguaciles originarios de los cantones y aldeas de este municipio siendo los Siguietes: San José la Viña, Llanos de la Cruz, Las Tapias, Chitay, Choqui, Chichiwitan, Xepache, Chituj, Chuicavioc, Candelaria, Chicua, Xetuj, Tierra Colorada Alta, Llanos del Pinal, Chicaracoj, Xecaracoj, San Jose Chiquilajá y Las Majadas. En el salón de Honor de la Municipalidad de Quetzaltenango Actualmente continúan prestando el servicio en forma ad Honorem

2.1.4 La Autoridad

La autoridad es la potestad, poder o facultad que se tiene para hacer alguna cosa. Son los poderes constitutivos del Estado, región, provincia o municipio. La autoridad también es la investidura de algún poder, mando o magistratura. El carácter que reviste una persona por su empleo o representación. Crédito concedido a alguien en una materia, por sus conocimientos, calidad o fama.

2.1.5 La Autoridad Maya

Organización de la Autoridad Maya

La denominación y estructura organizativa de las autoridades mayas es compleja, es heterogénea, es decir, recibe diferentes nombres dependiendo del lugar, y se organiza de diferente manera. De esa cuenta Autoridad Maya es el guía espiritual o más conocido como Ajq'ij. Tiene muchas especialidades, tales como el rezador (ajcholoj), el pedidor y orientador familiar (ajtz'ononel o Xnimtal), el curandero, (Ajcum) el líder

religioso y social comunitario. También es autoridad maya el cofrade y el alcalde auxiliar, solo que estas dos figuras son de reciente aparición en cuanto a denominación (es decir su nombre) y estructuras organizativas.

2.1.6 Principios de la Organización de las Autoridades Comunitarias

Interdependencia

El trabajo y el mando de las autoridades no puede realizarse sin la asamblea general, es decir, se otorga el poder a un grupo de personas para mantener el orden y buscar el bienestar comunitario; igualmente, la comunidad sin autoridad, se convertiría en relaciones caóticas. No puede haber autoridad sin comunidad, ni comunidad sin autoridad. (REYNOSO, 2014)

a) La Reciprocidad

Entre las autoridades y la comunidad existe una relación mutua. Esto se demuestra en las tareas cooperativas que se realizan en la comunidad, en donde intervienen tanto autoridades como los vecinos en general; igualmente cuando las autoridades tienen dificultades, la comunidad les brinda su apoyo y viceversa.

b) Complementariedad

La complementariedad es base para la autorregulación comunitaria se manifiesta tanto en la relación humana mujer y hombre, como también entre humanidad y naturaleza y entre los mismos fenómenos de la naturaleza como noche y día, calor y frío. La autoridad es compartida y complementada por mujeres y hombres, pues ambos son miembros de la comunidad.

c) Espiritualidad

El cargo y la autoridad que posee una persona (mujer u hombre) es sagrado, por eso se le debe respetar, el incumplimiento de un cargo ofende al ser supremo, pues la autoridad se considera un don sagrado.

2.1.7 Principios del ejercicio de autoridad comunitaria

Entre la primera se encuentra la rotación de los cargos principales, la consulta, la humildad en el cargo, el criterio del consejo y el consenso. Para tener una buena vida es indispensable buscar constantemente la armonía entre el cosmos, la naturaleza y el ser humano mediante la práctica de la espiritualidad y el uso racional y sostenible de los elementos de la naturaleza.

En la cultura maya, para que se practique el respeto, el apoyo, la ayuda mutua y la solidaridad es necesario mantener siempre la cultura del agradecimiento, para que permanezcan las relaciones de cordialidad y de armonía. Se agradece a Dios por la vida, a la naturaleza como dadora de los alimentos, a las abuelas y abuelos por los buenos consejos, a las autoridades por las diferentes funciones que desarrollan, principalmente por la edad, experiencia, representación, compromiso, responsabilidad y los consejos que dan a todos los miembros de la comunidad.

La vida social, comunitaria, familiar y personal del pueblo maya, se fundamenta en los ciudadanos, la organización, los pasos de vida y crecimiento del sagrado maíz, sustento diario de las personas, como ejemplo de la relación e inmersión armónica de la humanidad con la naturaleza y el universo. (REYNOSO, 2014)

2.1.8 Definición de Alcaldía Comunitaria

Se define la alcaldía comunitaria como Institución político-judicial de origen colonial con una función administrativa económica, que puede dirimir conflictos locales dentro de una población indígena; sirve para mantener valores y costumbres propias de la cultura.

a) Formas de Elección de Autoridades Comunitarias

De las formas como se elige a las autoridades comunales en los municipios, se pueden clasificar en cuatro: **a)** Asamblea de la comunidad; **b)** Nombrados por los principales de la comunidad; **c)** En asamblea y por los principales; y, **d)** Designados por los miembros salientes de la alcaldía auxiliar.

b) Asamblea de la comunidad

La forma más común de elección de las autoridades comunitarias es mediante asamblea a la que son convocados todos los habitantes de la comunidad. En esta asamblea todos los asistentes tienen voz y voto. Generalmente la Alcaldía auxiliar tiene

un registro de los habitantes que aún no ha realizado su servicio a la comunidad, estas personas, que son citadas de manera especial, suelen ocupar un lugar especial en el lugar donde se realiza la asamblea.

Luego del inicio de la asamblea se pasa lista a las personas que no han hecho su servicio y que fueron citadas y se les pide si voluntariamente desean ocupar alguno de los cargos de la corporación de autoridades comunales. A continuación se hace la elección de los cargos que han quedado vacantes mediante propuestas que realizan los asambleístas.

Las personas propuestas o elegidas pueden manifestar su indisposición para el cargo al que son propuestos o elegidos, en algunos casos la comunidad obliga a quien ha sido propuesto o elegido a que acate el veredicto de la asamblea, en otros le proponen un cargo de menor responsabilidad, o el propuesto o elegido tiene que comprometerse y señalar el año en el que prestará su servicio a la comunidad. Las propuestas de candidatos son sometidos al voto y la persona que resulte con mayor votación será elegida para desempeñar el cargo. Es casi normal el comenzar la elección a partir de los cargos de menor responsabilidad hasta al final elegir al Alcalde Auxiliar.

Es importante resaltar que la asamblea así como la elección de los integrantes de la corporación de autoridades comunales en la mayoría de los casos, no se rige por los mecanismos conocidos de verificación de una mayoría de los convocados para ver si la reunión es válida o no, tampoco se verifica el número de votantes, ni se lleva un registro de los votos emitidos, de los votos por candidato, ni se verifica los votos contabilizados con el número de votantes. Esta rutina es reemplazada por un ambiente de absoluta confianza en el mecanismo de elección que en la mayoría de los casos es dirigido por el Alcalde Auxiliar en funciones o por una persona respetada al interior de la comunidad.

En la mayoría de los casos no concurren todos los pobladores de la comunidad a la asamblea de elección de autoridades. Con el objeto de no ser elegidos para desempeñar alguno de los cargos esto puede deberse a múltiples causas: Económicas, de familia, de trabajo, etc. Y en otros porque el servicio a la comunidad no es importante para estas personas. (REYNOSO, 2014)

c) Nombrados por los principales de la comunidad

Los principales, por lo general son las personas que ya han servido a la comunidad desempeñándose en los más altos cargos. Estas personas ejercen un liderazgo en el interior de la comunidad y son el referente de consulta obligada para cualquier decisión importante que tenga que ver con la comunidad.

d) En asamblea y por los principales

La instancia de elección es la asamblea de pobladores, en este caso el papel de los principales es dar un aval moral a la elección y no ejercen ningún tipo de veto sobre la decisión tomada por la asamblea.

e) Designados por los miembros salientes de la Alcaldía auxiliar

Cada miembro de la corporación que está por cumplir son su periodo de servicio busca entre los pobladores a la persona que va a ser su reemplazo. En algunos casos conversan con la persona ubicada y tratan de persuadirla para que acepte el cargo, en otros simplemente comunican a la municipalidad el nombre de dicha persona y ésta se entera una vez que llega el nombramiento del Alcalde municipal.

Esta forma expresa la debilidad extrema de la autoridad comunal, y se da cuando los pobladores no asisten o cuando son convocados a la asamblea de elección o bien sea cuando hay asistencia y nadie acepta los cargos.

2.1.9 Funciones que cumple la Alcaldía comunitaria en administración comunal y de justicia

Estar en los conflictos internos de su comunidad, para mediar o buscar soluciones, Impartir justicia de acuerdo a las normas de la comunidad, en caso de robo, pleito familiar, litigios de tierra, social, o comunal, conjuntamente con los alguaciles y las demás autoridades indígenas de la comunidad, atender las denuncias que se presenten en su auxiliatura. Constituirse en el lugar de los hechos en caso de levantamiento de cadáveres para verificar si no presenta señales de violencia y que el informe sea sin alteraciones, en los fallecimientos no permitir que el cadáver permanezca por mucho tiempo en el lugar, en caso de accidentes presentarse al lugar de los hechos para

constatar la existencia de cadáveres y en su caso tomar nota de todas las circunstancias.

Prestar auxilio con el apoyo de los alguaciles a las personas de su comunidad en situaciones necesarias, especialmente a mujeres cuando tengan que retirar sus pertenencias en los conflictos familiares, previa búsqueda de soluciones.

Atender todo tipo de emergencias en horas de la noche, tomar nota de quienes proporcionan información y solicitar que los mismos firmen la constancia para seguridad personal, cuando en los conflictos familiares no se consigue solución, sugerir a las partes presentar su caso ante otras instancias de la comunidad o en último caso trasladarlos a la justicia estatal.

Asistir tres veces como máximo por año a cualquier arreglo familiar, citar a las personas involucradas en algún problema, por medio de los alguaciles, quienes retornarán copia de la citación debidamente firmada por las personas citadas, cada alcalde auxiliar velará por el patrimonio y bienes de la comunidad que representa respetando lo que corresponde a otras comunidades, dar posesión y entregar los documentos manejados durante su periodo, así como los archivos de su comunidad a las nuevas autoridades, mantener la secretividad en los asuntos o problemas que resuelven (familiares, comunales, sociales, privados, etc.), tener un cuaderno de conocimientos para cualquier acontecimiento. (REYNOSO, 2014)

Estas funciones las han denominado consignas porque se basan en valores que orientan la vida del pueblo y que se transmiten de generación en generación en forma oral, que se ejerce anualmente en el cambio de autoridad, y que por la práctica reiterada se han convertido en normas que son respetadas por todos y cumplidas por todos los vecinos y por las autoridades y asimismo exigir su cumplimiento. Por lo que se documentan para que las futuras generaciones las perpetúen y los efectos de la transculturación que han sido fuertes no las eliminen.

2.1.10 Período del servicio

Las comunidades en donde existe presencia de Alcaldes comunitarios y su cuerpo de alguaciles y demás “funcionarios” toman el puesto durante un año. Las comunidades han asumido este lapso como una temporalidad propia y útil es decir, no se han percibido inconvenientes sino, más bien, el tiempo que se permanece en las funciones, se ha adecuado al sistema local de servicio.

Atender todo tipo de emergencias en horas de la noche, tomar nota de quienes proporcionan información y solicitar que los mismos firmen la constancia para seguridad personal, cuando en los conflictos familiares no se consigue solución, sugerir a las partes presentar su caso ante otras instancias de la comunidad o en último caso trasladarlos a la justicia estatal. Asistir tres veces como máximo por año a cualquier arreglo familiar, citar a las personas involucradas en algún problema, por medio de los alguaciles, quienes retornarán copia de la citación debidamente firmada por las personas citadas, cada alcalde auxiliar velara por el patrimonio y bienes de la comunidad que representa respetando lo que corresponde a otras comunidades, dar posesión y entregar los documentos manejados durante su periodo, así como los archivos de su comunidad a las nuevas autoridades, mantener la secretividad en los asuntos o problemas que resuelven (familiares, comunales, sociales, privados, etc.), tener un cuaderno de conocimientos para cualquier acontecimiento.

Las comunidades en donde existe presencia de Alcaldes comunitarios y su cuerpo de alguaciles y demás “funcionarios” toman el puesto durante un año. Las comunidades han asumido este lapso como una temporalidad propia y útil es decir, no se han percibido inconvenientes sino, más bien, el tiempo que se permanece en las funciones, se ha adecuado al sistema local de servicio.
(REYNOSO, 2014)

2.1.11 Importancia de Autoridad Comunitaria

Actualmente las autoridades comunales fungen en sus cargos por un año, sin embargo puede suceder que las mismas comunidades establezcan que el periodo sea de dos años. En decisiones legítimas de esta naturaleza, es necesario ir encaminando el sistema político alternativo de los pueblos Indígenas, donde la comunidad sea quien decide qué personas continúan representándola; contrario a lo que sucede en el sistema estatal con la figura del alcalde municipal, donde se postula para ser reelecto por iniciativa propia, y no porque la población así lo desee.

En consecuencia las comunidades aceptan las Autoridades Comunales y su accionar en el ámbito Político Jurídico y Administrativo en la medida que tenga presencia, actúe, se identifique y vaya jugando el rol de la Autoridad máxima. Sin embargo esto será posible solo si conoce a profundidad sus funciones y las haga valer tanto dentro de la comunidad como frente a las instancias estatales.

La Alcaldía comunal se ha venido reivindicando, dentro de esto, la función jurídica que desarrolla mediante la administración de justicia comunal, lo cual necesariamente lleva implícito contar con una identidad, principios y valores; por lo tanto, para aplicar el derecho indígena maya, se deben conocer los principios filosóficos que lo rigen; sin embargo, en las comunidades se ha ido perdiendo esa identidad; es por ello que cuando la comunidad no acepta la aplicación del derecho indígena maya se genera conflicto con el derecho estatal. Es por ello que a mayor legitimidad tenga la autoridad comunal mayor será el grado de aplicación de su propio derecho.

Las prácticas de la aplicación del derecho indígena maya aplican el accionar de toda una colectividad por que cuenta con autoridades, procedimiento y sanciones, las cuales encuentra dentro de cada una de las comunidades, sin embargo, no se tiene claridad de que estas prácticas son del derecho indígena Maya por ello se hace necesario trabajar en el planteamiento político que permite la reivindicación o de esta practicas ante el estado, hacerlo visible socializando las experiencia; integrando a esto el componente teórico en el que se fundamente. (REYNOSO, 2014)

Es necesario tomar en cuenta que dentro de la relación de la Autoridad comunal con el Estado, la autoridad se encuentra en desventaja, debido a varias razones: la primera es que las autoridades comunales, muchas veces son personas que no tienen una preparación académica que les permita debatir ante los operadores de justicia. La segunda razón se refieren a la dificultad de romper con el tradicionalismo de que es el estado de quien define todo, porque es la concepción de la autoridad Comunal. Esto puede compararse con el cambio del nombre que se le da a la Alcaldía Auxiliar por alcaldía Comunal, en el que se va dando un proceso gradual por el reconocimiento y transformación de esas realidades. En este momento, se está reivindicando la función jurídica de la Alcaldía comunal pero existen ciertos temores y reservas por que no existe una confianza suficiente para asumir una postura concreta sobre la aplicación del derecho indígena maya.

La oralidad del derecho indígena maya ha sido cuestionada. Algunos consideran que debe ser solo por medio de la palabra y por lo tanto no deben haber normas escritas; otros creen que la oralidad es sólo un recurso que se utiliza al no existir documentos, puesto que cuando, los españoles llegaron a conquistar estas tierras destruyeron todos los documentos, por lo que el único método para conservar los principios, valores y costumbres, fue la oralidad lo cual no quiere decir que no se pueda codificar o plasmarse por escrito. (REYNOSO, 2014)

a) La Organización

Comprende las modalidades a través de las cuales se desarrollan varias funciones o sea el procedimiento que regula todas las actividades para alcanzar los fines

Es así como la organización se puede concebir como una estructura establecida con grados o niveles de coherencia interna entre sus miembros, con una visión de lo que quieren alcanzar con metas y objetivos propuestos, definiendo estrategias y acciones que apoyen su actuar.

Actualmente en nuestro país y específicamente en las comunidades que lo conforman existen intentos de organización por parte de los miembros de la comunidad quienes

muchas veces no conocen los elementos y la importancia de la organización, predominando entre ellos intereses individuales y algunas veces repercute en la participación de la mujer en estos procesos organizativos.

b) Organización social

Ander Egg, la define de la siguiente manera: Esta expresión denota la idea de que la sociedad está articulada en una totalidad. Cada una de las distintas partes que forma esa totalidad tiene funciones diferenciadas, al mismo tiempo que existe una división social del trabajo, cuya diferenciación permite alcanzar los fines específicos de la vida en sociedad, habida cuenta de que la mayor parte de la satisfacción de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa.

Escalante Fortón, define la organización social como “Descripción y análisis de los diferentes grupos existentes en la comunidad, clases sociales, grupos étnicos y grupos laborales”.

Se puede decir que la organización social está formada por grupos que se encuentran inmersos dentro de la sociedad, que realizan acciones conjuntas y se reúnen continuamente con el objetivo de lograr el bienestar colectivo por medio del alcance de sus objetivos propuestos y la unión de los comunitarios en la unificación de sus esfuerzos.

2.1.12 Clasificación de organización

a) Organización formal

Según Ezequiel Ander Egg “Son aquellas cuya estructura es oficialmente establecida en los reglamentos o en cualquier otro tipo de organización que define la posición y actitud de cada uno de los individuos” (NÁJERA, 2002)

En este tipo de organización persiguen objetivos económicos, sociales, culturales y políticos obteniendo beneficios equitativos para sus miembros así como para la comunidad, contando con la participación de los pobladores y atendiendo intereses personales y colectivos.

b) Organización informal

En cuanto a este tipo José Méndez opina que “puede ser el resultado, más que nada de los papeles que los miembros de un grupo no satisfacen por completo a las necesidades u objetivos propuestos. Muchas veces dichos objetivos se logran abandonando los conductos establecidos y se obtienen resultados con mayor rapidez y eficacia”

Estas organizaciones no cuentan con legalidad, se agrupan por intereses comunes en forma voluntaria y muchas veces no cuentan con objetivos establecidos y en cualquier momento tienden a desaparecer, entre ellas se puede mencionar a los grupos deportivos.

c) Organización comunitaria

Equivale a la organización y desarrollo de la comunidad constituyéndose en “una acción coordinada y sistemática que en respuesta a las necesidades y demanda social trata de organizar el proceso global de una población objetivo con la participación de los interesados”. Significa que para lograr un verdadero desarrollo se necesita de la participación de todos los miembros de la comunidad en la cual deben existir relaciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres para que mediante la ayuda recíproca y participación conjunta y como miembros conscientes de su realidad puedan incidir en ella. (NÁJERA, 2002)

2.1.13 La comunidad

Es una “Agrupación organizada de personas que se perciben como una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo o interés, elemento, objetivo o función con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interaccionan, más intensamente entre sí que en otro contexto”

La comunidad se constituye en un espacio reducido o área establecida donde sus miembros luchan principalmente por la satisfacción de necesidades inmediatas, que les propicien una vida digna dentro de la misma, lo cual da origen a la organización comunitaria como base para lograr juntos el bienestar que necesitan. Asimismo lo que hace a una comunidad son las relaciones que se desarrollan entre los y las vecinas de

amistad, apoyo y trabajo que les permiten enfrentar los problemas y necesidades que tienen en común.

a) La participación

Se constituye en el espacio donde las personas como integrantes de la sociedad hacen presencia, participan, proponen, inciden y toman decisiones en acciones y procesos que favorezcan las condiciones de vida individual o colectiva.

Lo anterior refleja que la participación activa y consciente de todos los miembros del grupo se constituye en el poder para influir en los cambios y lograr los objetivos, fines y metas propuestos por la organización comunitaria.

b) Participación social

Se define como “El involucramiento e incidencia de las personas en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y básicas, así como su incorporación en la ejecución de dichas decisiones.”

Nuestra sociedad cuenta con diferentes organizaciones en las que participan unos más que otros en forma auténtica y en representación de los intereses de la mayoría.

c) Participación ciudadana

“Es el procedimiento por el cual el ente ciudadano, con amplio conocimiento de sus derechos y obligaciones se involucra, como protagonista en la resolución de los principales problemas de su realidad económica, política, cultural y social, en sus comunidades, municipios, departamento y en el ámbito nacional “. (NÁJERA, 2002)

Puede entenderse esta participación como popular donde la población ejerce sus derechos y luchan en forma conjunta para lograr la transformación en la sociedad en que se desenvuelve.

d) Desarrollo

“Proceso integral y participativo que lleva a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, elevando sus niveles de consumo en salud, vivienda, educación y servicios, aumentando el ingreso mediante el trabajo digno; la revalorización de la cultura y las transformaciones cuantitativas y cualitativas de la mayoría. Generalmente, implica un mejoramiento de las condiciones materiales objetivas y subjetivas de la población, de los servicios básicos, de las estructuras y leyes “.

El desarrollo se puede entender como un proceso de cambio que se orienta al alcance del bienestar, beneficio colectivo e individual de mujeres y hombres en el ámbito social, económico, político, cultural y ambiental, tomando como base la organización y participación ciudadana en la identificación y priorización de sus necesidades.

e) Desarrollo social

“Aumento del bienestar de una población o país, constante y paralelo del desarrollo económico. Es un cambio social que se enfrenta con la existencia de valores, actitudes, conductas, creencias y formas de vida “

El desarrollo no implica únicamente crecimiento a nivel económico para satisfacer necesidades materiales, el acceso a los servicios básicos, oportunidades de empleo; sino que también mejoramiento en las relaciones sociales, aumento de conocimientos, capacidad para la toma de decisiones, dirección, conducción y una amplia participación de la sociedad civil en forma activa y consiente.

f) Desarrollo comunitario.

Se define como: “ Una técnica de promoción social del hombre y de la movilización de recursos humanos e institucionales mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de programas a nivel de comunidades de base, destinados a mejorar sus niveles de vida cambiando las situaciones que son próximas a las comunidades locales.”

Según la definición anterior, el desarrollo comunitario manifiesta que para abarcar todas las formas de mejoramiento es importante contar con una participación amplia y voluntaria de todos los sectores de la comunidad en la organización y movilización para superar las condiciones de vida en forma integral.

g) Género.

“Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo”

Se entiende como conjunto de rasgos que las mujeres y los hombres han adquirido en la sociedad, tales como las pautas de comportamiento, la responsabilidad, los valores, gustos, temores y expectativas que la cultura ha asignado en forma diferenciada. Es el modo de ser mujer y ser hombre en una cultura determinada. (NÁJERA, 2002)

2.1.14 La ciudadanía y la participación

Antes de llegar a una definición de la participación es necesario enfatizar un elemento clave del concepto, su relación con la ciudadanía, Del recorrido realizado se ha planteado que la participación es una dimensión de la ciudadanía en tanto ejercicio de la titularidad del poder.

Esto representa un salto de calidad con respecto a la visión tradicional de la participación popular de los 70 que era una visión contestataria, Si bien esta última significó en su momento un paso adelante al cuestionar a los regímenes dictatoriales y las instituciones autoritarias, hoy la ciudadanía muestra un horizonte más amplio y de calidad para los procesos participatorios en tanto es reconocida como un derecho y en tanto son los ciudadanos, como sujetos participantes los que pueden desafiar el régimen democrático. (Crespo, 2008)

Por tanto participación y ciudadanía se relacionan en esos dos sentidos, en tanto la acción de los actores produce ciudadanía y en tanto la ciudadanía se ejercita en tanto se participa.

De allí que es necesario formular una definición de ciudadanía que sirva como punto de partida del tema de participación. La concepción de ciudadanía debe recoger los elementos principales que han surgido de este recorrido:

La necesidad de considerar la autonomía del sujeto.

Que integre las tres dimensiones de la ciudadanía: social, civil y política.

Que asuma los derechos pero también las responsabilidades.

Que supere la dicotomía clásica entre lo público y lo privado.

Que afirme la dimensión subjetiva de los sujetos y la pluralidad de identidades.

Que valore la actuación del ciudadano(a) individual, al tiempo que el potencial de los movimientos sociales.

Que integre la ciudadanía tanto en la construcción de la sociedad civil, es decir en los espacios de socialización e interlocución pública de los grupos sociales, como también en relación con el poder político.

Que el ciudadano(a) aparezca no como ser pasivo, sino como un actor y por tanto con potencialidad de cambiar y determinar su futuro. (Crespo, 2008)

2.1.15 La participación ciudadana

A partir de la definición de la ciudadanía se puede formular el concepto de participación ciudadana.

Los ciudadanos(as) existen en cuanto se auto determinan, es decir cuando tienen identidad, deciden y actúan en función de su voluntad y sus intereses. Esta autodeterminación del sujeto es una cualidad fundamental del ciudadano(a) en cuanto titular de poder, es decir en cuanto sujeto que debe intervenir en la toma de decisiones. En sentido general se puede definir la participación como la intervención en procesos de decisión.

Pero ello no es suficiente, Cuando se habla de decisión, implica actores con capacidad de toma de decisiones, y dado que la sociedad tiene diversos sectores y grupos (clases,

etnias, regiones) con intereses contrapuestos, la participación implica relaciones de poder entre los diversos actores. De allí que constituye una relación social de poder a través de la cual determinados sectores buscan acceder a la toma de decisiones.

La democracia se origina precisamente en la existencia de diversos intereses y grupos de poder. Quienes lo detentan tienen más capacidad de realizar sus intereses y controlar los recursos para satisfacerlos. Los sectores sociales subalternos, en cambio, buscan acceder a esos recursos y a los espacios de decisión en los cuales éstos se controlan. La participación por ser tal debe concebirse en función de una redistribución del poder y de un involucramiento de los grupos excluidos

La participación es entonces una relación de poder y, por tanto, una relación política, a través de la cual una pluralidad de actores, individuos y grupos sociales, se encuentran y confrontan, ejerciendo su capacidad de decisión para orientar los recursos en función de la solución de sus aspiraciones. (Crespo, 2008)

2.1.16 Participación y desarrollo local

La articulación de la participación en lo local tiene algunas particularidades que deben situarse, pues se supone que la intervención de los actores debe tener como resultado un mejoramiento de las condiciones de vida. Sólo con esos resultados es posible pensar procesos sistemáticos de participación que duren en el tiempo y en los cuales la ciudadanía encuentre réditos para su esfuerzo de movilización,

Si bien este estudio no busca analizar los cambios sociales o ambientales, hace falta comprender el significado del desarrollo local. Por ello se plantea asumir una concepto que permita analizar la agenda política de los actores participantes y sus efectos en la realidad del cantón.

Para el autor uruguayo Jose Arocena la corriente del desarrollo local surge en medio de una larga crisis de las teorías del desarrollo y como una de las respuestas emergentes y alternativas a esa crisis. Para él, el desarrollo local, requiere dos tipos de condiciones fundamentales: la conformación de una sociedad local que controle el excedente y actores que tengan una identidad y un proyecto común (Crespo, 2008).

2.1.17 Liderazgo comunitario:

Es cuando una persona tiene la capacidad de influir más que otros miembros de la comunidad en el desarrollo de actividades o la toma de decisiones a favor de la comunidad.

Hay tres grandes grupos de habilidades que la persona líder debe de manejar para poder orientar adecuadamente a una comunidad.

a) La primera: Habilidades Humanas

La persona líder debe:

Incentivos: Reconocer públicamente el trabajo de los miembros de su grupo o comunidad.

Motivación: Mantener a los miembros del grupo animados a continuar trabajando por el desarrollo de la comunidad.

Conducción: Saber orientar a su grupo, esto quiere decir saber cuándo convocar a reunión, delegar, actividades, etc.

b) La segunda: “Habilidades Técnicas”

La persona líder debe:

El manejo de recursos: Administrar de una buena forma, el dinero y los bienes de la comunidad.

La coordinación: Buscar apoyo o asesoría con otros grupos o instituciones y mantener una buena comunicación.

Afrontar adecuadamente los problemas: Buscar la forma pacífica de resolver los conflictos en su grupo o comunidad. Ésta puede ser el diálogo.

c) La tercera: “Habilidades del Conocimiento Teórico”

La persona líder debe:

Organización: Saber cómo distribuir las actividades de su grupo o comunidad, lo que permitirá una mejor utilización del tiempo, espacio y recursos.

Planificación: Ordenar adecuadamente todas las actividades y distribuir los recursos para cada una de ellas.

Evaluación: Después de cada actividad, promover una evaluación con los miembros del grupo o la comunidad para darse cuenta de cómo va el trabajo, y con esto, poder mejorarlo en las próximas actividades planificadas.

Reflexión y Análisis: Saber interpretar los acontecimientos que se dan en el país y su comunidad lo que le permite actuar de forma adecuada en el qué hacer del desarrollo comunitario por lo que es una de las principales Habilidades.

2.1.18 Tipos de liderazgo

Directivo:

Informa a los integrantes del grupo lo que espera de ellos y ellas, da guías específicas de cómo realizar el trabajo y presenta cómo hacerlo.

Apoyador:

Es amistoso/a, accesible, con iniciativa, es cercano a las necesidades de los demás.

Participativo:

Consulta con los demás del grupo, pide sugerencias, toma en cuenta las opiniones, antes de tomar decisiones.

Orientado hacia los logros:

Pone los retos, busca el mejoramiento continuo, proporciona confianza a los y las demás para que asuman responsabilidad, busca mayores retos.

No todos los y las líderes necesariamente son directivos, apoyadores o participativos muchos van a tener cualidades de varios tipos. (-ODHAG-, 2004)

Participación y organización comunitaria

Cuando se habla de problemas de los habitantes del campo, se identifican como principales el deterioro de los recursos naturales, el empobrecimiento acelerado de las familias campesinas, la inseguridad, altos costos de producción de los alimentos agrícolas, desventajas a nivel competitivo en el mercado, deficiente estructura de comercialización, falta de alternativas técnicas viables, escasez de maquinaria, semillas de mala calidad o no disponibles y muchos más. Sin embargo, no se menciona el hecho de no estar organizados para enfrentar con fuerza y efectividad todas las adversidades. La población tiene una tradición individualista y cada uno pretende con sus pocos recursos y desde su punto de vista dar solución a su problemática.

La cultura de organizarse para lograr objetivos comunes no existe o es frágil, tal vez por la falta de participación real de la comunidad en la toma de decisiones, por no visualizar caminos claros sobre cómo conseguir verdaderas soluciones, por malos procesos de comunicación, egoísmo que conduce al aislamiento, experiencias negativas y deficiente orientación y educación por parte del estado.

Siempre que se habla de lograr un objetivo, ya sea una mejora en la producción, en la infraestructura, en los ingresos, en la calidad de vida, el primer obstáculo es que no hay recursos con qué lograrlos. Es posible que a nivel individual sea imposible lograrlo, pero a través de una comunidad organizada, juntando recursos, experiencias y esfuerzos de todos los involucrados se pueda lograr.

Aunque las soluciones para promover la organización comunitaria y la participación social no son recetas que se sacan del bolsillo, si podemos dar algunas luces en como promoverlas.

Se debe identificar con claridad cuáles son los principales problemas de nuestras comunidades, necesidad sentida, qué es lo que más afecta y preocupa a la gente; luego es necesario que los interesados, se organicen y empiecen a trabajar en torno a la búsqueda de soluciones.

Buscar la participación de la mayoría de los afectados mediante un acercamiento y una comunicación permanente para que expresen sus opiniones e inquietudes, se interesen, incentiven y animen a sacar adelante las alternativas propuestas.

Establecer compromisos, responsabilidades, tareas concretas y buscar que las decisiones sean tomadas por la mayoría de los interesados.

Buscando sus propios medios de comunicación, propiciar los espacios para educar la comunidad, impulsar la autogestión comunitaria sobre todo en lo que tiene que ver con la falta de recursos.

Es fundamental que en cada grupo se piense en el desarrollo de proyectos productivos que generen recursos que den respaldo al trabajo.

Es conveniente trabajar en coordinación y la unidad con otras organizaciones para apoyarse mutuamente, logrando así, construir una sola fuerza de defensa y presión social.

Es necesario que los dirigentes y los demás miembros de las organizaciones líderes, cuenten con espacios para la formación y capacitación con el fin de mejorar la capacidad de expresión; dotar de herramientas metodológicas para mejorar la relación y el trabajo con la comunidad; aprender a percibir y analizar los problemas que los rodean, así como capacitarse en la elaboración de planes, programas y proyectos entre otros.

Si se organiza la comunidad en torno a una necesidad sentida como es la de mejorar la producción conservando el agua y el suelo, fácilmente podrían hacer más eficiente y productivo el proceso de asistencia técnica. Por ejemplo, si se agrupan los vecinos de una vereda un técnico puede dar asistencia a más usuarios, con mayor facilidad se tendría acceso a maquinaria mediante créditos o incentivos de capitalización rural o

mediante aportes de cada uno de los miembros para compra de ésta por el grupo y utilización y mantenimiento más óptimo por todos los miembros del grupo.

Mejorarían la disponibilidad de semillas, puesto que unos pocos se dedicarían a la producción de éstas con seguridad que los demás miembros del grupo las van a utilizar. Podrán tener más ventajas en la comercialización, y como grupo podrían negociar y presionar algunas decisiones políticas a nivel local y municipal.

Estos ejemplos y otros más nos muestran las ventajas de la organización como pilar fundamental para lograr nuestro bienestar y el de la comunidad. (TIEMPO, 2000)

2.2 Fundamentos legales

2.2.1 El marco legal estatal del gobierno comunitario

Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución de la República enfatiza en su capítulo III, Deberes y derechos cívicos y políticos, los deberes y derechos cívicos de los ciudadanos, de igual forma los derechos y deberes políticos de los ciudadanos, en sus artículos 135 y 136 respectivamente.

Deberes y derechos cívicos

- a) Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución.
- b) Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.
- c) Contribuir a los gastos públicos.
- d) Obedecer las leyes.
- e) Guardar el debido respeto a las autoridades.

El artículo 136 de la Constitución, señala cuáles son los derechos políticos, que son los derechos que tienen todas las personas que han cumplido 18 años, que tienen la nacionalidad guatemalteca y se han inscrito en el Registro de Ciudadanos. Esos derechos, además de inscribirse en el Registro de Ciudadanos, son los siguientes:

Deberes y derechos políticos

- a) Elegir y ser electos.
- b) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y por la pureza del proceso electoral.
- c) Optar a cargos públicos.
- d) Participar en actividades políticas.
- e) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República. En otros cargos, como diputados, alcaldes, síndicos y concejales es permitida la reelección, pero no para las personas que ejercen los cargos de presidente o vicepresidente. (Constituyente, 1985, pág. 34 y 35)

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo presenta definiciones sustantivas sobre autoridades indígenas en los artículos 8, 9, 10, 11 y 12, donde destacan las obligaciones del Estado:

- a. Tomar en consideración sus costumbre o su derecho consuetudinario (siempre que no sean incompatibles con el sistema nacional ni los derechos humanos) al aplicar la legislación nacional y tomarse medidas para garantizar que los indígenas puedan comprender y hacerse comprender en los procedimientos legales
- b. Garantizar el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, respetarse los métodos a los que los pueblos indígenas recurren tradicionalmente.
- c. Determina ejercer la jurisdicción de conformidad con el ordenamiento legal ordinario, así como del derecho consuetudinario correspondiente
- d. Deber de los estados de reconocer y proteger los valores y prácticas sociales y culturales tanto como respetar la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;
- e. Deber de establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados, proporcionar los recursos necesarios, así como la obligación de realizar las consultas a través de sus propias instituciones representativas

f. Obligación de celebrar consultas y el derecho de decidir propias prioridades.

2.2.2 La Declaración de Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, artículos 4, 5 y 40:

- a. Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.
- b. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, ...
- c. el derecho a la autonomía o autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales así como el derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones, tanto como el derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas
- d. Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de conflictos y controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos.

2.2.3 Código Municipal

Artículo 5. Servicio a los intereses públicos. Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

Artículo. 8. F. Lista los elementos básicos que integran el municipio, entre ellos el ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar.

Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos. Son derechos y obligaciones de los vecinos:

- a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- b) Optar a cargos públicos municipales.
- c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.

- d) Contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.
- e) Participar en actividades políticas municipales.
- f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.
- g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.
- h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social.
- i) Utilizar de acuerdo con su naturaleza los servicios públicos municipales y acceder a los aprovechamientos comunales conforme a las normas aplicables.
- j) Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley.
- k) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este Código.
- l) Solicitar la prestación, y en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público municipal.
- m) Aquellos otros derechos y deberes establecidos en las leyes.

Los extranjeros domiciliados que sean mayores de edad tienen los derechos y deberes propios de los vecinos, salvo los de carácter político. No obstante, tendrán los derechos que en los términos prevea la legislación electoral general.

Artículo 18. Organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen.

Artículo 19. Autorización para la organización de vecinos. Las asociaciones de vecinos a las que se refiere el artículo anterior, se constituirán mediante escritura pública cuyo testimonio será presentado al registrador civil, para los efectos del otorgamiento de la personalidad jurídica, la que será efecto de su inscripción en el libro correspondiente del registro civil, en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario. Los requisitos que debe cumplir la escritura pública, sin perjuicio de lo que establece el artículo veintinueve (29) del Código de Notariado, serán: nombre, sede y la duración de la asociación, establecer claramente sus fines, objetivos, el ámbito de su acción, forma de su

organización, la identificación fehaciente de las personas que la integran, y designación de quien o quienes ejercerán su representación legal.

Artículo 20. Reconoce a las comunidades de los Pueblos Indígenas su derecho a personalidad jurídica y a regirse con respecto de su organización y administración interna de conformidad con sus normas valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales. Reconoce que de acuerdo a disposiciones constitucionales vigentes el Estado debe reconocer y respetar a estas autoridades.

Artículo 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí. Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen.

Artículo 55. Dispone que el gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las Alcaldías Indígenas incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo.

Artículo 56. Dispone que el concejo municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, debe reconocer a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. Reconoce los principios, valores, procedimientos y tradiciones comunitarias para la elección de sus alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares.

Artículo 57. Duración de los cargos de la alcaldía comunitaria o auxiliar. Los miembros de las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares durarán en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el período del Concejo Municipal, con base en los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad, o en forma supletoria, según las ordenanzas que emita el Concejo Municipal.

Artículo 58. Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar.

Son atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción, las siguientes:

- a) Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
- b) Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
- c) Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.
- d) Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.
- e) Cooperar en censos nacionales y municipales, así como en el levantamiento y actualización del catastro municipal.
- f) Promover y gestionar en el ámbito comunitario y municipal las acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública.
- g) Ejercer y representar, por delegación del alcalde, a la autoridad municipal.
- h) Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.
- i) Rendir los informes que le sean requeridos por el Concejo Municipal o el alcalde.
- j) Mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten, coordinando esfuerzos con el Juzgado de Asuntos Municipales, cuando el caso lo requiera.
- k) Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometan.
- l) Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.
- m) Las demás que le sean asignadas por la ley y, las que le delegue el Concejo Municipal o el alcalde municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los funcionarios y empleados municipales, deberán prestar, en lo que les corresponda, la colaboración necesaria para el cumplimiento de las atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar. El Concejo Municipal sesionará, cuando menos dos (2) veces al año, con los alcaldes comunitarios o auxiliares del municipio, para coordinar actividades.

Artículo 59. Retribución a los cargos de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares. Cada municipalidad, de acuerdo a sus recursos financieros, regulará en el reglamento municipal la retribución que corresponda por el servicio de alcalde comunitario o alcalde auxiliar. (GUATEMALA, 2002, págs. 2,5,18 y 19)

Artículo. 64, 65, y 66. Reconoce el derecho a la consulta, su carácter, y realizarla a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas; en su realización reconoce el derecho a aplicar criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas o criterios del sistema jurídico propio de las comunidades indígenas. (Ochoa, 2013, pág. 63 y 64)

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Tema/Título

Manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a Alcaldías comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango.

3.2 Hipótesis - Acción

Si se elabora un manual de funciones para las autoridades comunales sobre la importancia de la participación y organización comunitaria, entonces se lograría la participación y organización de líderes comunitarios.

3.3 Problema seleccionado

¿Cómo orientar a las Alcaldías comunitarias sobre sus funciones e importancia de la participación y organización comunitaria en el municipio de Salcajá?

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Municipio de Salcajá Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango.

3.5 Ejecutor de la intervención

Epesista Antonio David Rosales Vásquez

3.6 Unidades ejecutoras

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía Sección Totoncapán.

3.7 Descripción de la intervención

La carencia de material instructivo en las comunidades del área rural y urbana del municipio de Salcajá, especialmente en materia de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria, exclusivo para Alcaldías Comunitarias es muy escasa, es por ello que se toma la decisión de implementar el Manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a Alcaldías

comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango, para contribuir al enriquecimiento de la participación comunitaria y a la buena práctica de liderazgo.

Por medio del estudio contextual de la institución se pudo determinar que el factor más importante y de mayor prioridad es el fortalecimiento de las buenas prácticas organizativas en las comunidades y el conocimiento de las funciones por parte de las autoridades comunitarias, desafortunadamente los dirigentes comunitarias no conocen sus funciones y a la vez no dominan con exactitud y eficacia el buen liderazgo para una buena participación comunitaria, la implementación del Manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria, viene a ser un medio fortalecedor para el desarrollo de las comunidades del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

3.8 Justificación de la Intervención

Con la investigación realizada se identificaron diferentes problemáticas que atañen a la población del municipio de Salcajá Quetzaltenango y esto repercute al buen funcionamiento y desarrollo del municipio, por ende, se prioriza y se selecciona una de ellas que al intervenirla viene a fortalecer el buen funcionamiento de los participantes y actores en los procesos y gestiones en pro al mejoramiento de la ciudadanía en grandes porcentajes y contribuye a la mejora de la participación ciudadana; de la misma manera se eliminan paradigmas de no participación ciudadana e involucrarse en la toma de decisiones para incluirse en las gestiones en beneficio social.

3.9 Objetivos

General:

- ✓ Propiciar el mejoramiento en los procesos de gestión y participación comunitaria de las Alcaldías comunitarias del Municipio de Salcajá Quetzaltenango.

Específicos:

- ✓ Investigar y diseñar las formas de participación y organización comunitaria.

- ✓ Organizar las diferentes actividades para la ejecución del proyecto Guía de funciones para las autoridades comunales sobre la importancia de la participación y organización comunitaria.
- ✓ Determinar los procesos, cargos y funciones necesarias para la efectiva actuación de los integrantes de las Autoridades Comunitarias.
- ✓ Preparar el material para capacitar a los miembros de las autoridades Comunitarias del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

3.10 Metas

- ✓ Capacitar a las autoridades comunitarias de diez alcaldías comunales del municipio de Salcajá, involucrando a un 100% de alcaldías comunitarias del municipio.
- ✓ Manual de funciones y sobre la importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a Alcaldías comunales del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, la cual beneficiará al 80% de las autoridades comunales.

3.10 Actividades

- Listar las diversas funciones, tipos de organización y liderazgo a utilizar en las Alcaldías comunales.
- Definir los procesos correspondientes a cada instancia y cargo de los participantes de las autoridades comunitarias.
- Elaborar el Manual de funciones para las autoridades comunales sobre la importancia de la participación y organización comunitaria.
- Organizar las capacitaciones y talleres para la inducción de las Autoridades comunitarias del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

3.11 Cronograma de actividades

No.	Actividades	Responsables	Enero 2018				Febrero 2018				
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
1.	Elaboración del Plan de acción	Epesista									
2.	Revisión y aprobación de acción por el asesor	Asesor y Epesista									
3.	Presentación del perfil de proyecto al Alcalde y consejo municipal y Encargado de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Epesista y beneficiarias									
4.	Reunión con responsables de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos	Epesista, Director de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Salcajá									
5.	Gestión y autorización del financiamiento por la Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango	Epesista									
6.	Elaboración del Manual	Epesista									
7.	Reunión con responsables de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos	Epesista, Director de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Salcajá									
8.	Capacitación y taller a Alcaldías comunitarias del Municipio de Salcajá	Epesista, Director de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Salcajá, Mancomunidad Metrópoli de los Altos, Capacitadores y asesor									
9.	Entrega del Manual de Funciones y de participación y organización comunitaria	Epesista y asesor									
10.	Evaluación del proyecto.	Epesista, encargada de la oficina de Medio Ambiente									
11.	Entrega del informe de la etapa al Asesor	Epesista, Asesor									
12.	Aprobación	Asesor									

3.12 Recursos

Humanos

- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-
- Estudiante Epesista
- Miembros de las Alcaldías comunales del Municipio de Salcajá
- Personeros de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango.
- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos
- Capacitadores especialistas.

Recursos Físicos

- Salón Municipal “El Carmen”
- Equipo de amplificación
- Hojas de papel bond
- Pliegos de papel bond
- Marcadores
- Masquin tape
- Computadoras
- Cañoneras
- Reconocimientos
- Refrigerios

3.13 Presupuesto

* Aporte del Estudiante Epesista

No.	Concepto	Costos
1	Impresiones	Q 100.00
2	Encuadernado de los Manuales	Q 100.00
3	Refrigerio para representantes de la Municipalidad de Salcajá	Q 90.00
4	hojas de papel bond	Q 35.00
5	Marcadores	Q 60.00
6	pliegos de papel bond y cartulina	Q 30.00
7	Imprevistos	Q 200.00
8	Total aporte estudiante Epesista	Q 615.00

* Aporte Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango (copiado del presupuesto impreso asignado)

No.	Descripción	Costo unitario	Total
1	Alquiler de Salón El Carmen	Q 400.00	Q 400.00
2	Alquiler de mesas y sillas	Q 360.00	Q 360.00
3	Conferencistas (Tres conferencistas por cada día)	Q 500.00	Q 1,500.00
4	Equipo de amplificación	Q 50.00	Q 50.00
5	Equipo Audiovisual (utilización por día)	Q 100.00	Q 100.00
6	Diplomas para cada participante (100 personas)	Q 5.00	Q 300.00
7	Transporte	Q 50.00	Q 50.00
8	Refacción para participantes por cada día	Q 420.00	Q 420.00
9	TOTAL APORTE MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ		Q 3,180.00

3.14 Formato de instrumento de evaluación de la intervención

Lista de cotejo

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿Se lograron los objetivos propuestos?	✓		
2	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	✓		
3	¿Los beneficiarios están bien identificados?	✓		
4	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	✓		
5	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	✓		
6	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	✓		
7	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	✓		
8	¿Se recopiló la información necesaria?	✓		
9	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	✓		
10	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	✓		

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Análisis y elaboración del plan de ejecución, reunión y presentación del plan a asesor de EPS.	El plan de ejecución se elabora en el tiempo estipulado, dando a conocer los objetivos propuestos.
2	Revisión y autorización del plan de ejecución por el asesor de EPS.	Se obtiene la autorización del plan de ejecución por parte del asesor, para la realización del proyecto.
3	Reunión del Epesista con el coordinador de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales Fomento Económico y Turismo, para presentar el proyecto a trabajar.	Se logran acuerdos y autorización del proyecto, por parte del Coordinador de la Oficina de Medio Ambiente y de parte del Alcalde Municipal del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.
4	Presentación del Manual de Funciones e Importancia de la Participación y Organización Comunitaria al Coordinador de la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.	Se da a conocer el contenido del Manual y se obtiene una aceptación del 100% por parte del Coordinador y de inmediato se proponen las fechas para la ejecución del proyecto.
5	Se coordinan las diferentes actividades con el Coordinador de la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Salcajá.	Se planifica la programación de las diferentes actividades, para la ejecución del proyecto.
6	Gestiones para la capacitación a Autoridades Comunales del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.	Se realizan reuniones con personeros de la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos y se establecen los lineamientos y fechas para llevar a cabo la ejecución del proyecto.
7	Realización de la jornada de capacitación a las Autoridades comunitarias del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.	Se logra capacitar al 80% de las autoridades comunitarias y se les desglosa todo el contenido del Manual de Funciones e Importancia

		de la Participación y Organización comunitaria.
8	Entrega del Manual a Autoridades de la Municipalidad del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.	Las actividades del Ejercicio Profesional Supervisado culminan con la entrega del Manual de Funciones e Importancia de la Participación y Organización Comunitaria, al Señor Alcalde Municipal de Salcajá y al Coordinador de la Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales Fomento Económico y Turismo.
9	Evaluación del Proyecto	A través de la aplicación de una lista de cotejo. Obteniendo resultados satisfactorios en el proceso de gestión y liderazgo para el desarrollo comunitario del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

4.2 Productos y logros

Productos	Logros
Entrega de 2 Manuales de Funciones e Importancia de la Participación y Organización Comunitaria dirigida a Alcaldías comunitarias del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.	Gracias a la implementación del Manual de funciones, el proceso de gestión y liderazgo para el desarrollo de las comunidades será de manera efectiva.
Entrega de 2 CD'S con la compilación digital del contenido del manual en formato PDF.	Con la aplicación del material en digital, se puede reproducir de manera fácil y sencilla el Manual de Funciones y realizar réplicas constantes de la misma en capacitaciones futuras.

Evidencias Fotográficas de la ejecución

Capacitación sobre las funciones de las autoridades comunitarias y sobre importancia de la participación y organización comunitaria



Fuente: Fotografía tomada por la oficina de relaciones públicas Municipalidad de Salcajá.

Iniciando las capacitaciones y talleres sobre participación y organización comunitaria, a Alcaldías comunales, por parte del Epesista.



Fuente: Fotografía tomada por la oficina de relaciones públicas Municipalidad de Salcajá.

Realización de tareas sobre la importancia de la participación y organización comunitaria, por parte de los miembros de las Alcaldías comunales, participantes en el taller.



Fuente: Fotografía tomada por la oficina de relaciones públicas Municipalidad de Salcajá.

En estas fotografías se contemplan el momento en que se entregan los diplomas de reconocimientos a los participantes de la capacitación y taller, sobre funciones e importancia de la participación y organización comunitaria.

Evidencias fotográficas

Entrega del Manual de Funciones e Importancia de la Participación y Organización comunitaria, Dirigida a Alcaldías comunitarias del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango. A autoridades Municipales del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.



Fuente: Fotografía tomada por la oficina de relaciones públicas Municipalidad de Salcajá.

En la segunda fotografía, se puede apreciar al estudiante Epesista, dando los lineamientos de uso del manual y algunas recomendaciones para seguimiento efectivo del proyecto.



Fuente: Fotografía tomada por la oficina de relaciones públicas Municipalidad de Salcajá.

En esta fotografía se observa al estudiante Epesista y el Señor Alcalde Municipal de Salcajá, portando el Manual de Funciones e Importancia de la Participación y Organización Comunitaria, dirigida a Alcaldías comunales del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.



Fuente: Fotografía tomada por la oficina de relaciones públicas Municipalidad de Salcajá.

En esta fotografía se observa al asesor de EPS; licenciado Luis Napoleón Barrios y el Coordinador de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, portando el Manual de Funciones e Importancia de la Participación y Organización Comunitaria, dirigida a Alcaldías comunales del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

Solicitudes de Trámites durante el Ejercicio Profesional Supervisado

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Salcajá, Quetzaltenango 24 de octubre de 2017.


A: Rolando Miguel Ovalle Barrios
Alcalde Municipal
Salcajá, Quetzaltenango
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted augurándole éxitos en sus labores que realiza a diario.

El propósito de la presente es para exponerle que estoy por culminar la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. Previo a ello se debe de realizar varias investigaciones, por lo que ante usted **SOLICITO** su valiosa colaboración para autorizarme una audiencia y poder exponerle las acciones que se piensan realizar en dicha comuna que dignamente dirige.

Me suscribo esperando una respuesta positiva ante tal solicitud.

Deferentemente,

f 
Antonio David Rosales Vásquez
Epesista



Salcajá, Quetzaltenango 30 de octubre de 2017.

Señor: Ing. Agr.
Ángel Giovanni Estrada
Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Municipalidad de Salcajá
Presente

Estimado Ingeniero:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Antonio David Rosales Vásquez**, CUI: 2104 49225 0801, Registro Académico: 201311848, En la institución que dirige.

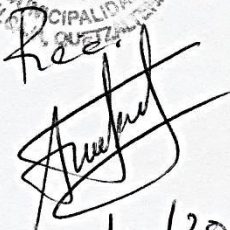
El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Santos De Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión




30/10/2017

mygo/sdjda

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
ASESOR: LIC. LUIS NAPOLEÓN BARRIOS RODAS



Salcajá Quetzaltenango 13 de noviembre de 2017

A: Ign. Agr. Ángel Giovanni Estrada
Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Salcajá, Quetzaltenango
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted augurándole éxitos en las labores que realiza a diario.

El propósito de la presente es para exponerle que estoy por culminar la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración educativa esto en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Extensión Totonicapán, previo a ello se debe realizar un proyecto, por lo que ante usted como coordinador de la oficina atentamente.

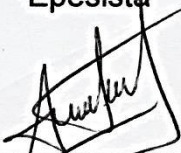
SOLICITO:

Su valiosa colaboración para que autorice realizar el Diagnóstico Institucional en la oficina que dignamente dirige, esto con el respaldo del Alcalde y Consejo Municipal, del municipio de Salcajá Quetzaltenango, contando con su Autorización.

Me suscribo de usted.

Atentamente,

f 
PEM. Antonio David Rosales Vásquez
Epesista

Autorizo: 
Ángel Giovanni Estrada
Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Salcajá Quetzaltenango





Salcajá, Quetzaltenango 16 de enero de 2018.

A: Carlos Dionisio Ovalle Gramajo
Fortalecimiento Institucional
Mancomunidad Metropoli de los Altos
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted augurándole éxitos en sus labores que realiza a diario.

El propósito de la presente es para exponerle que como Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Extensión Totonicapán, se están realizando actividades conjuntamente con la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad de Salcajá, en beneficio al municipio, en materia de la promoción e inducción de la Participación y organización Comunitaria, y se tiene programado realizar capacitaciones a las Alcaldías comunales del municipio en las fechas 19 y 20 de febrero del año 2018, esto como proyecto en pro al mejoramiento y desarrollo de la sociedad. Por lo que ante usted.


SOLICITO:

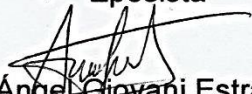
Su valiosa colaboración para que por sus medios pueda proporcionar apoyo técnico y personal capacitado para impartir charlas y capacitar a las personas que conforman las alcaldías comunales del municipio de Salcajá en los siguientes temas:

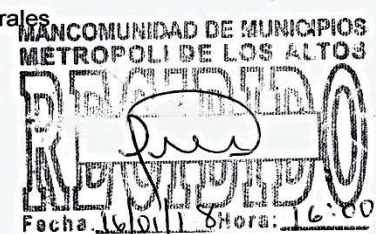
1. Participación y organización comunitaria.
2. El liderazgo y sus diversos tipos y usos de acción.
3. Leyes que amparan y regulan las acciones de las alcaldías comunales.
4. Formas de organización comunitaria, ¿Cómo?, ¿cuándo? y ¿por qué organizarse?
5. La participación y organización comunitaria y sus grandes beneficios.

Me suscribo esperando una respuesta positiva ante tal solicitud.

Deferentemente,

f 
 Antonio David Rosales Vásquez
 Epesista


 Ángel Giovanni Estrada
 Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Salcajá Quetzaltenango





PRESUPUESTO TALLER SOBRE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DIRIGIDA A ALCALDÍAS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE SALCAJÁ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

No.	Descripción	Costo unitario	Total
1	Alquiler de Salón El Carmen	Q 400.00	Q 400.00
2	Alquiler de mesas y sillas	Q 360.00	Q 360.00
3	Conferencistas (Tres conferencistas por cada día)	Q 500.00	Q 1,500.00
4	Equipo de amplificación	Q 50.00	Q 50.00
5	Equipo Audiovisual (utilización por día)	Q 100.00	Q 100.00
6	Diplomas para cada participante (100 personas)	Q 5.00	Q 300.00
7	Transporte	Q 50.00	Q 50.00
8	Refacción para participantes por cada día	Q 420.00	Q 420.00
9	TOTAL APORTE MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ		Q 3,180.00

f

Ing. Agr. Ángel Giovanni Estrada Gramajo

Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales Fomento Económico y Turismo



Aldea Chuatroj Totonicapán, 01 de marzo de 2018

Licenciado:

Juan Vicente Puac Rosales
Director Instituto de Educación Básica por Cooperativa
Aldea Chuatroj Totonicapán, Totonicapán.

Presente

Respetuosamente nos dirigimos a usted augurándole éxitos en sus labores que realiza a diario y en beneficio a la comunidad educativa que dignamente sirve.

El propósito de la presente es para exponerle que estamos por culminar la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán. Previo a ello se debe de realizar una actividad de **VOLUNTARIADO**, que consisten en la siembra de un mínimo de 600 árboles, por cada Epesista. La que se estará realizando en dicha comunidad. Siendo las siguientes personas los Epesistas: **Glenda Florinda Ajpop Velásquez** Carné No. **201319419**, **Antonio David Rosales Vásquez** Carné No. **201311848**, **Sara María Baquix Puac** Carné No. **201319749**, **Carmen Inés Amézquita Méndez** Carné No. **200630034**, **Ana Quiej Chay** Carné No. **201319763**, **Carlos Francisco Baquix Puac** Carné No. **201221529**, **Sally Maglenny Sontay Tzarax** Carné No. **201320184**, **Tracy Maglenny Sontay Tzarax** Carné No. **201320195**, **César Alfredo Tzún Ixcoy** Carné No. **201319413**, **Estefany Maribel Mérida Robles** Carné No. **199931063**, **Astrid Verónica García Yac** Carne No. **201118622**, **María del Carmen Ketzäly Pérez Choj** Carné No. **201118631**.

Por lo que ante usted **SOLICITAMOS** su valiosa colaboración para que se nos autorice realizar actividades de capacitación dirigida a su personal docente y a los estudiantes de todos los grados y a la vez se otorgue permiso correspondiente a los estudiantes a que participen en una jornada de reforestación esto a realizarse en las fechas siguientes: Actividad de capacitación el día martes 24 de abril de 2018 y jornada de reforestación el día viernes 27 de abril de 2018, ambas actividades en jornada vespertina. Esto con el apoyo de las autoridades comunales y entidades expertas en el ámbito de la educación ambiental.

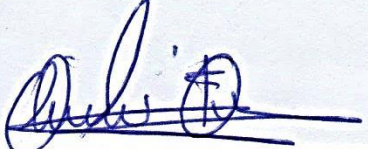
Nos suscribimos esperando una respuesta positiva ante tal solicitud.

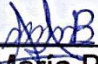
Deferentemente,

f 
P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez
Epesista

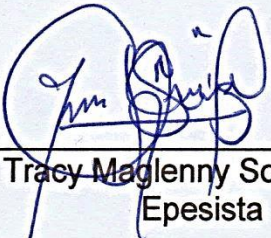
f 
P.E.M. Glenda Florinda Ajpop Velásquez
Epesista

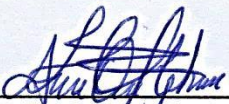


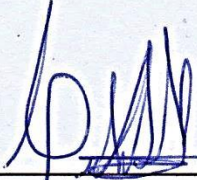
f 
P.E.M. Carlos Francisco Baquix Puac
Epesista

f 
P.E.M. Sara María Baquix Puac
Epesista

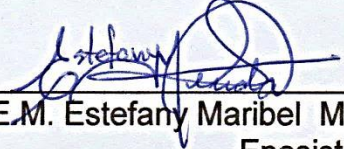
f 
P.E.M. Sally Maglenny Sontay Tzarax
Epesista


f 
P.E.M. Tracy Maglenny Sontay Tzarax
Epesista

f 
P.E.M. Ana Quiej Chay
Epesista

f 
P.E.M. Carmen Inés Amézquita Mendez
Epesista

f 
P.E.M. César Alfredo Tzún Ixcoy
Epesista

f 
P.E.M. Estefany Maribel Mérida Robles
Epesista

f 
Astrid Verónica García Yac
Epesista

f 
P.E.M. María del Carmen Ketzály Pérez Chaj
Epesista



Totonicapán, Totonicapán, 07 de abril de 2018

Señores:

Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales 48 Cantones
Totonicapán
Presente

Respetuosamente nos dirigimos a usted augurándole éxitos en sus labores que realiza a diario.

El propósito de la presente es para exponerle que estamos por culminar la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán. Previo a ello se debe de realizar una actividad de **VOLUNTARIADO**, que consisten en la siembra de árboles. La cual se estará realizando en la Aldea Chuatroj, municipio y departamento de Totonicapán, y de acuerdo a las planificaciones de dicha comunidad la siembra de dichos árboles se estará efectuando en la cuarta semana del mes de abril del año en curso.

Por lo que ante usted o ustedes **SOLICITAMOS** su valiosa colaboración para que nos apoyen con la donación parcial de la cantidad de mil quinientos árboles, ya siendo estas de pino, ciprés o aliso, esto para sembrarlo el día 27 del mes de abril en la aldea ya mencionada. Teniendo en cuenta que la reforestación es de vital importancia para el cuidado de nuestro medio ambiente, y no dudando de que dicha institución busca de igual forma las mejoras a nuestro medio ambiente y progreso de la calidad de vida de los ciudadanos.

Nos suscribimos esperando una respuesta positiva ante tal solicitud.

Deferentemente,


f 
P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez
Epesista

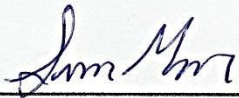
f 
P.E.M. Glenda Florinda Ajpop Velásquez
Epesista

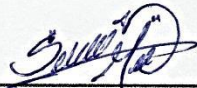



Recibido 7-4-18. Secretarío
40038019 Presidente 52330049





f 
P.E.M. Carlos Francisco Baquix Puac
Epesista

f 
P.E.M. Sara María Baquix Puac
Epesista

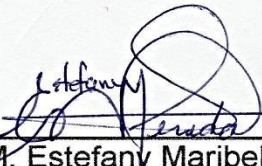
f 
P.E.M. Sally Maglenny Sontay Tzarax
Epesista

f 
P.E.M. Tracy Maglenny Sontay Tzarax
Epesista

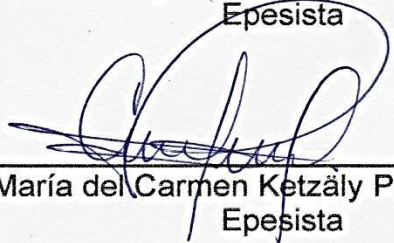
f 
P.E.M. Ana Quiej Chay
Epesista

f 
P.E.M. Carmen Inés Amézquita Mendez
Epesista

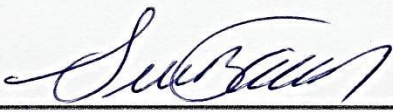
f 
P.E.M. César Alfredo Tzún Ixcoy
Epesista

f 
P.E.M. Estefany Maribel Mérida Robles
Epesista

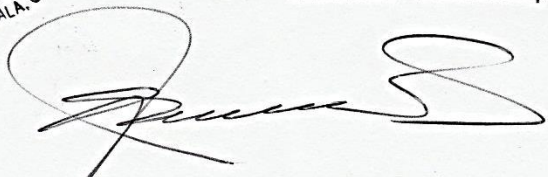
f 
Astrid Verónica García Yac
Epesista

f 
P.E.M. María del Carmen Ketzäly Pérez Chaj
Epesista



f 
Vo. Bo. Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Coordinador Facultad de Humanidades
Sección Totonicapán



 Presidente. 52330049
Recibido 7-4-18. Secretario

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN UNIVERSITARIA TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
EPESISTA: ANTONIO DAVID ROSALES VÁSQUEZ



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**MANUAL
DE FUNCIONES E IMPORTANCIA DE LA
PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
DIRIGIDA A ALCALDÍAS COMUNALES DEL
MUNICIPIO DE SALCAJÁ, QUETZALTENANGO**



ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i
Justificación	ii
Objetivos	iii
¿Qué es participación?	1
¿Qué es organización?	1
La participación debe ser	2
La organización	3
Clasificación de organización	4
Los derechos y deberes del ciudadano	5
Derechos y obligaciones de los vecinos	7
Pequeña reseña histórica de las Alcaldías indígenas	8
Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar	9
¿Qué es el liderazgo?	11
Liderazgo comunitario	13
Tipos de liderazgo	14
Clasificación del liderazgo positivo y negativo	15
Cuestionario del perfil del liderazgo	16
Resultado de la evaluación	17
Situación inicial y situación actual	18
Conclusiones	19
Recomendaciones	20
Bibliografía	21

INTRODUCCIÓN

El ser humano desde su existencia sobre la faz de la tierra ha venido evolucionando y para lograr sus objetivos de sobrevivencia y avances tecnológicos ha tenido que organizarse y tomar decisiones para lograr sus metas; se ha visto en la necesidad de hacer alianzas con otros seres humanos semejantes o muy distintos, esto siempre encaminado por uno o varias personas estos llamados líderes o jefes. En la actualidad el proceso de participación y organización ha venido cambiando y utilizado de manera que solo satisface las necesidades de ciertos grupos y en ocasiones solo se da cuando surge alguna necesidad y de lo contrario si no existiese la necesidad no existe la participación y la organización de los grupos. La poca participación y organización de los ciudadanos del municipio de Salcajá repercute en gran manera al progreso socioeconómico de la región, ya que sin una buena participación y una organización bien definida no se pueden lograr las metas y objetivos.

Para coadyuvar con la buena organización y participación de los comunitarios del municipio de Salcajá, especialmente a las Alcaldías comunitarias y que los mismos conozcan sus funciones, derechos y obligaciones para un buen liderazgo comunitario es menester la realización de acciones concretas para un buen proceso en relación a toma de decisiones y en materia de organización y participación comunitaria, es ineludible entonces redactar el presente instructivo para la concientización de las Autoridades comunales del Municipio de Salcajá, mejorando así y promoviendo la buena participación y organización comunitaria concientizando que la misma es indispensable para el desarrollo socioeconómico, sociocultural y dejar a un lado la sumisión y que todos tengan conciencia de que la participación es indispensable para el progreso del municipio.

En el presente instructivo se detallan los lineamientos para la buena organización, participación, las funciones, derechos y obligaciones de las alcaldías comunitarias, derechos de los vecinos, el liderazgo comunitario y los diversos tipos de liderazgo, ya que a través de la participación y organización y el conocimiento de las funciones se pueden realizar las gestiones de desarrollo de una mejor manera y con ello evitar la exclusión de ciertos tipos de sectores sociales.

La participación y organización comunitaria garantiza beneficios tanto para los vecinos de las comunidades, barrios, caseríos, cantones y zonas y para el municipio de Salcajá, por ello es importante darle el seguimiento respectivo y la inducción necesaria a los actores directos en la toma de decisiones o líderes comunitarios, asimismo, se procedió a realizar investigaciones bibliográficas para desarrollar su contenido, de esa manera realizar un trabajo de carácter técnico y científico.

JUSTIFICACIÓN

La organización y la participación es indispensable para el progreso de los seres humanos, esto para satisfacer las diversas necesidades que los mismos requieran en los diversos estadios de su vida, pero ésta se ha visto tergiversada por ciertas acciones que los mismos seres humanos realizan, teniendo en cuenta que la organización y la participación es para la toma de buenas decisiones y en pro al mejoramiento de la sociedad en su totalidad, pero ciertos grupos toman esta iniciativa de participación y de organizarse solo y únicamente para ser protagonistas y lograr fines particulares o sólo para determinado grupo social.

La necesidad de la sociedad en materia de desarrollo socioeconómico y el desconocimiento de las funciones y la importancia de la participación y organización en las comunidades y la falta de conciencia de los ciudadanos en la buena participación son factores que van repercutiendo en las buenas gestiones de los líderes comunitarios, ya que el ser humano sólo está cubriendo sus necesidades actuales y no reflexiona sobre el que será de las generaciones futuras y realizar las acciones necesarias para el buen progreso de su sociedad.

Por tales circunstancias se realizan acciones, aunque mínimas, pero favorecen en cierto porcentaje al desarrollo de la sociedad y erradicar la sumisión de los pobladores y brindar un material en donde guíe a la persona líder a realizar acciones que promuevan la buena participación y organización comunitaria, con vista al desarrollo de toda la sociedad y no de solo un porcentaje determinado. Y una de las acciones es elaborar este instructivo que contiene los lineamientos para la buena organización y participación comunitaria y las funciones primordiales de las alcaldías comunitarias, de esa manera se pretende erradicar la poca participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y así beneficiar y mejorar los procesos para elevar el desarrollo social del Municipio de Salcajá.

OBJETIVOS

Objetivo general

Contribuir a la buena gestión y la inclusión de todos los actores en la toma de decisiones a través del Manual que contiene los lineamientos sobre las funciones y sobre la importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a alcaldías comunales, de esa manera mejorar el nivel de vida de los ciudadanos de las comunidades del Municipio de Salcajá.

Objetivos específicos

- a) Lograr la participación voluntaria y responsable de los comunitarios al momento de toma de decisiones.
- b) Enumerar los efectos que implica la poca o falta de participación y organización comunitaria.
- c) Organizar a la comunidad para su participación activa en los proyectos afines al desarrollo social y a la inclusión de todos los sectores en la toma de decisiones.
- d) Planificar la ejecución del proyecto de Talleres sobre las Funciones e importancia de la Participación y Organización comunitaria.
- e) Orientar a los comunitarios sobre el seguimiento del proyecto, para la garantía del mismo.

Metodología

Se desarrolla el contenido del Manual aplicando la técnica de la lluvia de ideas, el método inductivo y deductivo y la aplicación de la metodología de world café, en talleres y capacitaciones a los miembros de las Alcaldías comunitarias beneficiarias.

Evaluación

Se realizará en el desarrollo y al finalizar las capacitaciones a través de preguntas orales y de un pre test y un post test.

1. ¿Qué es participación?

Del latín *participatio*, **participación** es la **acción y efecto de participar** (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un **país** o región.

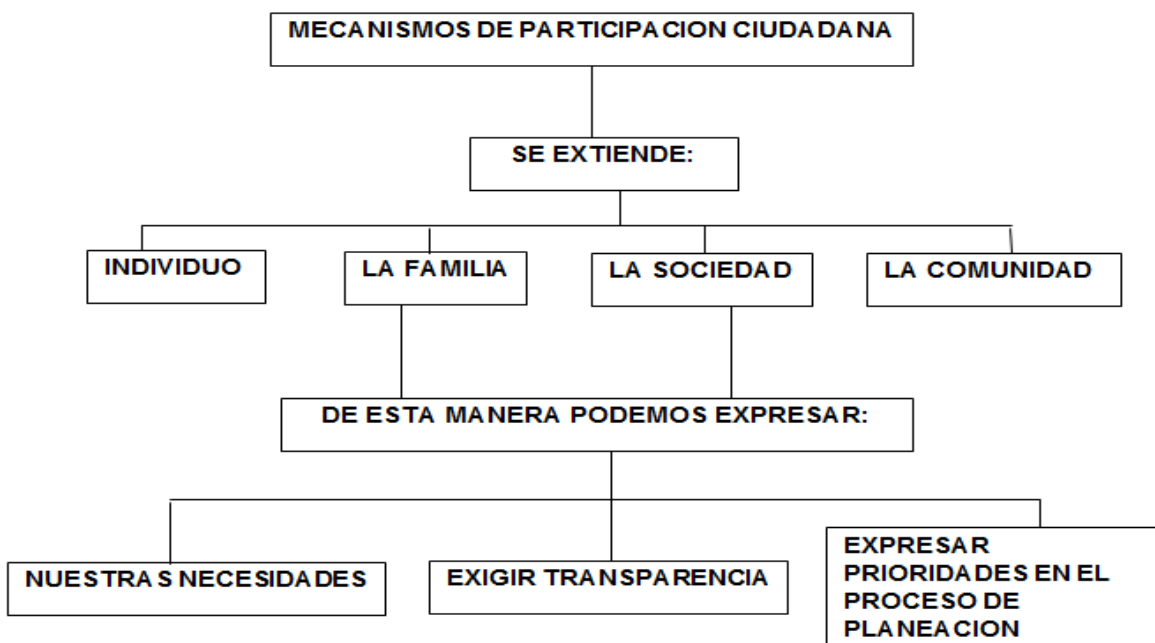
En palabras sencillas la participación es el ejercicio del derecho que todos los ciudadanos (hombres y mujeres, jóvenes y adultos) tienen de influir en las decisiones que toman las autoridades de gobierno y que afectan su vida o sus intereses, sean estos particulares o de grupo. (Linares, 2011)

2. ¿Qué es organización?

Procede del griego *organón* que puede traducirse como “herramienta o instrumento”.

Una **organización** es un **sistema** diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas.

En otras palabras, una organización es un **grupo social formado por personas, tareas y administración**, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos. (definicion.de)



3. La Participación debe ser:

Democrática. De preferencia, especialmente en grupos comunitarios, las decisiones se deben tomar por acuerdo entre todos —por consenso— y, si ello no es posible, por mayoría. No puede tomarlas una persona o un grupo que se adjudique a sí mismo el poder de decisión de todos.

Incluyente. Una puerta abierta en donde pueden entrar todas las personas. No hay democracia participativa, si en las directivas y demás actividades importantes, no hay lugar para los indígenas, las mujeres o los jóvenes, que son parte altamente significativa de la sociedad guatemalteca, tanto en número como en capacidad.

Respetuosa. Debe respetar las prácticas, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos indígenas, siempre que no afecten o contravengan el ejercicio de los derechos humanos.



Fuente: Fotografía proporcionada por Oficina de Relaciones Públicas Municipalidad de Salcájá.

a) ¿Qué factores dificultan la participación?

Entre los factores que dificultan la participación se pueden citar:

- Un clima de violencia y de confrontación.
- Una débil cultura democrática en la población y en las autoridades.
- La asignación “a dedo” de los representantes, es decir, no ser representativo.
- Una baja capacidad de negociar y alcanzar acuerdos.
- La existencia de líderes políticos y funcionarios públicos autoritarios.
- La apatía, desinterés o egoísmo de ciudadanos.
- El desconocimiento de los espacios de participación establecidos en el marco legal.
- La falta de respeto a las formas tradicionales de organización comunitaria como instrumentos de participación.
- La corrupción y falta de interés, por parte de autoridades, para atender los problemas de la población.
- La politización de los espacios de participación.

b) ¿Cómo se puede lograr la participación ciudadana democrática?

Cumpliendo, por lo menos, con tres condiciones básicas:

- ✓ Ciudadanos bien informados, que conocen sus derechos y obligaciones, y están dispuestos a participar.

- ✓ Leyes que establecen y garantizan el efectivo funcionamiento de los espacios y procedimientos de participación.
- ✓ Autoridades y funcionarios municipales respetuosos de la ley y de las costumbres y tradiciones comunitarias y, además, plenamente identificados con los principios democráticos y con la participación.



Fuente: Fotografía proporcionada por Oficina de Relaciones Publicas Municipalidad de Salcajá.

4. La Organización

Comprende las modalidades a través de las cuales se desarrollan varias funciones o sea el procedimiento que regula todas las actividades para alcanzar los fines

Es así como la organización se puede concebir como una estructura establecida con grados o niveles de coherencia interna entre sus miembros, con una visión de lo que quieren alcanzar con metas y objetivos propuestos, definiendo estrategias y acciones que apoyen su actuar.

Actualmente en nuestro país y específicamente en las comunidades que lo conforman existen intentos de organización por parte de los miembros de la comunidad quienes muchas veces no conocen los elementos y la importancia de la organización, predominando entre ellos intereses individuales y algunas veces repercute en la participación de la mujer en estos procesos organizativos.

b) Organización social

Ander Egg, la define de la siguiente manera: Esta expresión denota la idea de que la sociedad está articulada en una totalidad. Cada una de las distintas partes que forma esa totalidad tiene funciones diferenciadas, al mismo tiempo que existe una división social del trabajo, cuya diferenciación permite alcanzar los fines específicos de la vida en sociedad, habida cuenta de que la mayor parte de la satisfacción de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa.



Fuente: Fotografía proporcionada por Oficina de Relaciones Publicas Municipalidad de Salcajá.

Escalante Fortón, define la organización social como “Descripción y análisis de los diferentes grupos existentes en la comunidad, clases sociales, grupos étnicos y grupos laborales”.

Se puede decir que la organización social está formada por grupos que se encuentran inmersos dentro de la sociedad, que realizan acciones conjuntas y se reúnen continuamente con el objetivo de lograr el bienestar colectivo por medio del alcance de sus objetivos propuestos y la unión de los comunitarios en la unificación de sus esfuerzos.

4.1 Clasificación de organización

a) Organización formal

“Son aquellas cuya estructura es oficialmente establecida en los reglamentos o en cualquier otro tipo de organización que define la posición y actitud de cada uno de los individuos”

En este tipo de organización persiguen objetivos económicos, sociales, culturales y políticos obteniendo beneficios equitativos para sus miembros así como para la comunidad, contando con la participación de los pobladores y atendiendo intereses personales y colectivos.



b) Organización informal

“Puede ser el resultado, más que nada de los papeles que los miembros de un grupo no satisfacen por completo a las necesidades u objetivos propuestos. Muchas veces dichos objetivos se logran abandonando los conductos establecidos y se obtienen resultados con mayor rapidez y eficacia”

Estas organizaciones no cuentan con legalidad, se agrupan por intereses comunes en forma voluntaria y muchas veces no cuentan con objetivos establecidos y en cualquier momento tienden a desaparecer, entre ellas se puede mencionar a los grupos deportivos.



c) Organización comunitaria

Equivale a la organización y desarrollo de la comunidad constituyéndose en “una acción coordinada y sistemática que en respuesta a las necesidades y demanda social trata de organizar el proceso global de una población objetivo con la participación de los interesados”.

Significa que para lograr un verdadero desarrollo se necesita de la participación de todos los miembros de la comunidad en la cual deben existir relaciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres para que mediante la ayuda recíproca y participación conjunta y como miembros conscientes de su realidad puedan incidir en ella. (NÁJERA, 2002)



Fuente: Fotografía cambio de autoridades Aldea Chuatroj, Totonicapán, Epesista.

5. Los derechos y deberes del ciudadano

La Constitución diferencia entre deberes cívicos, los que tenemos todos los guatemaltecos y todos los que vivimos en Guatemala, independientemente de que tengamos la nacionalidad guatemalteca, y los derechos políticos. Los primeros son los deberes que debemos cumplir para que en nuestro país y en nuestra comunidad tengamos una vida ordenada, y para que todos contribuyamos a resolver los grandes problemas que afectan a nuestra sociedad; los segundos son los derechos que tenemos como ciudadanos. Entre los deberes cívicos, que también son derechos, mencionados en el artículo 135 de la Constitución se encuentran los siguientes:

5.1 Deberes Cívicos

a) Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución.

b) Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.

c) Contribuir a los gastos públicos.

d) Obedecer las leyes.

e) Guardar el debido respeto a las autoridades.



El artículo 136 de la Constitución, señala cuáles son los derechos políticos, que son los derechos que tienen todas las personas que han cumplido 18 años, que tienen la nacionalidad guatemalteca y se han inscrito en el Registro de Ciudadanos. Esos derechos, además de inscribirse en el Registro de Ciudadanos, son los siguientes:

5.2 Derechos Políticos

- a)** Elegir y ser electos.
- b)** Velar por la libertad y efectividad del sufragio —del voto en las elecciones— y por la pureza del proceso electoral.
- c)** Optar a cargos públicos —tanto cargos de elección popular como cargos en la administración pública o municipal—.
- d)** Participar en actividades políticas.
- e)** Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República. En otros cargos, como diputados, alcaldes, síndicos y concejales es permitida la reelección, pero no para las personas que ejercen los cargos de presidente o vicepresidente.

5.3 Los derechos y deberes del vecino

Todos los guatemaltecos vivimos en un municipio. La persona individual que vive en un municipio tiene la calidad de vecino, es decir, de residente de un municipio.

Ser vecino es también fuente de derechos y obligaciones. El Código Municipal, que es la ley donde se encuentran las principales normas legales relacionadas con el municipio, en su artículo 17 establece los derechos y obligaciones de los vecinos. Los derechos de los vecinos, algunos de los cuales son los mismos que la Constitución reconoce como derechos políticos a todos los ciudadanos, son los siguientes:

5.4 Derechos de los Vecinos

- a)** Optar a cargos públicos municipales.
- b)** Participar en actividades políticas municipales.
- c)** Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.
- d)** Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas.
- e)** Integrar la Comisión Ciudadana Municipal de Auditoría Social.

f) Utilizar de acuerdo con su naturaleza los servicios públicos municipales y acceder a los aprovechamientos comunales

g) Participar en las consultas a los vecinos.

h) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio.

i) Solicitar la prestación, y en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público municipal.

6. Derechos y obligaciones de los vecinos.

Código Municipal

Son derechos y obligaciones de los vecinos:

a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

b) Optar a cargos públicos municipales.

c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.

d) Contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.

e) Participar en actividades políticas municipales.

f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.

h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social.

i) Utilizar de acuerdo con su naturaleza los servicios públicos municipales y acceder a los aprovechamientos comunales conforme a las normas aplicables.

j) Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley.

k) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este Código.

l) Solicitar la prestación, y en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público municipal.

m) Aquellos otros derechos y deberes establecidos en las leyes.

7. Pequeña reseña histórica de las Alcaldías indígenas

Cuando Guatemala era una colonia de España, los españoles y sus descendientes vivían en las ciudades, donde tenían un ayuntamiento o alcaldía, y los indígenas vivían separados en pueblos, cada uno con su propio Cabildo o alcaldía indígena. En algunos pocos pueblos, donde vivían españoles e indígenas, cada grupo tenía su propia alcaldía.

Ya cuando Guatemala pasó a ser un país independiente, las municipalidades fueron controladas por las personas ladinas y los indígenas, aunque fueran la mayoría de la población, no podían ser electos para ocupar el cargo de alcalde primero de los pueblos, por lo que siguieron existiendo las alcaldías indígenas, para representar los intereses de la población indígena ante la alcaldía oficial, en manos de ladinos.



Actualmente hay Alcaldías Indígenas en varios municipios de Guatemala.

Estas alcaldías cumplen una función de representación de la población indígena, especialmente de las comunidades rurales, ante las autoridades municipales electas. Un ejemplo del cumplimiento de esta función es el de la Alcaldía Indígena de Totoncapán, en donde ésta es la que coordina las actividades de los alcaldes cantonales (alcaldes comunitarios o auxiliares) y traslada a las autoridades municipales las demandas y las propuestas de la población rural. Los alcaldes cantonales reconocen al Alcalde Indígena como una autoridad y, por su parte, las autoridades municipales respaldan siempre el papel que desempeña la Alcaldía Indígena.

El Código Municipal, en su artículo 55, ordena que las autoridades municipales (Concejo Municipal y alcalde) deben reconocer, respetar y promover las Alcaldías Indígenas, cuando éstas existan. Esto significa que deben apoyar su fortalecimiento y reconocerles la función que tienen como expresión que representa los intereses de la población indígena.

Las Alcaldías Indígenas no deben convertirse en un gobierno rival de competencia con la municipalidad electa, especialmente porque en los municipios donde existen (Sololá, Chichicastenango, Joyabaj, Totoncapán, entre otros) las autoridades municipales también son indígenas y cuentan con la legitimidad democrática que les da elección popular y directa. (Adenauer, 2007, págs. 27-38)



Y los alcaldes comunitarios y auxiliares

¿Qué Rol jugamos en el municipio?:

Somos el brazo derecho del gobierno municipal,

Somos el brazo derecho de la comunidad

Articulamos de forma efectiva la relación entre el gobierno municipal y la comunidad y juntos solventamos los problemas que se presentan a diario. (Díaz, 2018)

8. Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar. Código Municipal

Son atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción, las siguientes:

- a)** Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
- b)** Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
- c)** Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.



d) Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

e) Cooperar en censos nacionales y municipales, así como en el levantamiento y actualización del catastro municipal.

f) Promover y gestionar en el ámbito comunitario y municipal las acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública.



g) Ejercer y representar, por delegación del alcalde, a la autoridad municipal.

h) Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.

i) Rendir los informes que le sean requeridos por el Concejo Municipal o el alcalde.

j) Mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten, coordinando esfuerzos con el Juzgado de Asuntos Municipales, cuando el caso lo requiera.

k) Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometan.

l) Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.

m) Las demás que le sean asignadas por la ley y, las que le delegue el Concejo Municipal o el alcalde municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Los funcionarios y empleados municipales, deberán prestar, en lo que les corresponda, la colaboración necesaria para el cumplimiento de las atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar. El Concejo Municipal sesionará, cuando menos dos (2) veces al año, con los alcaldes comunitarios o auxiliares del municipio, para coordinar actividades. (GUATEMALA, 2002, págs. 2,5,18 y 19)

9. ¿QUÉ ES EL LIDERAZGO?

EL LÍDER

■ Es la persona que:

- a) Encabeza, guía, dirige o establece el rumbo.
- b) Realiza las normas que el grupo nos estima, lo cual le da la categoría y por ello logra atraer a la gente.
- c) Crea el cambio más efectivo y por eso logra que otros lo sigan.
- d) Esta con la gente, la mantiene unida y la guía a la dirección correcta.



Definición de Líder

Líder, es la persona que trabaja con un grupo e influye en él para lograr un propósito que todos juntos pretenden alcanzar.

Líder, es quien:

- Se preocupa por lo correcto
- Tiene la visión de largo plazo
- Se concentra en el qué y el porqué
- Establece la visión, el tono y la dirección
- Vive de las esperanzas y los sueños
- Inspira innovación: Piensa en desarrollo y futuro

CARACTERÍSTICAS DEL LÍDER

- Consistente con las necesidades del grupo.
- Combinar el ejercicio intelectual, moral y espiritual.
- Dominio de sí mismo.
- Generar energía y credibilidad.
- Actuar de acuerdo a las circunstancias pero supeditas estas a la propia percepción.
- No enmarcarse a comportamientos preestablecidos.

¿CÓMO SE LLEGA A SER LÍDER?

✓ Se nace Líder



- Se asocia al liderazgo con el carisma.
- Con atributos personales innatos: Inteligencia, creatividad, iniciativa, habilidad, persuasivo, persistente.
- No hay criterio de efectividad.



✓ Se aprende a ser Líder

- Todos podemos ser líderes
- El Liderazgo es situacional



Se aprende a ser líder:

- Está basado en la efectividad del líder.
- 3 atributos del líder efectivo:
 - El liderazgo es un trabajo
 - El liderazgo se asume como una responsabilidad y no un privilegio
 - Genera confianza en sus seguidores



¿Cómo elegir y desarrollar un estilo de liderazgo?

- Comenzar por uno mismo.
- Pensar en las necesidades de la organización o la iniciativa.
- Observar y aprender de otros dirigentes.
- Utilizar la investigación acerca del liderazgo.
- Confiar en lo que se está haciendo.
- Estar preparado para cambiar. (Gramajo, 2018)

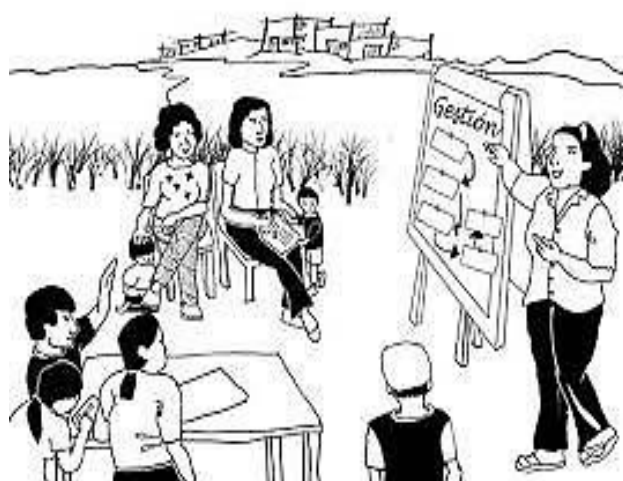
9.1. Liderazgo comunitario:

Es cuando una persona tiene la capacidad de influir más que otros miembros de la comunidad en el desarrollo de actividades o la toma de decisiones a favor de la comunidad.

Hay tres grandes grupos de habilidades que la persona líder debe de manejar para poder orientar adecuadamente a una comunidad.



Fuente: Fotografía reunión de autoridades comunitarios Aldea Chuatroj, Totonicapán, Epesista.



reunión, delegar, actividades, etc.

a) La primera: Habilidades Humanas

La persona líder debe:

Incentivos: Reconocer públicamente el trabajo de los miembros de su grupo o comunidad.

Motivación: Mantener a los miembros del grupo animados a continuar trabajando por el desarrollo de la comunidad.

Conducción: Saber orientar a su grupo, esto quiere decir saber cuándo convocar a

b) La segunda: “Habilidades Técnicas”

La persona líder debe:

El manejo de recursos: Administrar de una buena forma, el dinero y los bienes de la comunidad.

La coordinación: Buscar apoyo o asesoría con otros grupos o instituciones y mantener una buena comunicación.

Afrontar adecuadamente los problemas: Buscar la forma pacífica de resolver los conflictos en su grupo o comunidad. Ésta puede ser el diálogo.



c) La tercera: “Habilidades del Conocimiento Teórico”

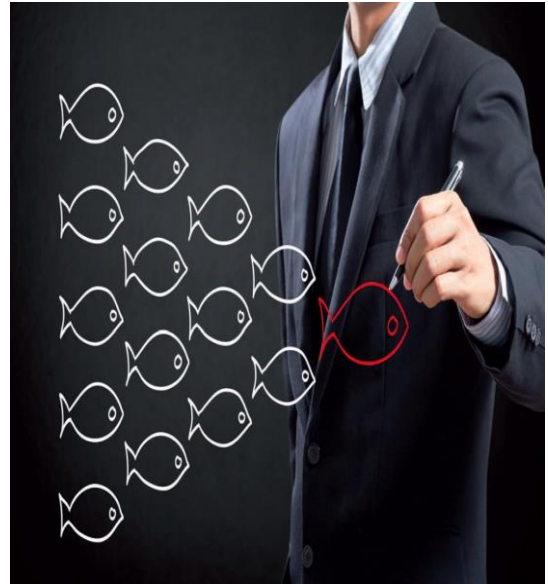
La persona líder debe:

Organización: Saber cómo distribuir las actividades de su grupo o comunidad, lo que permitirá una mejor utilización del tiempo, espacio y recursos.

Planificación: Ordenar adecuadamente todas las actividades y distribuir los recursos para cada una de ellas.

Evaluación: Después de cada actividad, promover una evaluación con los miembros del grupo o la comunidad para darse cuenta de cómo va el trabajo, y con esto, poder mejorarlo en las próximas actividades planificadas.

Reflexión y Análisis: Saber interpretar los acontecimientos que se dan en el país y su comunidad lo que le permite actuar de forma adecuada en el qué hacer del desarrollo comunitario por lo que es una de las principales Habilidades.



9.1 Tipos de Liderazgo

a) Directivo:

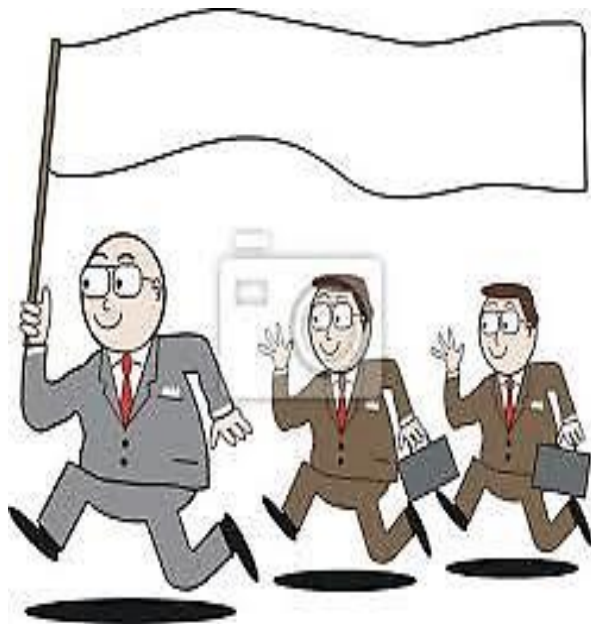
Informa a los integrantes del grupo lo que espera de ellos y ellas, da guías específicas de cómo realizar el trabajo y presenta cómo hacerlo.



Fuente: Fotografía proporcionada por Oficina de Relaciones Publicas Municipalidad de Salcajá.

b) Apoyador:

Es amistoso/a, accesible, con iniciativa, es cercano a las necesidades de los demás.



c) Participativo:

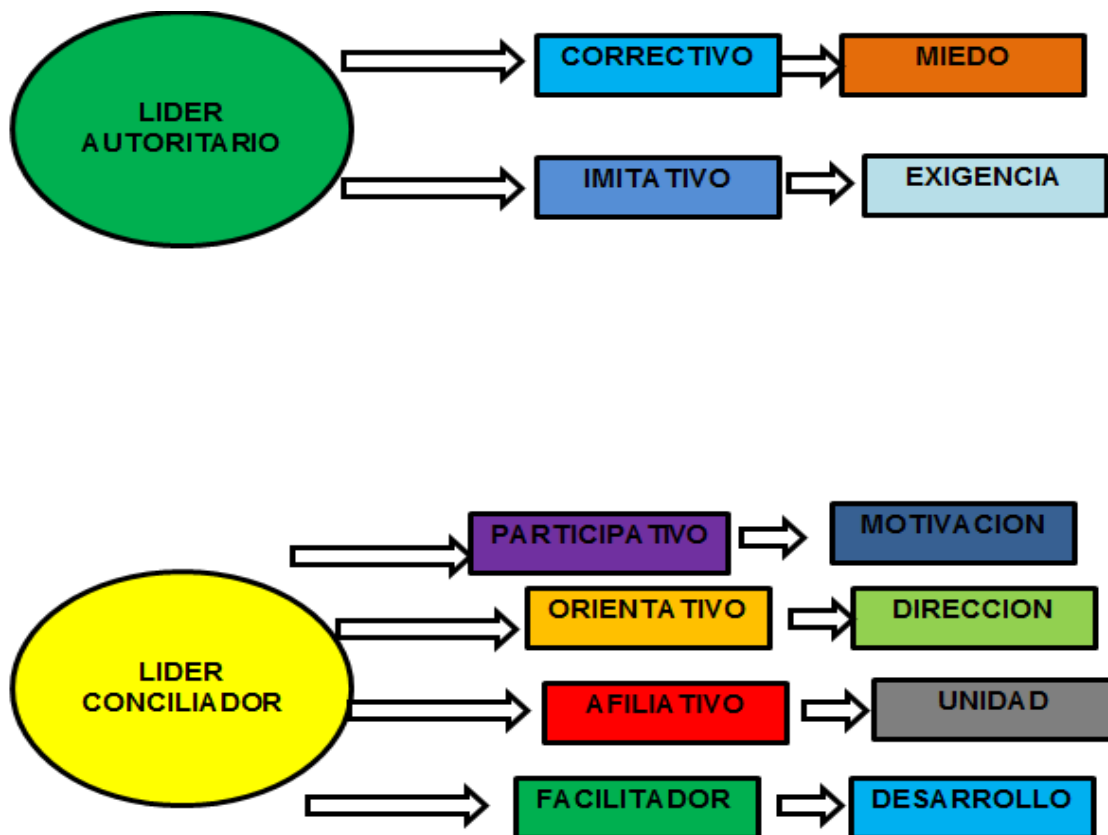
Consulta con los demás del grupo, pide sugerencias, toma en cuenta las opiniones, antes de tomar decisiones.

Orientado hacia los logros:

Pone los retos, busca el mejoramiento continuo, proporciona confianza a los y las demás para que asuman responsabilidad, busca mayores retos.

No todos los y las líderes necesariamente son directivos, apoyadores o participativos muchos van a tener cualidades de varios tipos. (-ODHAG-, 2004)

9.3 Clasificación del liderazgo positivo y negativo



CUESTIONARIO DEL PERFIL DE LIDERAZGO

OBJETIVO: Identificar la conducta en el trabajo

MÉTODO: Lea la primera columna, luego identifique cuál de las 4 frases describe mejor su conducta en el trabajo. Marque solo una frase en cada renglón.

ACTITUDES	P	1	P	2	D	3	T	4
¿De qué habla?	De resultados, de lo que desea lograr		Sueños y aspiraciones		Sentimientos y experiencias		Datos, cantidades	
Ritmo con que habla.	Muy rápido		Rápido		Más lento		Moderado	
Forma en que se viste/apariencia personal.	Ropa de diseñador, formal, elegante.		Colores fuertes, moderado, informal		Suave colores apagados, casual		Conservador, tradicional. Profesional	
estilo de comunicación	Directo al punto		Animado, impulsivo		Pensamientos lánguidos, casual		Específico, conciso	
Lo motivan...	Los resultados		El aplauso		La aprobación		La actividad	
Lo estimulan...	Las presiones, los cambios		Lo ininteresante, lo divertido		El compañerismo, el apoyo		La presión, la información.	
Expresa su enojo mostrándose...	Impaciente agresivo		Se siente frustrado, puede estallar		Gentil. Se siente confundido		Tarda para enojarse, enfoque racional	
Estilo de trabajo	Intenso, dirigido. Hace varis cosas a la vez		Le gusta la libertad, interactúa con muchas personas		Buena disposición, cooperativo, servicial		Cuidadoso, atención a los detalles. Una cosa a la vez	
Área de trabajo	El trabajo esta ordenado por prioridades, organización		Objetos interesantes		Recuerdos sentimentales		Referencias al alcance, muchos papeles en montones ordenados.	
Ritmo de trabajo	Trabaja rápido, un torbellino, le gusta el cambio		Más rápido, se aburre fácilmente, pasa de una cosa a otra		Casi nunca tiene prisa. Le disgustan las presiones		Metódico. Ritmo constante en el trabajo	
Le disgusta...	perder el tiempo		Trabajar sobre lo que ya se ha hecho antes.		La confrontación		Equivocarse	
Rol en el grupo	líder, necesita tener el control		Fomentar la armonía. Necesita ser el centro de atención		Mediador, necesita sentirse incluido		Proveedor de información, necesita enfoque y dirección	
Desea ser apreciado por..	Su productividad		Su contribución		Su involucramiento		La calidad de su trabajo	
Desea ser compensado con...	Poder		Reconocimiento		Aprobación		Responsabilidad	
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuestionario usted es un líder, según el cuadro a continuación:

1 PANTERA	2 PAVOREAL	3 DELFÍN	4 TECOLOTE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Le interesan resultados. ✓ Puntualidad en la ejecución del trabajo. ✓ Agresivo en obtener las metas propuestas. ✓ Son productivos. ✓ Objetivos bien definidos. ✓ Su actitud es impactante. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Altamente participativo ✓ Alegra al grupo. ✓ Soñador. ✓ Constante cuando se reconoce su trabajo. ✓ Se compromete más de lo que puede. ✓ Disfruta la libertad. ✓ Trabaja lo que ya conoce. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Veloz. ✓ Hábil. ✓ Inteligente. ✓ Amigable. ✓ Disfruta de sus experiencias. ✓ Mira al futuro. ✓ Catalizador del equipo. ✓ Antepone el corazón más que el cerebro. ✓ Confiado (puede ser fortaleza o debilidad). ✓ Busca involucrar a todos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antepone el cerebro al sentimiento. ✓ Cauteloso. ✓ Paciente. ✓ Observador ✓ Precaución al actuar.

Situación inicial

En las comunidades del municipio de Salcajá Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, no se tenía la cultura de una buena participación y organización, esto repercutía en la buena realización de gestiones y la sumisión de algunos sectores daba la oportunidad a los líderes ejercer su liderazgo para obtener beneficios particulares o sólo para determinados grupos sociales

Lo anterior implica lo siguiente:

1. Alto grado de desconocimiento de los procesos de gestión.
2. Inversión en alto porcentaje de mano de obra o de tiempo para la realización y gestión de proyectos.
3. Altos niveles de sumisión y miedo a expresar pensamientos.
4. Traspaso de liderazgo en una forma nula.
5. Poco interés de los ciudadanos en la realización de proyectos en beneficio de toda la comunidad.
6. Acaparamiento de los puestos por los mismos líderes.
7. Riesgo en un estancamiento de desarrollo social.

Situación actual

Con la implementación del proyecto “Manual de funciones y sobre la importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a alcaldías comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango, se logra una disminución significativa en la poca inversión de tiempo y de poco interés en participar y organizarse en la realización de gestiones en beneficio social, de la misma manera se logra que las autoridades comunales conozcan sus funciones, derechos y obligaciones. Por último, pero no menos importante, se logra disminuir la sumisión y se incrementa la participación y se quita el miedo de poder expresar sus pensamientos en relación a los temas sociales que aquejen su comunidad y su municipio.

CONCLUSIONES

- ✓ Con el fomento y desarrollo de los talleres sobre participación y organización ciudadana y el conocimiento de las funciones de las autoridades comunitarias, se logra la participación voluntaria y responsable de los comunitarios al momento de toma de decisiones.
- ✓ Gracias a las investigaciones cualitativas y cuantitativas, se enumeraron los efectos que implica la poca o falta de participación y organización comunitaria, sus ventajas y desventajas, tomando en cuenta que una buena participación comunitaria y el conocimiento efectivo de las funciones y roles, se logra un desarrollo comunitario que beneficia a la totalidad de la población.
- ✓ Con la efectiva planificación se logra organizar a la comunidad para su participación activa en los proyectos afines al desarrollo social y a la inclusión de todos los sectores en la toma de decisiones, eliminando paradigmas de sumisión y al fomento de la transferencia de liderazgo.
- ✓ Con la planificación y la ejecución del proyecto de Talleres sobre las Funciones e importancia de la Participación y Organización comunitaria, se logra implementar una forma más de orientar a las autoridades comunitarias del Municipio de Salcajá a involucrarse en la toma de decisiones en beneficio a sus propias comunidades.
- ✓ Se logra orientar a las autoridades comunitarias y con ello al mismo tiempo a los comunitarios sobre el seguimiento del proyecto, para la garantía del mismo, y lograr un alto grado de desarrollo sostenible y beneficioso para toda la población, ya que están integrando todos los sectores de la población en la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

- Para las buenas gestiones y desarrollo social es indispensable la realización de Talleres y capacitaciones en materia de funciones e importancia de la participación y organización ciudadana, para ello los beneficiarios deben comprender que es necesario el apoyo de las instituciones que brindan apoyo logístico y técnico en relación a la temática.
- Los beneficiarios deben aplicar el presente instructivo y tomar en cuenta los beneficios de una buena participación y organización comunitaria, para la comunidad.
- Que con las capacitaciones y talleres se disminuye un 60% la falta de participación y organización comunitaria, con ello se logran los objetivos y metas lo más rápido posible.
- La participación y la organización son bases fundamentales para el logro efectivo de las metas y objetivos sociales y para la ejecución de proyectos con eficacia y eficiencia.
- Es necesario capacitar o brindar talleres a las autoridades comunales dos veces al año, una a principios de año y otra a mediados de año

Bibliografía

- Adenauer, F. K. (2007). *Manual para un municipio participativo*. Guatemala.
- definicion.de. (s.f.). *definicion.de*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de <https://definicion.de/participacion/>
- Díaz, L. E. (20 de 02 de 2018). ALCALDES COMUNITARIOS, LEYES QUE AMPARAN EL TRABAJO DE LOS ALCALDES COMUNITARIOS. Salcajá, Quetzaltenango, Guatemala.
- Gramajo, C. D. (20 de 02 de 2018). Liderazgo. Salcajá, Quetzaltenango, Guatemala.
- GUATEMALA, C. D. (2002). *DECRETO NUMERO 12-2002*. Guatemala.
- Linares, L. (2011). *Participación Ciudadana en la Gestión Municipal*. Guatemala.
- NÁJERA, B. E. (2002). *FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LAS COMUNIDADES DE REASENTAMIENTO POST-MITCH*. Guatemala.
- -ODHAG-, O. d. (2004). *LIDERAZGO COMUNITARIO*. Guatemala.

4.3 Sistematización de la experiencia

La ejecución del proyecto consistente en la realización de un Manual de Funciones e Importancia de la participación y organización comunitaria, dirigida a Alcaldías comunitarias del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, conllevó varias actividades y gestiones realizadas.

Teniendo en consideración que al principiarse el Ejercicio Profesional Supervisado, se llegó el 24 de octubre del año 2017 a la municipalidad de Salcajá, con una solicitud de audiencia con el Señor alcalde Municipal Licenciado, Rolando Miguel Ovalle, quien con tanta amabilidad me atendió en una audiencia el día jueves 26 de octubre de 2017 a las diez de la mañana, de ahí se parte el ejercicio Profesional Supervisado, ya que se me autorizó realizar el EPS, en dicha institución y se me asignó en la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fomento Económico Local y Turismo, a cargo del Ingeniero Agrónomo, Ángel Giovanni Estrada.

Dicha oficina trabaja con todos los proyectos en beneficio a la educación del municipio, a mejoras del medio ambiente, al impulso de las buenas gestiones comunitarias en palabras simples, la oficina antes predicha se encarga de la ejecución de la mayor parte de proyectos que impulsa la municipalidad de Salcajá y apoya a todos los estudiantes practicantes y Epesistas de todas las universidades.

Estando colaborando en dicha oficina, era menester realizar el diagnóstico institucional, el 13 de noviembre del 2017 se pide la autorización de la realización del diagnóstico en la oficina y conjuntamente la realización del diagnóstico contextual del municipio. Reflejando entonces el diagnóstico contextual que la problemática a tratar de la manera más rápida era la poca participación y organización comunitaria, ya que los pobladores de las comunidades, no participaban ni se organizaban para el mejoramiento de la comunidad en donde radican.

Esto me dio un alto grado de madurez personal ya que al tratar con la gente ciudadanos y vecinos de las comunidades, genera un alto grado de confianza en uno mismo y a ver las necesidades en que uno como persona puede colaborar con la población.

En lo técnico he podido practicar mucho de lo que se me enseñó en las aulas de la universidad, tomando en cuenta que el trabajo realizado conllevó grandes investigaciones y acciones de capacitación a los pobladores del municipio de Salcajá. Esto me ayudó a practicar las formas de liderazgo al momento de organizar y promover las acciones de concernientes a la ejecución del proyecto.

El 16 de enero del 2018, se establecen acuerdos con la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos, para llevar a cabo los talleres y capacitaciones dirigido a los miembros de las Alcaldías comunitarias del municipio de Salcajá.

El 19 y 20 de febrero del año 2018 se ejecuta el proyecto de capacitaciones y talleres dirigida a miembros de las Alcaldías comunitarias del municipio de Salcajá.

El 23 de marzo del año 2018 se entrega el proyecto formal por parte del Estudiante Epesista P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez y el Licenciado asesor Luis Napoleón Barrios Rodas al Señor alcalde Municipal, Licenciado Rolando Miguel Ovalle, en compañía del Ingeniero Agrónomo, Ángel Giovanni Estrada, Coordinador de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fomento Económico Local y Turismo. Los cuales adquieren los compromisos de sostenibilidad del proyecto entregado, llegando así a la culminación de dicho proceso y cumpliendo con las metas establecidas.

4.3.1 Actores

Estudiante Epesista, Asesor, Alcalde Municipal y su consejo, Director de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fomento Económico Local y Turismo, Autoridades Comunitarios, Organizaciones comunitarias, vecinos ciudadanos del municipio de Salcajá, Licenciados especializados en Organización y Participación comunitaria, sobre legislación vigente a la temática.

4.3.2 Acciones

A través del plan de sostenibilidad del proyecto se involucra a Alcalde Municipal y su consejo, Director de la Oficina de medio Ambiente, Autoridades comunitarias y vecinos,

con el fin de darle seguimiento y cumplimiento al Manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria, en el municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

A continuación se describe cada una de los compromisos adquiridos por parte de los responsables incorporados en el plan de sostenibilidad.

No.	Responsables	Compromisos y acciones
1	Alcalde Municipal y consejo Municipal de Salcajá	<p>Velar por la aplicación y cumplimiento del Manual de funciones, promoviendo las capacitaciones sugeridas en el manual.</p> <p>Evaluar periódicamente los avances obtenidos.</p> <p>Promover a través de las diversas acciones administrativas y actividades sociales la participación y organización de las comunidades del municipio.</p>
2	Responsables de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fomento Económico Local y Turismo	<p>Promover y programar capacitaciones y talleres, sobre la importancia de la participación y organización comunitaria.</p> <p>Orientar a las Alcaldías comunitarias, sobre las funciones y derechos inherentes a su cargo.</p> <p>Impulsar el liderazgo comunitario a través de acciones en beneficio y progreso de las comunidades, en donde los actores principales sean los comunitarios.</p>
3	Organizaciones comunitarias	<p>Valorar y respetar las formas de organización de los ciudadanos y brindar apoyo logístico para un buen liderazgo comunitario.</p> <p>Incluir a los comunitarios en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos y/o en la gestión de proyectos.</p>
4	Comunitarios o vecinos en general	<p>Estar activamente participando en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos, esto como apoyo a sus propias autoridades comunitarias.</p> <p>Ser entes de apoyo en las acciones de gestión de proyectos para el beneficio de la propia comunidad en donde radican.</p> <p>Velar por la buena gestión de los proyectos y brindar soluciones a problemáticas inherentes a la propia comunidad.</p>

4.3.3 Resultados

- Se dotó del primer material sobre la temática de funciones y participación y organización comunitaria a la Municipalidad de Salcajá, en beneficio de las Alcaldías comunales del Municipio de Salcajá.
- Gracias a la implementación del Manual de Funciones e Importancia de la participación y organización comunitaria, se pudo dar solución efectiva a la problemática que estancaba los procesos y gestiones en beneficio de las comunidades.
- Con la implementación del primer material sobre las funciones e importancia de la participación comunitaria, las comunidades del municipio de Salcajá ahora pueden realizar gestiones y hacer acciones con más facilidad y de liderazgo incluyente, en pro a la ciudadanía en general.

4.3.4 Implicaciones

- Se cumplieron los objetivos propuestos para solucionar problemática en cuanto al proceso de ejecución de proyectos, y a las buenas prácticas de liderazgo.
- Se logró en los ciudadanos, la participación activa y la conformación de organizaciones y a eliminar paradigmas de sumisión y de liderazgo autoritario.
- Con la implementación del Manual de Funciones e importancia de la participación y organización ciudadana, no sólo se consigue mejorar los procesos de gestión y de liderazgo comunitario, sino que también se logra la inclusión de toda la población en la toma de decisiones, enfocadas en un desarrollo integral de sociedad.
- Se efectuó la elaboración del material en una forma sencilla y ordenada, sobre las funciones e importancia de la participación y organización ciudadana, el cual incluye temáticas sobre la buena participación, la legislación que ampara a las Autoridades comunitarias y las formas de liderazgo y el test que define el tipo de liderazgo de cada individuo, esto con el fin de facilitar el proceso de gestión en las comunidades beneficiadas.

4.3.5 Lecciones aprendidas

- Durante el proceso de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado se obtuvieron grandes conocimientos, además de las adquiridas en las aulas de la universidad, siendo éstas de índole personal y profesional, al estar en una institución gubernamental y trabajar para un población de grandes percepciones de desarrollo y de colaboración ciudadana, requirió de entregar todos mis conocimientos en un cien por ciento.
- Se logran experiencias formativas a través de la interrelación con los diferentes sectores de la población en general, tanto en las prácticas de costumbre, idioma, formas de solución de problemas y convivencia.
- Se consigue y se afianza de nuevos conocimientos concernientes a los procesos de gestión, en instituciones gubernamentales y privadas.
- Gracias al trabajo realizado se logra conocer que las autoridades comunitarias, fungen un rol primordial en las comunidades y para la organización y resolución de conflictos, aplicando la respectiva legislación vigente con el acompañamiento de las prácticas propias de la comunidad.
- Se finaliza entonces enfatizando que para la mejora de los proceso de gestión comunitaria, es necesario inculcar en toda la población las buenas prácticas de organización y participación comunitaria, y con el primer manual de funciones e importancia de la participación ciudadana, se crea un nuevo modelo de inducción versátil para la capacitación de las actuales autoridades comunitarias y las venideras.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Diagnóstico

El proceso de diagnóstico se evalúa con el siguiente instrumento que consiste en una lista de cotejo, la cual fue estructurada en base a los objetivos estipulados en planificación. A través de los resultados obtenidos se procede a realizar un análisis correspondiente, dando a conocer que la problemática a tratar es la poca participación y organización comunitaria, es por ende que se establece que la acción a realizar es la ejecución de un “Manual de Funciones e Importancia de la Participación y Organización Comunitaria, dirigida a Alcaldías Comunitarias del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango”.

Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿El plan elaborado contempla todos los requerimientos para el diagnóstico?	✓		
2	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	✓		
3	¿Las técnicas e instrumentos de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	✓		
4	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	✓		
5	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para la elaboración del diagnóstico?	✓		
6	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	✓		
7	¿Se determinó el listado de carencias, diferencias, debilidades de la	✓		

	institución/comunidad?			
8	Fue concreta la delimitación del problema detectada.	✓		
9	¿Fue correcta la problematización de las carencias, diferencias y debilidades?	✓		
10	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	✓		

5.2 Fundamentación teórica

Para verificar la estructuración correcta de la fundamentación teórica, se aplica una lista de cotejo donde se describen los aspectos a tomar en cuenta para una buena estructura de este capítulo.

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿Las teorías presentadas corresponden al tema contenido en el problema?	✓		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	✓		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	✓		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	✓		
5	¿Las fuentes bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	✓		
6	¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	✓		
7	¿La fundamentación teórica está basada en leyes y acuerdos relacionados al tema?	✓		
8	¿Los contenidos de las teorías están basados a las necesidades a tratar en el tema?	✓		

5.3 Diseño del plan de intervención

El instrumento que se aplica para la verificación de este capítulo es una lista de cotejo, esto para verificar los resultados obtenidos en el proceso de intervención o acción, según los objetivos propuestos en el plan.

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿Se lograron los objetivos propuestos?	✓		
2	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	✓		
3	¿Los beneficiarios están bien identificados?	✓		
4	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	✓		
5	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	✓		
6	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	✓		
7	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	✓		
8	¿Se recopiló la información necesaria?	✓		
9	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	✓		
10	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	✓		

5. 4 Ejecución y sistematización de la intervención

En esta etapa se utiliza un instrumento de evaluación consistente en una escala de rango, para la verificación de los resultados obtenidos durante la intervención del proyecto.

Escala de Rango para evaluar la ejecución y sistematización de la intervención

4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca					
ASPECTOS		4	3	2	1
1	¿Se llevaron a cabo las actividades de conformidad con el cronograma?	X			
2	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X			
3	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X			
4	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X			
5	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X			
6	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X			
7	¿Se contó con la participación de las comunidades beneficiadas, Epesista, asesor y autoridades municipales?	X			
8	¿Se logran con efectividad los objetivos propuestos?	X			
9	¿El proyecto satisface las necesidades de los beneficiados?	X			
10	¿Se dotó de material adecuado para las buenas prácticas de participación y organización comunitaria al Alcalde municipal y consejo Municipal del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango?	X			

CAPÍTULO VI

VOLUNTARIADO

6.1 Descripción de la acción realizada

Reforestación en el bosque comunal de la Aldea Chuatroj municipio y departamento de Totonicapán

El acto de la plantación de pilones de árboles o en palabras más técnicas la reforestación es una acción que combate en un alto grado la escases medio ambiental que aqueja nuestro planeta, es sabido que los árboles son la principal fuente de oxígeno y purificador del CO₂, con la ausencia o poca población de árboles la calidad del medio ambiente es decadente y se sufre de varias problemáticas climáticas.

La tala inmoderada de árboles y la poca educación ambiental son las causas principales de la desaparición de nuestros bosques, la agricultura y la sobrepoblación al igual que las anteriores repercuten en la disminución de las áreas verdes.

La falta de empleo mayormente en las comunidades recónditas de nuestro país también contribuye a la tala inmoderada de nuestros bosques, ya que la venta y comercialización de leña, es un medio de subsistencia para los pobladores que radican a cercanías de los grandes bosques.

Es por ende que en el Ejercicio Profesional Supervisado se realiza la actividad de voluntariado consistente en la reforestación del bosque comunal de la Aldea Chuatroj, municipio y departamento de Totonicapán, lugar en donde existen nacimientos de aguas, que abastecen del vital líquido a la población de dicha comunidad.

Para mantener en constante ciclo de reforestación nuestros bosques es imprescindible concientizar a la población sobre la importancia de la reforestación y su repercusión en nuestra sociedad y planeta si se destruyen nuestros bosques comunales, tomando en

cuenta que los árboles son los que nos abastecen de aire y de agua, la que sin ellas la vida en el planeta tierra no existiría.

Se puede enfatizar que la actividad de reforestación efectuada era requirente ya que los árboles que existían en dicho lugar ya se estaban secando y tenían muchos años de vida e incluso algunos se estaban cayendo, por ende se decide y se coordina con las autoridades comunales de dicho lugar para la reforestación de dicho lugar.

La reforestación es un acto primordial y esencial para la conservación del planeta y con ello ayudar a los seres humanos, flora y fauna a tener una calidad de vida satisfactoria; hay que tener en cuenta un aspecto muy importante en el acto de reforestar, la reforestación no sólo es de ir a un bosque o lugar apto para la siembra de árboles y listo, no, sino que la reforestación consiste en varias acciones para que la misma sea una acción de éxito y no una acción en vano, para ello se deben realizar las siguientes acciones:

- Chapear el lugar para la plantación de pilones de árboles.
- Eliminar arbustos o helechos que dañen los árboles.
- Siembra de los árboles en una superficie húmeda y con un orificio adecuado.
- En determinados tiempos checar y hacer limpias entre los árboles.
- Quitar ramas secas y en exceso para que los árboles crezcan con más facilidad.
- Hacer guardias en el bosque comunal, especialmente en los lugares reforestados, para el cuidado de los árboles sembrados.

Beneficios de la reforestación

- Disminución del CO₂, y aporte a la disminución del calentamiento global.
- Producción de oxígeno.
- Conservación del agua para el consumo humano.
- Conservación de la flora y fauna.
- Protección a la erosión de los suelos.
- Prolongación de los recursos naturales para las futuras generaciones.

Con el apoyo de la Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales de los 48 Cantones de Totonicapán y el Consejo de Autoridades de la Aldea Chuatroj de Totonicapán se pudieron adquirir los árboles que fueron sembrados en el área del bosque comunal de la Aldea Chuatroj, contando con el apoyo de los estudiantes y maestros del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea Chuatroj, los vecinos de la aldea, autoridades comunales y estudiantes Epesistas de la Facultad de Humanidades, brindando una solución y disminución a la problemática climática de nuestro medio ambiente.

6.2 Evidencias

A continuación aparecen fotografías concernientes a la gestión y ejecución de la actividad de voluntariado consistente en la reforestación del bosque comunal de la Aldea Chuatroj, municipio y departamento de Totonicapán.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se contempla la primera reunión y acercamiento con las autoridades comunales, efectuado el día 25 de febrero del año 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesistas.

En esta fotografía se contempla el grupo de Epesistas en la reunión realizada con las autoridades comunitarias de la Aldea Chuatroj, Totonicapán, efectuado el día domingo 18 de marzo del año 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se observan los encargados de la oficina de la Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales 48 Cantones, firmando las solicitudes de donación de árboles a reforestar. Efectuado el día sábado 07 de abril del 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se contempla la reunión de autoridades comunales de la Aldea Chuatroj, para realización de Chapeo en los lugares a reforestar. Efectuado el día domingo 22 de abril del año 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En la fotografía siguiente se contemplan los trabajos de chapeo realizados por los comunitarios y autoridades comunales de la Aldea Chuatroj, en los lugares a reforestar. Efectuado el día domingo 22 de abril del año 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En la fotografía se evidencia la colaboración del Epesista en la actividad de chapeo.



Fuente: Fotografía tomada por personeros de la Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales, 48 Cantones Totonicapán

En esta fotografía se evidencia el día que la Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales de los 48 cantones de Totonicapán hizo efectiva la donación de los árboles, en acompañamiento del asesor y Epesista. Efectuado el día martes 24 de abril de 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se evidencia la charla inductiva dirigida a estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea Chuatroj, previo a jornada de reforestación. Efectuado el día viernes 27 de abril.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se evidencia la charla inductiva dirigida a estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea Chuatroj, previo a jornada de reforestación. Efectuado el día viernes 27 de abril.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se evidencia la distribución de los pilones de árboles a cada grupo de estudiantes para su futura siembra, se distribuyen tres especies de árboles, de derecha a izquierda, pino colorado, pino blanco y aliso. Efectuado el día 27 de abril de 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se evidencia la caminata realizada para ir a sembrar los árboles a los lugares destinados en el bosque comunal de la Aldea Chuatroj, efectuado el 27 de abril de 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se evidencia la caminata realizada para ir a sembrar los árboles a los lugares destinados en el bosque comunal de la Aldea Chuatroj, efectuado el 27 de abril de 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se evidencia la ejecución de la actividad de voluntariado, preparando los pilones de árboles para su respectiva plantación, efectuado el 27 de abril de 2018.



Fuente: Fotografía tomada por Epesista.

En esta fotografía se evidencia la ejecución de la actividad de voluntariado, con el apoyo de los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la localidad, efectuado el 27 de abril de 2018.



Fuente: Fotografía proporcionada por la Alcaldía comunal de la Aldea Chuatroj, Totonicapán

En esta fotografía se evidencia la reforestación efectuada por vecinos de la Aldea Chuatroj, Totonicapán, como segunda fase del voluntariado. Efectuado el día domingo 06 de mayo de 2018.



Fuente: Fotografía proporcionada por la Alcaldía comunal de la Aldea Chuatroj, Totonicapán

En esta fotografía se evidencia la reforestación efectuada por vecinos de la Aldea Chuatroj, Totonicapán, como segunda fase del voluntariado. Efectuado el día domingo 06 de mayo de 2018.

Conclusiones

Gracias a las investigaciones cualitativas y cuantitativas se logra la implementación del manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria a las Alcaldía comunales del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, logrando la participación voluntaria y responsable de los comunitarios al momento de toma de decisiones.

Basado en la efectiva planificación se logra con éxito la ejecución de los talleres y capacitaciones y con ello se conocen a cabalidad los efectos que implican la poca o falta de participación y organización comunitaria, y su repercusión en el progreso de las comunidades, tomando en cuenta que el liderazgo comunitario es imprescindible en las gestiones.

Se llegó a organizar a las comunidades para su participación activa e involucramiento en los proyectos afines al desarrollo social y a la inclusión de todos los sectores en la toma de decisiones, esto con el fin de promover la equidad y la libre participación de todos los ciudadanos, basados en el primer manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria, implementado en el municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

Se efectuó con eficacia la planificación de la ejecución del proyecto de Talleres y capacitaciones sobre las Funciones e importancia de la Participación y Organización comunitaria a todos los miembros de las alcaldías comunales del municipio de Salcajá, capacitando a un 80 por ciento de la totalidad de alcaldías comunales.

Se efectuó la orientación hacia los comunitarios y a las autoridades municipales sobre el seguimiento del proyecto, basado en los estudios efectuados para la garantía del mismo, tomando en cuenta que según el manual entregado, establece que por lo menos se capaciten a las autoridades comunitarias dos veces al año, la primera a principios de año y la segunda a mediados, esto para fortalecer la institución comunitaria y ampliar las formas de gestión y liderazgo comunitario.

Recomendaciones

Gracias a los análisis efectuados se recomienda a las autoridades municipales y a la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fomento y Desarrollo Económico Local y Turismo, ente encargada de la ejecución de proyectos, a que se utilice de manera responsable y sistemática el manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria, aplicando las metodologías que ésta contempla, para un alto grado de eficacia al momento de la implementación de los talleres.

Que a través del manual de funciones las autoridades comunitarias se afiancen y guíen sus procesos de gestión, teniendo en cuenta que su falta de ejecución se caería a los mismos paradigmas de sumisión, promover los talleres sobre participación ciudadana aumentará considerablemente las formas de gestión y será fructífero y beneficioso para toda la sociedad.

Que por medio del primer manual de funciones se tomen decisiones de ampliación y de involucramiento de toda la sociedad en materia de gestión y realización de proyectos, tomando en cuenta la libre emisión de pensamiento y libre participación para eliminar paradigmas de sumisión y tener una convivencia pacífica y armónica en sociedad.

Que los ciudadanos vecinos de las comunidades del municipio sean más un ente de apoyo y participativos en la toma de decisiones, brindando ayuda a sus autoridades comunales, para la realización de proyectos que beneficien a la comunidad en donde radican, eliminando el liderazgo autoritario y de esta manera la sumisión de la población.

Que se implementen a todos los sectores del municipio de Salcajá, las capacitaciones y talleres sobre participación y organización comunitaria, tomando como base el manual de funciones, esto con el fin de involucrar a todos los sectores y así erradicar paradigmas tradicionales de toma de decisiones, promoviendo la participación activa de la sociedad, con miras a una convivencia pacífica y de armonía social.

Bibliografía

1. Ambiente, P. d. (s.f.). Guatemala.
2. Constituyente, A. N. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
3. Crespo, S. O. (2008). *LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA*.
4. DEGUATE.COM. (s.f.). *DEGUATE.COM*. Recuperado el 20 de 11 de 2017, de <http://www.deguate.com/municipios/pages/quetzaltenango/salcaja/clima.php#.WhYODLbibIU>
5. GUATEMALA, C. D. (2002). *DECRETO NUMERO 12-2002*. Guatemala.
6. Instituto de Agricultura, R. N. (s.f.). Guatemala.
7. NÁJERA, B. E. (2002). *FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LAS COMUNIDADES DE REASENTAMIENTO POST-MITCH*. Guatemala.
8. Ochoa, C. F. (2013). *Alcaldías Indígenas, Diez años después de su reconocimiento por el Estado*. Guatemala: Tomo II.
9. -ODHAG-, O. d. (2004). *LIDERAZGO COMUNITARIO*. Guatemala.
10. Oficina de Planificación Municipal, S. (2017). *INFORMACION SOBRE EL MUNICIPIO DE SALCAJÁ*. Salcajá Quetzaltenango.
11. REYNOSO, F. H. (2014). *ALCALDÍAS COMUNITARIAS Y SU RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL VALLE DE PALAJUNOJ*. Quetzaltenango.
12. Salcajá, M. d. (2016-2024). *Política Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales Salcajá Quetzaltenango 2016-2024*. Salcajá Quetzaltenango, Guatemala.
13. Salcajá., i. e. (8 de 11 de 2017). Salcajá Quetzaltenango, Guatemala.

14. TIEMPO, E. (5 de DICIEMBRE de 2000). *www.eltiempo.com*. Recuperado el 10 de DICIEMBRE de 2017, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1293236>
15. Wikipedia.org. (s.f.). Recuperado el 03 de 11 de 2017, de <https://commons.wikimedia.org/wiki/>
16. *Wordpress.com*. (10 de 11 de 2011). Recuperado el 20 de 11 de 2017, de <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2011/10/24/salcaja/>
17. ZELAYA, E. R. (2004). *“COMERCIALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE MELOCOTÓN)”*. Guatemala CA.
18. (s.f.). Recuperado el 20 de 11 de 2017, de Wikipedia.org: <https://es.wikipedia.org/wiki/Salcaj%C3%A1>

Apéndice

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN TOTONICAPÁN



PLAN GENERAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

I. Parte Informativa:

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Sección Universitaria Totonicapán

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Tiempo de Ejecución: siete meses

Epesista: Antonio David Rosales Vásquez

Asesor: Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas

II. Justificación:

Siguiendo los lineamientos de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, enfocado en un trabajo pedagógico, científico, técnico y práctico que contribuye al desarrollo de los habitantes del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

III. Objetivos:

3.1. General:

Desarrollar y ejecutar las fases del Ejercicio Profesional Supervisado a través de un proyecto para la participación y organización comunitaria dirigida a alcaldes del municipio, generando así beneficios para los habitantes de la comunidad patrocinada.

3.2. Específicos:

3.2.1. Realizar una investigación cualitativa y cuantitativa, aplicando instrumentos para recabar información sobre las políticas y prioridades de las instituciones, patrocinante y patrocinada.

3.2.2. Perfilar un proyecto para inculcar la participación y organización comunitaria para resolver a la necesidad detectada a través del diagnóstico.

3.2.3. Ejecutar un proyecto basado en el estudio realizado, aplicando los recursos económicos y materiales gestionados ante la institución patrocinante para responder a la necesidad de la institución patrocinada.

3.2.4. Evaluar los diferentes procesos y fases del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en base a los lineamientos para el mismo, a través de instrumentos de evaluación.

IV. Actividades:

1. Elaboración del plan general del Ejercicio Profesional Supervisado
2. Aprobación del plan general de -EPS- por el Asesor
3. Planificación de la Etapa Diagnóstica
4. Revisión del plan de la etapa Diagnóstica por el Asesor
5. Elaboración y aprobación de Instrumentos de Diagnóstico
6. Realización de diagnóstico en las instituciones, patrocinante y patrocinada
7. Evaluación de la etapa Diagnóstica
8. Selección de la Hipótesis - acción del proyecto de organización comunitaria para cubrir la necesidad reflejada en el diagnóstico.
9. Elaboración del marco teórico concerniente a la hipótesis-acción
10. Elaboración y aprobación del plan de acción del proyecto
11. Ejecución del proyecto
12. Acompañamiento en el proceso de ejecución del proyecto
13. Elaboración y aprobación de instrumentos de evaluación del proyecto
14. Evaluación del proyecto
15. Entrega del proyecto.

V. Cronograma general de actividades

No.	Actividades	Responsable	Año 2017		Año 2018				
			Meses de ejecución		Meses de ejecución				
			Noviembre 2017	Diciembre 2017	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo
1.	Elaboración del Plan General del Ejercicio Profesional supervisado.	Epesista							
2.	Planificación de la etapa Diagnóstica	Epesista							
3.	Revisión y aprobación del plan general	Asesor, Epesista							

4.	Revisión y Aprobación del plan de la etapa Diagnóstica	Asesor, Epesista							
5.	Elaboración y validación de instrumentos para el diagnóstico	Epesista, Asesor							
6.	Diagnóstico en las Instituciones; patrocinante y patrocinada	Epesista							
7.	Análisis e interpretación de datos obtenidos durante el diagnóstico	Epesista							
8.	Análisis de Viabilidad y Factibilidad	Epesista, Asesor							
9.	Evaluación de la etapa Diagnóstica	Epesista, Asesor							
10.	Selección de la Hipótesis - acción del proyecto de organización comunitaria para cubrir la necesidad reflejada en el diagnóstico.	Epesista							
11.	Elaboración del marco teórico concerniente a la hipótesis-acción	Epesista							
12.	Solicitud a instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el financiamiento del proyecto.	Epesista							
13.	Elaboración y aprobación del plan de acción del proyecto	Epesista y Asesor							
13.	Ejecución del proyecto	Epesista, Institución patrocinante y comunidad patrocinada							
14.	Aprobación de Instrumentos de evaluación de cada etapa del proyecto	Asesor							

15.	Evaluación de cada etapa del proyecto	Asesor, Epesista, Alcalde Municipal							
16.	Entrega del proyecto	Epesista, Alcalde Municipal							
17.	Elaboración del plan del voluntariado	Epesista							
18.	Aprobación del plan del voluntariado	Asesor							
19.	Ejecución del voluntariado.	Epesista y entidad patrocinante							
20.	Elaboración del informe final	Epesista							
21.	Entrega del informe final del proyecto a las autoridades respectivas	Epesista							

VI. Recursos:

6.1. Recursos Humanos: Epesista, Asesor, Alcalde y Consejo Municipal, Encargados de Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alcaldías Comunales del municipio de Salcajá y especialistas encargados de la ejecución del proyecto.

6.2. Recursos Materiales: Computadora, fotocopias, impresiones, hojas de papel bond, lapiceros, cuaderno de apuntes.

6.3. Recursos Financieros: se realizarán gestiones a instituciones no gubernamentales y gubernamentales para sufragar los gastos que conlleva el proyecto.

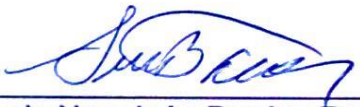
VII. Evaluación:

a) Evaluación ex ante: Cuestionario, Ficha de observación

b) Evaluación Concurrente: Lista de Cotejo

c) Evaluación ex-post: Escala de Rango

f. 
P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez
Epesista

Vo.Bo. 
Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor EPS

PLAN DE DIGNÓSTICO INSTITUCIONAL

I. Parte Informativa:

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sección Universitaria Totonicapán

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Institución Patrocinante: Municipalidad de Salcajá

Ubicación: 1^a. Calle 2-28 zona 1

Institución Patrocinada: Alcaldías del Municipio de Salcajá

Tiempo de ejecución: un mes y medio (seis semanas)

Responsable: Antonio David Rosales Vásquez, Epesista

Asesor: Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas

II. Objetivos:

2.1. General:

2.1.1. Identificar las diferentes fortalezas, debilidades y carencias que existen en la institución patrocinante y patrocinada, tomando como referencia el más prioritario.

2.2. Específicos:

2.2.1. Elaborar un plan para el diagnóstico de las instituciones patrocinante y patrocinada, y ejecutarla con previa revisión y aprobación del asesor del - EPS-.

2.2.2. Aplicar técnicas e instrumentos para obtener información verídica y confiable de la institución patrocinante y patrocinada.

2.2.3. Procesar y analizar la información recabada a través del diagnóstico realizado.

2.2.4. Priorizar las necesidades detectadas y aplicar soluciones viables y factibles.

III. Justificación: se redacta el presente plan para tener un orden cronológico de las actividades de investigación a desarrollarse en la Institución patrocinante y comunidad patrocinada, los datos que muestren este diagnóstico se aplicarán para definir las diferentes fortalezas, escaseces y necesidades en las que se encuentran. Por ende el aporte de este diagnóstico, contribuye a la participación y organización comunitaria de las alcaldías comunales del municipio de Salcajá.

IV. Actividades:

1. Planificación de la fase Diagnóstica
2. Elaboración de instrumentos para compilación de información
3. Revisión y aprobación de instrumentos de diagnóstico por el asesor
4. Aplicación de estrategias e instrumentos de diagnóstico en la Institución Patrocinada y Patrocinante.
5. Analizar y procesar la información obtenida a través de instrumentos aplicados durante el diagnóstico.
6. Detectar las carencias obtenidas y realizar la priorización
7. Sistematización de la Investigación
8. Presentación del resultado del diagnóstico realizado al Alcalde y Consejo Municipal y al Asesor.
9. Propuesta de viabilidad y factibilidad
10. Evaluación de la etapa Diagnóstica.

V. Tiempo de Ejecución: Fecha de inicio del diagnóstico 02 de noviembre de 2017.
Fecha de culminación del diagnóstico 16 de diciembre de 2017.

VI. Cronograma de actividades

No.	Actividades	Responsable	Noviembre				Diciembre	
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2
			1.	Elaboración y aprobación del plan de la fase Diagnóstica	Epesista Asesor			
2.	Elaboración y aprobación de instrumentos de diagnóstico	Epesista Asesor						
3.	Revisión y Aprobación de instrumentos por el asesor	Asesor y Epesista						
4.	Aplicación de instrumentos en institución patrocinante y patrocinada	Epesista Institución patrocinante y patrocinada.						
5.	Investigación y recopilación de información	Epesista						
6.	Análisis de instrumentos aplicados y procesamiento de información	Epesista						
7.	Detección de carencias de las instituciones y	Epesista						

	priorización.							
8.	Sistematización de la investigación.	Epesista						
9.	Presentación del Diagnóstico	Epesista						
10.	Propuesta de Viabilidad y factibilidad	Epesista						
11.	Evaluación de la etapa diagnóstica.	Epesista						

VII. Cronograma de días y horarios de ejecución:

No.	Días	Horarios	Institución	
			Patrocinante	Patrocinada
1.	Lunes	De 14:00 a 17:00 hrs.		
2.	Jueves	De 14:00 a 17:00 hrs.		
3.	Viernes	De 14:00 a 17:00 hrs.		
4.	Martes	De 08:00 a 18:00 hrs.		
5.	Sábado	De 08:00 a 18:00 hrs.		

VIII. Recursos:

- 8.1. Recursos Humanos:** Epesista, Asesor, personal de las Instituciones, Patrocinante y patrocinada.
- 8.2. Recursos Materiales:** Computadora, fotocopias, impresiones, hojas de papel bond.
- 8.3. Recursos Financieros:** se realizarán gestiones en instituciones no gubernamentales y gubernamentales.

IX. Evaluación:

Se realizará a través instrumentos de observación, Lista de Cotejo, al finalizar el diagnóstico.

f. 
P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez
Epesista

Vo.Bo. 
Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor EPS

INSTRUMENTO PARA EL DIAGNÓSTICO

Aditamentos para realizar el diagnóstico

1 ¿Es necesario una planificación para esta etapa?

SI NO ¿Por qué? La planificación es la herramienta fundamental que servirá como guía para la realización de actividades acordes a los objetivos a cumplir, durante la ejecución del diagnóstico.

2 ¿Cuánto tiempo se tiene contemplado para la realización del diagnóstico?

Según con la planificación el periodo a cumplir para la realización del diagnóstico será de un mes y medio.

3 ¿Para la recolección de datos del diagnóstico, qué instrumentos y técnicas se utilizarán se utilizarán? Se utilizarán instrumentos de recolección de datos como encuestas, fichas de entrevistas, técnicas de observación y de investigación bibliográfica.

4 ¿Con quienes o qué personas se trabajará durante el diagnóstico?

Durante la realización del diagnóstico se estará trabajando con personereros de la municipalidad de Salcajá, vecinos de todo el municipio y alcaldías comunales.

5 ¿Qué fuentes de información se consultarán y en donde para la realización del diagnóstico?

Para la realización del diagnóstico se tiene contemplado consultar información en informes y diagnósticos efectuados anteriormente por la municipalidad de Salcajá, por medio de informes realizados por las alcaldías comunitarias.

6 ¿Qué aspectos de la institución/comunidad se tomaran en cuenta para la realización del diagnóstico?

Se tomarán aspectos relacionados a la historia, formas de organización, aspectos geográficos, cultura, formas de convivencia.

7 ¿Cómo se clasificarán las carencias, dificultades y/o debilidades de la institución/comunidad?

Las carencias se clasificaran en dos tipos, las carencias institucionales y las carencias de la comunidad a beneficiar.

8 ¿De dónde se delimitará la problematización de las carencias obtenidas?

De conformidad con la problemática a detectar, se delimitará el problema y se trabajará en el municipio de Salcajá.

9 ¿De dónde se tomara o delimitará la hipótesis-acción?

La hipótesis acción se delimitará de la problemática detectada, para su solución.

10 ¿La lista de fuentes consultadas, a quienes será presentada?

Durante y después de la realización del diagnóstico la lista de fuentes consultadas se presentarán al asesor y a personal responsable de la municipalidad de Salcajá.

EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Lista de cotejo

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿El plan elaborado contempla todos los requerimientos para el diagnóstico?	✓		
2	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	✓		
3	¿Las técnicas e instrumentos de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	✓		
4	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	✓		
5	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para la elaboración del diagnóstico?	✓		
6	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	✓		
7	¿Se determinó el listado de carencias, diferencias, debilidades de la institución/comunidad?	✓		
8	Fue concreta la delimitación del problema detectado.	✓		
9	¿Fue correcta la problematización de las carencias, diferencias y debilidades?	✓		
10	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	✓		

PLAN DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

III. Parte Informativa:

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sección Universitaria Totonicapán

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Tiempo de ejecución: Quince días

Responsable: Antonio David Rosales Vásquez, Epesista

Asesor: Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas

IV. Objetivos:

4.1. General:

4.1.1. Identificar las diferentes temáticas, leyes y acuerdos, tipos de liderazgo y participación y organización comunitaria.

4.2. Específicos:

4.2.1. Elaborar un plan para la realización del marco teórico y ejecutarla con previa revisión y aprobación del asesor del -EPS-.

4.2.2. Aplicar técnicas e instrumentos de observación e investigación para obtener información verídica y confiable sobre temas relacionados a la participación y organización comunitaria.

4.2.3. Procesar y analizar la información recabada a través de las investigaciones.

4.2.4. Priorizar las temáticas necesidades para el conocimiento en relación del tema de funciones y sobre participación y organización comunitaria.

III. Justificación:

Se redacta el presente plan para tener un orden cronológico de las actividades de investigación a desarrollarse en el proceso de recolección de información concerniente a la realización del marco teórico, tomando en cuenta datos reales y de uso actual, teniendo en cuenta que para un buen desarrollo de procesos se requiere de identificar las verdaderas necesidades que existen y brindar temáticas que contribuyan a la participación y organización comunitaria de forma eficaz.

IV. Actividades:

11. Planificación de la fundamentación teórica o marco teórico.

12. Analizar y procesar la información obtenida a través de la investigación durante la etapa.
13. Estructuración de la fundamentación teórica
14. Sistematización de la Investigación
15. Evaluación de la etapa Diagnóstica.

V. Tiempo de Ejecución: Fecha de inicio del diagnóstico 17 de diciembre de 2017.
Fecha de culminación del diagnóstico 02 de enero de 2018.

VI. Cronograma de actividades

No.	Actividades	Responsable	Diciembre 2017		Enero 2018
			Semana 3	Semana 4	Semana 1
1.	Elaboración y aprobación del plan de la fase de fundamentación teórica.	Epesista Asesor			
5.	Investigación y recopilación de información	Epesista			
6.	Análisis de la información obtenida	Epesista			
7.	Investigación de la legislación vigente acorde a la temática.	Epesista			
8.	Estructuración y construcción del marco teórico.	Epesista			
9.	Presentación del Diagnóstico	Epesista			
10.	Revisión y aprobación del marco teórico	Asesor			
11.	Evaluación de la etapa diagnóstica.	Epesista			

9.1. Recursos Humanos: Epesista, Asesor, personal de las Instituciones, Patrocinante y patrocinada.


9.2. Recursos Materiales: Computadora, fotocopias, impresiones, hojas de papel bond.

9.3. Recursos Financieros: se realizaran gestiones en instituciones no gubernamentales y gubernamentales.

X. Evaluación:

Se realizará a través instrumentos de observación, Lista de Cotejo, al finalizar.

f. 
P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez
Epesista

Vo.Bo. 
Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor EPS

INSTRUMENTO PARA LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Aditamentos para realizar el fundamento teórico

1 ¿Qué teorías o temáticas se tomarán en cuenta en la realización de la fundamentación teórica?

Para la realización de la fundamentación teórica se tomarán temáticas relacionadas a la participación y organización comunitaria, formas de organización, tipos de liderazgo, liderazgo comunitario, leyes que amparen a las autoridades comunitarias, derechos y obligaciones de las autoridades comunales.

2 ¿Qué tipo de contenido se utilizarán para la conformación del fundamento teórico?

Se estarán utilizando contenidos relacionados a historia de las autoridades comunitarias, formas de organización en las comunidades, legislación vigente en materia de organización comunitaria.

3 ¿A qué fuentes de consulta se recurrirá para la estructuración de la fundamentación teórica?

Se recurrirá a fuentes de información bibliográfica, libros e informes digitales, diagnósticos realizados por parte de la municipalidad de Salcajá.

4 ¿Qué tipo de normativa APA, se utilizará en la realización de la fundamentación teórica?

Se contempla trabajar con Normativa APA, de forma Lancasteriana

5 ¿Qué tipo de fuentes bibliográficas se utilizarán en la conformación de la fundamentación teórica?

Se utilizarán libros e informes físicos y digitales, medios electrónicos como sitios web y contenidos basados en relatos de los propios comunitarios.

6 ¿Será necesario el aporte intelectual del Epesista para la realización de la fundamentación teórica?

En esta sección es imprescindible el aporte intelectual del Epesista, tomando en cuenta que durante el diagnóstico se obtuvo información relacionada a la temática a tratar en la fundamentación teórica.

7 ¿Qué tipos de leyes y acuerdos se utilizarán para la realización de la fundamentación teórica?

Para la realización de la fundamentación teórica se utilizarán leyes como, la Constitución Política de la república, el Decreto 12-2002, acuerdos de la OIT convenio 169.

8 ¿Qué tipo de temas o contenidos se utilizarán en la fundamentación teórica?

Se insertarán temas relacionados a las funciones de las autoridades comunitarias y formas de organización y liderazgo.

EVALUACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Lista de cotejo

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿Las teorías presentadas corresponden al tema contenido en el problema?	✓		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	✓		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	✓		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	✓		
5	¿Las fuentes bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	✓		
6	¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	✓		
7	¿La fundamentación teórica está basada en leyes y acuerdos relacionados al tema?	✓		
8	¿Los contenidos de las teorías están basados a las necesidades a tratar en el tema?	✓		

PLAN DE ACCIÓN

1 PARTE INFORMATIVA:

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Carné: 201311848
Epesista: Antonio David Rosales Vásquez, Epesista

2 **Problema:** ¿Cómo orientar a las Alcaldías comunitarias sobre sus funciones e importancia de la participación y organización comunitaria en el municipio de Salcajá?

3 **Título:** Manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a Alcaldías comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango.

4 Hipótesis - acción

Si se elabora un manual de funciones para las autoridades comunales sobre la importancia de la participación y organización comunitaria, entonces se lograría la participación y organización de líderes comunitarios.

5 **Ubicación:** Municipio de Salcajá Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango.

6 **Justificación:** con la investigación realizada se identificaron diferentes problemáticas que atañen a la población del municipio de Salcajá Quetzaltenango y esto repercute al buen funcionamiento y desarrollo del municipio, por ende, se prioriza y se selecciona una de ellas que al intervenirla viene a fortalecer el buen funcionamiento de los participantes y actores en los procesos y gestiones en pro al mejoramiento de la ciudadanía en grandes porcentajes y contribuye a la mejora de

la participación ciudadana; de la misma manera se eliminan paradigmas de no participación ciudadana e involucrarse en la toma de decisiones para incluirse en las gestiones en beneficio social.

7 Objetivos:

7.1 General:

Implementar el mejoramiento en los procesos de gestión y participación comunitaria por medio del manual de funciones dirigida a las Alcaldías comunitarias del municipio de Salcajá Quetzaltenango.

7.2. Específicos:

7.2.1. Investigar y diseñar las formas de participación y organización comunitaria.

7.2.2. Organizar las diferentes actividades para la ejecución del proyecto Guía de funciones para las autoridades comunales sobre la importancia de la participación y organización comunitaria.

7.2.3. Determinar los procesos, cargos y funciones necesarias para la efectiva actuación de los integrantes de las Autoridades Comunitarias.

7.2.4. Preparar el material para capacitar a los miembros de las autoridades Comunitarias del municipio de Salcajá.

8 Metas

a Capacitar a las autoridades comunitarias de diez alcaldías comunales del municipio de Salcajá, involucrando en un 100% de alcaldías comunitarias del municipio.

b Manual de funciones y sobre la importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a Alcaldías comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango, la cual beneficiará al 80% de las autoridades comunales.

9 Beneficiarios

9.1 Directos: Autoridades comunales y Comunidades del Municipio de Salcajá Quetzaltenango.

9.2 Indirectos: Vecinos, visitantes e instituciones gubernamentales y no gubernamentales establecidos en el municipio de Salcajá.

10 Actividades:

a. Listar las diversas funciones, tipos de organización y liderazgo a utilizar en las Alcaldías comunales.

b. Definir los procesos correspondientes a cada instancia y cargo de los participantes de las autoridades comunitarias.

c. Elaborar el Manual de funciones para las autoridades comunales sobre la importancia de la participación y organización comunitaria.

d. Organizar las capacitaciones y talleres para la inducción de las Autoridades comunitarias del municipio de Salcajá

11 Técnicas metodológicas

Investigación y análisis documental, observación, entrevistas, encuestas, conversatorios, Word Coffe.

12 Tiempo de realización

El tiempo requerido para la ejecución de este plan es de 2 meses calendario, ver el cronograma adjunto.

13 Responsables

13.1 Miembros de las Alcaldías comunales del Municipio de Salcajá

13.2 Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango.

13.3 Mancomunidad Metr poli de los Altos

13.4 Capacitadores especialistas.

13.5 Epesista

14 Presupuesto

Se gestionarán los gastos requeridos y se contará con el apoyo financiero de la municipalidad de Salcajá.

15 Evaluación

Se realizará a través de la observación y aplicación de instrumentos. Lista de Cotejo, durante y al finalizar el proceso.

f. 
P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez
Epesista

Vo.Bo. 
Lic. Luis Napole n Barrios Rodas
Asesor EPS

16. Cronograma de Actividades

No.	Actividades	Responsables	Enero 2018				Febrero 2018				
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
1.	Elaboración del Plan de acción	Epesista									
2.	Revisión y aprobación de acción por el asesor	Asesor y Epesista									
3.	Presentación del perfil de proyecto al Alcalde y consejo municipal y Encargado de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Epesista y beneficiarias									
4.	Reunión con responsables de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos	Epesista, Director de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Salcajá									
5.	Gestión y autorización del financiamiento por la Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango	Epesista									
6.	Elaboración del Manual	Epesista									
7.	Reunión con responsables de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos	Epesista, Director de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Salcajá									
8.	Capacitación y taller a Alcaldías comunitarias del Municipio de Salcajá	Epesista, Director de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Salcajá, Mancomunidad Metrópoli de los Altos, Capacitadores y asesor									
9.	Entrega del Manual de Funciones y de participación y organización comunitaria	Epesista y asesor									
10.	Evaluación del proyecto.	Epesista, encargada de la oficina de Medio Ambiente									
11.	Entrega del informe de la etapa al Asesor	Epesista, Asesor									
12.	Aprobación	Asesor									

INSTRUMENTO PARA EL PLAN DE ACCIÓN

Aditamentos para realizar el Plan de Acción

1 ¿De dónde se sacarán los objetivos a lograr en esta etapa?

Para lograr el plan de acción se tiene que guiar y alcanzar los objetivos del plan de acción, ya que dicho plan contempla objetivos generales y específicos.

2 ¿Cuáles son los objetivos específicos a lograr?

Los objetivos a lograr son las siguientes:

- Investigar y diseñar las formas de participación y organización comunitaria.
- Organizar las diferentes actividades para la ejecución del proyecto Guía de funciones para las autoridades comunales sobre la importancia de la participación y organización comunitaria.
- Determinar los procesos, cargos y funciones necesarias para la efectiva actuación de los integrantes de las Autoridades Comunitarias.
- Preparar el material para capacitar a los miembros de las autoridades Comunitarias del municipio de Salcajá.

3 ¿A quiénes beneficiará el proyecto?

El proyecto beneficiará a todo el municipio de Salcajá, principalmente a las Alcaldías comunales.

4 ¿Cuáles son las técnicas a utilizar?

Se tiene contemplado utilizar las técnicas de Investigación y análisis documental, observación, entrevistas, encuestas, conversatorios, Word Coffe.

5 ¿Cuánto tiempo se tiene asignado?

Se tendrá un lapso de tiempo prudencial de dos meses calendario.

6 ¿Quiénes son los responsables de la ejecución del plan?

Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala e instituciones colaboradores.

7 ¿Se tiene presupuesto para la realización de esta etapa?

Se tiene contemplado un presupuesto para la realización del proyecto, otorgado por la municipalidad de Salcajá.

8 ¿Qué necesidad es la que hay que erradicar o mejorar?

Según lo reflejado en el diagnóstico, la problemática a erradicar es la inclusión de los pobladores en materia de participación y organización comunitaria.

9 ¿Se cuenta con presupuesto para gastos imprevistos?

En el presupuesto otorgado se contempló con un renglón de gastos imprevistos.

10 ¿Quién financia la ejecución del proyecto?

El proyecto será financiado en su totalidad por la municipalidad de Salcajá.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Lista de cotejo

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿Se lograron los objetivos propuestos?	✓		
2	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	✓		
3	¿Los beneficiarios están bien identificados?	✓		
4	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	✓		
5	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	✓		
6	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	✓		
7	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	✓		
8	¿Se recopiló la información necesaria?	✓		
9	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	✓		
10	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	✓		

PLAN DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

I. Parte Informativa:

- 1.1. **Institución Patrocinante:** Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango
- 1.2. **Nombre del Proyecto:** Manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a Alcaldías comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango.
- 1.3. **Lugar:** Municipio de Salcajá Quetzaltenango
- 1.4. **Tiempo de ejecución:** febrero 2018
- 1.5. **Ejecuta:** Antonio David Rosales Vásquez, Epesista
- 1.6. **Carné:** 201311848
- 1.7. **Unidad Financiante:** Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango.

II. Justificación: una de las problemáticas que se presentan en las aldeas del municipio de Salcajá Quetzaltenango es la poca participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y la poca organización en la gestión de proyectos para el mejoramiento de las propias comunidades, provocando un alto estancamiento en el desarrollo y en los procesos de crecimiento social, la sumisión y el no traspaso del liderazgo y liderazgo mal ejecutado y el desconocimiento de las funciones e incluso de la legislación que ampara a las autoridades comunales, son un causante que repercute en tal problemática.

III. Objetivos:

3.1. General:

3.1.1. Erradicar el desconocimiento de funciones, conocimiento de la legislación y de la sumisión en la toma de decisiones por medio de la creación del Manual de funciones para las alcaldías comunales sobre participación y organización comunitaria.

3.2. Específicos:

3.2.1. Elaborar un Manual de funciones para la buena organización y participación ciudadana, para los beneficiarios del proyecto.

3.2.2. Ejecutar el proyecto destinado a las Alcaldías Comunales, del municipio de Salcajá Quetzaltenango.

3.2.3. Entregar el proyecto a las alcaldías comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango, con la presencia de las autoridades de la institución patrocinante y patrocinada.

IV. Actividades:

- a) Reuniones con entidades patrocinante del personal capacitador.
- b) Reunión con la entidad Patrocinante Mancomunidad Metrópoli de los Altos
- c) Reunión con la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales -OMMRN-
- d) Elaboración y diseño de Instructivo de funciones sobre participación y Organización comunitaria
- e) Revisión y Corrección
- f) Reproducción de Ejemplares
- g) Capacitación a beneficiarios (Alcaldías comunales, municipio de Salcajá)
- h) Uso correcto de instructivo sobre participación y organización comunitaria
- i) Evaluación del proyecto
- j) Validación del proyecto
- k) Entrega del Manual de Funciones e importancia de la participación y organización comunitaria a las Autoridades Municipales del Municipio de Salcajá Quetzaltenango.

V. Cronograma de actividades

No.	Actividades	Responsables	Febrero 2018				Marzo 2018				
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 1	Semana 1	Semana 1	
1.	Reunión con la entidad Patrocinante	Epesista									
2.	Reunión con la oficina Municipal de Medio Ambiente	Epesista									
3.	Revisión y aprobación de la Planificación	Epesista y Asesor									
4.	Elaboración y diseño del Manual	Epesista									
5.	Revisión y Corrección del instructivo	Epesista y asesor									
6.	Reproducción de Ejemplares del instructivo	Epesista									
7.	Capacitación a	Epesista									

	beneficiarios								
8	Uso correcto del instructivo	Epesista							
9	Evaluación del Proyecto	Epesista y Patrocinante							
10	Validación del Proyecto	Epesista, patrocinante y asesor							
11	Entrega del Manual de Funciones e importancia de la participación y organización comunitaria a las Autoridades Municipales del Municipio de Salcajá Quetzaltenango.	Epesista y Asesor							
12	Entrega del Informe de la etapa al asesor	Epesista							
13	Aprobación de la etapa	Asesor							

VI. Recursos:

- a. Recursos Humanos:** Epesista, Asesor, Alcalde y Consejo Municipal, encargados de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Grupo que conforman las Alcaldías comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango.
- b. Recursos Materiales:** Computadora, fotocopias, impresiones, hojas de papel bond, Materiales para las capacitaciones y talleres, cámaras fotográficas, lapiceros y listados de asistencia.
- c. Recursos Financieros:** se realizarán gestiones en instituciones no gubernamentales y gubernamentales; apoyo de la Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango.

VII. Evaluación: Se realizará a través de la observación y aplicación de Escala de Rango durante y al finalizar el proceso de ejecución.

f. 
P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez
Epesista

Vo.Bo. 
Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor EPS

INSTRUMENTO PARA LA EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Aditamentos para realizar la Ejecución y Sistematización

1 ¿Para la realización de las actividades es necesario un cronograma?

La elaboración de un cronograma es indispensable para tener un orden en la realización de las actividades.

2 ¿Qué datos se contemplarán en la ejecución y sistematización?

Para la realización de la ejecución y sistematización se dotara de datos de relevantes y de experiencias vividas

3 ¿Se contemplaran datos vividos en todo el poseso de EPS?

Es imprescindible integrar datos de experiencias vividas durante el proceso de EPS, teniendo en cuenta que fue por ello la maduración y realización efectiva de la misma.

4 ¿Es necesario incluir la participación de los involucrados en el proceso de ESP?

Para la conformación de la ejecución y sistematización será necesario incluir la participación de todos los involucrados durante todo el proceso de realización del EPS, sabiendo que fueron de gran importancia para el logro efectivo de la misma.

5 ¿Es necesario valorizar la intervención realizada?

Durante todo el proceso se afianzó de conocimientos es por ende la valorización de la intervención realizada, para enfatizar los logros obtenidos.

6 ¿Se contemplan lecciones para que sean valiosas para futuras intervenciones?

Es necesario contemplar lecciones que sean útiles para que sirvan como guía para futuras intervenciones, teniendo en cuenta de que todo proceso es evolutivo y cambiante.

7 ¿Qué actores estarán involucrados?

Los principales actores son las comunidades beneficiadas, Epesista, asesor y autoridades municipales

8 ¿Los objetivos propuestos en el plan será la guía para alcanzar los logros?

Es muy importante enfatizar que para alcanzar los logros propuestos se tiene que utilizar como guía principal los objetivos enmarcados en el plan.

9 ¿El proyecto está centrado a la necesidad de los beneficiados?

De conformidad con el análisis realizado previamente el proyecto de Manual de funciones e importancia de la participación y organización comunitaria dirigida a Alcaldías comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango, está basado a la resolución de la problemática que aqueja a las comunidades del municipio.

10 ¿Con qué material se dotará a los beneficiados del proyecto?

Se dorará de un manual de funciones, para que se utilice como medio de orientación para la efectividad de la participación y organización comunitaria.

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Escala de Rango

4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca					
ASPECTOS		4	3	2	1
1	¿Se llevaron a cabo las actividades de conformidad con el cronograma?	X			
2	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X			
3	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X			
4	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X			
5	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X			
6	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X			
7	¿Se contó con la participación de las comunidades beneficiadas, Epesista, asesor y autoridades municipales?	X			
8	¿Se logran con efectividad los objetivos propuestos?	X			
9	¿El proyecto satisface las necesidades de los beneficiados?	X			
10	¿Se dotó de material adecuado para las buenas prácticas de participación y organización comunitaria al Alcalde municipal y consejo Municipal del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango?	X			

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

V. Parte Informativa:

- 5.1. **Institución beneficiada:** Alcaldías comunales municipio de Salcajá, Quetzaltenango
- 5.2. **Nombre del Proyecto:** Manual de Funciones e Importancia de la Participación y Organización Comunitaria dirigida a Alcaldías Comunales del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.
- 5.3. **Responsables:** Responsables de la Municipalidad de Salcajá, Alcaldías comunales y organizaciones comunitarias.

VI. Justificación:

Para el mejoramiento de la participación y liderazgo en aldeas del municipio de Salcajá Quetzaltenango, es necesario dar seguimiento logrando con ésto un impacto considerable en la población en general, puesto que si se pierde el interés se volvería a caer en el círculo de la no participación y organización, y en la sumisión en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos para el mejoramiento de las propias comunidades. Para conseguir la sostenibilidad y mejoras del proyecto, es menester involucrar y comprometer a los miembros de las autoridades municipales, autoridades comunitarios y a los propios comunitarios y organizaciones existentes en las comunidades, a través de los compromisos que cada miembro debe cumplir y velar porque se cumplan.

VII. Objetivos:

7.1. General:

3.1.1. Provocar la inquietud en la ciudadanía en general, hacia el conocimiento de las funciones y obligaciones que cada ciudadano tiene y debe de cumplir, a través de la buena participación y organización comunitaria a través del seguimiento del proyecto efectuado, tomando en cuenta que esto es posible ya que los involucrados se comprometen a efectivamente con el cumplimiento de las acciones que a cada uno le compete.

3.2. Específicos:

3.2.1. Contribuir con la buena gestión en los procesos para el desarrollo de la población.

3.2.2. Promover y valorar la participación y gestión comunitaria, por medio del liderazgo.

3.2.3. Beneficiar a las actuales y futuras generaciones de las comunidades del municipio de Salcajá, a través del conocimiento y buenas prácticas de participación y organización comunitaria.

VIII. Metas

l) Motivar e incentivar al 100% de las comunidades sobre la importancia y valor de las buenas prácticas de participación y organización comunitaria.

m) Promover, practicar y valorar el liderazgo comunitario a través de las buenas practicas participativas y organizativas y de gestión.

n) Generar cambios trascendentales en el proceso de gestión y liderazgo comunitario en el municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

V. Cronograma de actividades

No.	Actividades	Responsables	Febrero 2018				Marzo 2018				
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
1.	Elaboración, revisión y aprobación del plan de sostenibilidad.	Epesista y asesor	■	■							
2.	Capacitación a los beneficiados.	Epesista, capacitadores y director -OMMRN-			■	■					
3.	Orientación sobre el uso adecuado del Manual.	Epesista y Asesor				■					
4.	Disposiciones generales sobre la sostenibilidad del proyecto ejecutado.	Epesista, responsables de la Municipalidad de Salcajá, autoridades comunitarios y organizaciones comunitarios.					■				
5.	Dar a conocer los compromisos adquiridos para la sostenibilidad del proyecto.	Epesista y asesor						■	■		
6.	Poner en práctica los compromisos adquiridos.	Responsables de la Municipalidad de Salcajá, autoridades comunitarias y organizaciones comunitarios.						■	■		
7.	Velar por el cumplimiento adecuado del proyecto ejecutado.	Responsables de la Municipalidad de Salcajá, autoridades comunitarias y organizaciones comunitarios.									■
8.	Cuidar y velar por el cuidado físico del material entregado.	Responsables de la Municipalidad de Salcajá, autoridades comunitarias y organizaciones comunitarios.									■

VI. Recursos:

- d. Recursos Humanos:** Epesista, Asesor, Alcalde y Consejo Municipal, encargados de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Grupo que conforman las Alcaldías comunales del municipio de Salcajá Quetzaltenango.
- e. Recursos Materiales:** Manual de funciones, Computadora, fotocopias, impresiones, hojas de papel bond, lapiceros y listados de asistencia.

VII. Acciones que se deben realizar para la sostenibilidad del proyecto

No.	Responsables	Compromisos y acciones
1	Alcalde Municipal y consejo Municipal de Salcajá.	<p>Velar por la aplicación y cumplimiento del Manual de funciones, promoviendo las capacitaciones sugeridas en el manual.</p> <p>Evaluar periódicamente los avances obtenidos.</p> <p>Promover a través de las diversas acciones administrativas y actividades sociales la participación y organización de las comunidades del municipio.</p>
2	Responsables de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fomento Económico Local y Turismo	<p>Promover y programar capacitaciones y talleres, sobre la importancia de la participación y organización comunitaria.</p> <p>Orientar a las Alcaldías comunitarias, sobre las funciones y derechos inherentes a su cargo.</p> <p>Impulsar el liderazgo comunitario a través de acciones en beneficio y progreso de las comunidades, en donde los actores principales sean los comunitarios.</p>
3	Organizaciones comunitarias	<p>Valorar y respetar las formas de organización de los ciudadanos y brindar apoyo logístico para un buen liderazgo comunitario.</p> <p>Incluir a los comunitarios en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos y/o en la gestión de proyectos.</p>
4	Comunitarios o vecinos en general	<p>Estar activamente participando en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos, esto como apoyo a sus propias autoridades comunitarias.</p> <p>Ser entes de apoyo en las acciones de gestión de proyectos para el beneficio</p>

		<p>de la propia comunidad en donde radican.</p> <p>Velar por la buena gestión de los proyectos y brindar soluciones a problemáticas inherentes a la propia comunidad.</p>
--	--	---

VIII. Evaluación: Se realizará a través de la observación y aplicación de Escala de Rango durante y al finalizar el proceso de ejecución.

f. 
 P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez
 Epesista

Vo.Bo. 
 Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
 Asesor EPS

INSTRUMENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD

Aditamentos para la Sostenibilidad

1 ¿La realización de las actividades irán acorde con el cronograma?

Todas las actividades a realizar serán guiadas y ejecutadas de conformidad con el cronograma, esto para tener un orden y no desvirarse de los objetivos a alcanzar.

2 ¿Qué actores o instancias serán involucradas?

Como actores principales se involucrarán a las comunidades del municipio de Salcajá, especialmente a las Alcaldías comunales.

3 ¿Quiénes serán los responsables de adquirir el compromiso de la realización de la sostenibilidad del proyecto?

Los principales responsables serán las comunidades y el ente encaminador será la municipalidad de Salcajá.

4 ¿Quiénes son los responsables del seguimiento del proyecto?

Los responsables del seguimiento efectivo serán los Encargados de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Autoridades comunitarias, Organizaciones comunitarias y vecinos en general

5 ¿Cuáles son las responsabilidades asumidas por las comunidades?

Estar activamente participando en la toma de decisiones, Ser entes de apoyo en las acciones de gestión de proyectos y Velar por la buena gestión de los proyectos y brindar soluciones a problemáticas

6 ¿Con qué institución se cuenta para el seguimiento efectivo del proyecto?

Se cuenta con la Municipalidad de Salcajá, específicamente la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Fomento Económico Local y Turismo.

7 ¿Cuál es la responsabilidad de las autoridades comunales?

Valorar y respetar las formas de organización de los ciudadanos y brindar apoyo, Incluir a los comunitarios en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos.

8 ¿Cuál es el objetivo a lograr?

Provocar la inquietud en la ciudadanía en general, hacia el conocimiento de las funciones y obligaciones que cada ciudadano tiene y debe de cumplir, a través de la buena participación y organización comunitaria a través del seguimiento del proyecto efectuado, tomando en cuenta que esto es posible ya que los involucrados se comprometen a efectivamente con el cumplimiento de las acciones que a cada uno le compete.

EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

ESCALA DE RANGO

4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca					
ASPECTOS		4	3	2	1
1.	¿Se llevaron a cabo las actividades de conformidad con el cronograma?	X			
2.	Las comunidades se involucraron en el plan de sostenibilidad	X			
3.	Las autoridades municipales y los responsables adquieren el compromiso con responsabilidad	X			
4.	Encargados de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Autoridades comunitarias, Organizaciones comunitarias y vecinos en general son los principales responsables para el seguimiento del proyecto.	X			
5.	Las responsabilidades asumidas por las comunidades del municipio quedan claras	X			
6.	Se cuenta con el apoyo de la municipalidad de Salcajá para el seguimiento efectivo del proyecto	X			
7.	Las autoridades comunitarias asumen sus responsabilidades y roles para el seguimiento efectivo del proyecto, según las recomendaciones del Manual	X			
8.	El plan de sostenibilidad cumple con los objetivos propuestos	X			

PLAN DE VOLUNTARIADO

I. Parte Informativa

Nombre del Proyecto a ejecutar: Reforestación de área verde, Bosque comunal, Aldea Chuatroj Totonicapán

Ubicación: Aldea Chuatroj Totonicapán

Departamento: Totonicapán

Asesor: Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas

Duración: 5 meses

Epesista: Antonio David Rosales Vásquez

Carné: 201311848

II. Justificación

La problemática existente en cuanto a la tala inmoderada de árboles es un tema preocupante en nuestro departamento y a nivel nacional, la poca concientización hacia los ciudadanos y la poca aplicación de la educación ambiental en las escuelas también son un factor determinante para el uso inadecuado de los recursos naturales, es por ello menester que se dé una solución a tal problemática, tomando como punto de partida la conservación, cuidado y reforestación de los bosques de nuestros municipios.

El apoyo a la Aldea Chuatroj del municipio y departamento de Totonicapán, a través de la reforestación viene a ser un mecanismo de sustento a la naturaleza, a la reducción de la pérdida indiscriminada de nuestros bosques y de proveer una educación ambiental a los ciudadanos de la región.

III. Objetivos

General

Promover la educación ambiental y cuidado a nuestro planeta a través de la reforestación de nuestros bosques, consientes que las mismas proporcionan un alto porcentaje de oxígeno y agua para el sustento de la humanidad.

Específicos

Colaborar con la Aldea Chuatroj del municipio de Totonicapán, en el bosque comunal, a través de la reforestación de áreas con poca forestación.

Brindar a la comunidad un ambiente sano y libre de dióxido de carbono y con áreas verdes que mejoren las condiciones ambientales del lugar.

Capacitar sobre los cuidados y modos de uso de los recursos naturales, promoviendo una mejor educación ambiental a los ciudadanos de la comunidad.

IV. Cronograma de actividades

No	Actividad	Responsables	Febrero		Marzo				Abril				Mayo				
			Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
1	Dialogo con las autoridades comunales	Epesista															
2	Selección de los lugares a reforestar.	Epesista, comité de bosque comunal															
3	Diseño de la planificación de voluntariado y aprobación por el asesor	Epesista															
4	Reunión con el comité de bosque comunal	Epesista y comité de bosque comunal															
5	Gestión de la donación de 1,500 árboles de diferentes clases	Epesista															
6	Capacitación a vecinos y estudiantes para el cuidado de los bosques y sobre educación ambiental	Epesista, capacitador especialista, comité de bosque comunal, autoridades educativas, asesor															
7	Ejecución del plan de reforestación del lugar. Limpia y chapeo del lugar a reforestar	Epesista, comité de bosque comunal, vecinos, autoridades comunales, representantes de la institución patrocinante.															
8	Siembra de los 7,200 árboles en los lugares asignados.	Epesista, comité de bosque comunal, estudiantes, autoridades educativas, autoridades comunales, representantes de la institución patrocinante.															
9	Entrega del informe de voluntariado	Epesista															
10	Aprobación del informe y etapa de voluntariado	Asesor															

V. Recursos

Humanos

Comité de bosque comunal, instituciones educativas, estudiantes, vecinos, capacitador, institución patrocinante, Epesista, asesor, autoridades comunales.

Físicos

Salón comunal, instalaciones de centros educativos, Bosque comunal, instalaciones de la institución patrocinante.

Metodológicos

Inductivos, participativos, diálogos, conversatorios.

V. Presupuesto

El financiamiento de la ejecución del voluntariado, se presenta a continuación, detallando los costos financiados por el estudiante Epesista y la institución patrocinante donadora de los árboles.

No.	Concepto	Costos
1	Viáticos	Q 300.00
2	Impresiones, copias y hojas	Q 50.00
3	Capacitador especialista	Q 200.00
4	Refrigerio para los colaboradores	Q 300.00
5	Costo de los arboles gestionados	Q 7,200.00
6	Imprevistos	Q 150.00
7	Total	Q 8,400.00

Evaluación

Se realizará a través de la observación y aplicación de instrumentos. Lista de Cotejo, durante y al finalizar el proceso.

f. 
P.E.M. Antonio David Rosales Vásquez
Epesista

Vo.Bo. 
Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor EPS

INSTRUMENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Aditamentos para la realización del Voluntariado

1 ¿Cuáles son los objetivos a lograr?

Promover la educación ambiental y cuidado a nuestro planeta a través de la reforestación de nuestros bosques, conscientes que las mismas proporcionan un alto porcentaje de oxígeno y agua para el sustento de la humanidad.

2 ¿Cuáles son los objetivos específicos a lograr?

Colaborar con la Aldea Chuatroj del municipio de Totonicapán, en el bosque comunal, a través de la reforestación de áreas con poca forestación.

Brindar a la comunidad un ambiente sano y libre de dióxido de carbono y con áreas verdes que mejoren las condiciones ambientales del lugar.

Capacitar sobre el cuidado y modos de uso de los recursos naturales, promoviendo una mejor educación ambiental a los ciudadanos de la comunidad.

3 ¿A quiénes se beneficiará?

Se beneficiará a la Aldea Chuatroj del municipio y departamento de Totonicapán.

4 ¿Qué acciones se ejecutarán para la adquisición de los árboles?

Para la adquisición de plantillas de árboles se harán gestiones a instituciones en pro del mejoramiento ambiental y organizaciones de los 48 cantones de Totonicapán.

5 ¿Qué tiempo se asignará para la realización del voluntariado?

Para la realización de todo el proceso del voluntariado se tiene contemplado y asignado tres meses y medio.

6 ¿La comunidad beneficiada será involucrada y de qué forma?

Se involucrará a la comunidad beneficiada en charlas de concientización al cuidado ambiental y colaborará en la jornada de siembra de los árboles donados.

7 ¿Se cuenta con un presupuesto?

Desde la planificación de dicha actividad de voluntariado se contempla un presupuesto en donde se contemplan todos los gastos a realizar durante el proceso.

8 ¿Con cuántas fases contará el voluntariado?

El voluntariado contará con dos fases explícitas que serán las dos jornadas de siembras de árboles, esto en lugares que se asignarán por parte de las autoridades comunitaria.

9 ¿Qué acciones realizarán los beneficiados en la actividad de voluntariado?

Asistir a las charlas motivacionales, acompañar y plantar pilones en las jornadas de reforestación.

10 ¿El voluntariado satisface las necesidades de los comunitarios, por qué?

Satisface la necesidad ambiental de los beneficiados, ya que se recuperará un alto porcentaje de terreno deforestado.

EVALUACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Lista de cotejo

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿Se lograron los objetivos propuestos?	✓		
2	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	✓		
3	¿Los beneficiarios están bien identificados?	✓		
4	¿Se realizaron gestiones para la adquisición de árboles?	✓		
5	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	✓		
6	¿Se contó con la colaboración de la comunidad beneficiada?	✓		
7	¿El presupuesto abarca todos los costos de la actividad a realizar?	✓		
8	¿Se logra realizar la actividad de voluntariado con efectividad?	✓		
9	¿Los comunitarios realizaron las acciones correspondientes para la plantación de los pilones?	✓		
10	¿La actividad realizada satisface las necesidades de los beneficiarios?	✓		



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Anexos

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 13 de Octubre 2017

Licenciado
LUIS NAPOLEON BARRIOS RODAS
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

ANTONIO DAVID ROSALES VÁSQUEZ
201311848

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración educativa.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extension




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

NOTA: 1er. Nombramiento de Asesor: Octubre 2017

Salcajá 30 de octubre de 2017

Licenciado:
Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-
Facultad de Humanidades, USAC.

Apreciable Licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que tenemos por recibida y autorizada la solicitud del estudiante Antonio David Rosales Vásquez DPI 2104492250801 y registro académico 201311848 de tan prestigiosa universidad, quien ha sido asignada para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado a la oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales bajo el cargo del Ing. Agr. Giovani Estrada.

Atentamente:



Ing. Agr. Ángel Giovani Estrada.
Coordinador Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Municipalidad de Salcajá.

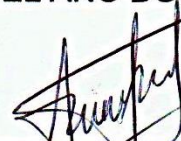


**OFICINA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, MUNICIPALIDAD DE
SALCAJÁ, QUETZALTENANGO**

A QUIEN INTERESE

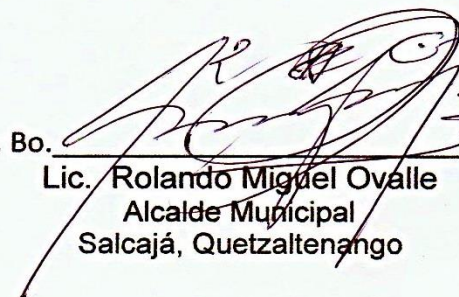
El infrascrito Coordinador de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fomento Económico y Turismo, de la Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango. **HACE CONSTAR** que el estudiante Epesista **Antonio David Rosales Vásquez**, quien se identifica con número de carné: **201311848**, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán, **CULMINÓ** con éxito el Ejercicio Profesional Supervisado, en la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fomento Económico y Turismo. Entregando un Manual de Funciones e Importancia de la Participación y Organización Comunitaria Dirigida a Alcaldías Comunales del Municipio de Salcajá. Contribuyendo de tal modo al mejoramiento de los procesos de gestión y administración en las distintas comunidades y optimizando el desarrollo sociocultural y socioeconómico de la región.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

f 

Ing. Agr. Ángel Giovanni Estrada Gramajo
Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos
Naturales Fomento Económico y Turismo



Vo. Bo. 
Lic. Rolando Miguel Ovalle
Alcalde Municipal
Salcajá, Quetzaltenango





EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO DE AUTORIDAD DE LA ALDEA CHUATROJ, DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO DIESICEIS DE LA COMUNIDAD, EN LOS QUE A FOLIOS NUMEROS TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO HASTA EL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO TRECE GUION DOS MIL DIECIOCHO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

Acta No. 13 -2018

En la Aldea Chuatroj del municipio de Totonicapán y departamento de Totonicapán, siendo las catorce horas en punto, del día domingo dieciocho de marzo del año dos mil dieciocho, constituidos en el salón comunal de la Aldea Chuatroj, los siguientes, Consejo de Autoridad conformado por las siguientes personas, alcalde Comunal Señor Israel Nicolás Vásquez Ajpacajá, Vice alcalde Comunal Juan Ernesto Puác López, Secretario Juan Batz Vásquez, Tesorero Mario Sebastián García Aguilar, Alguaciles, Escolares, Custodio, Fontanero, Pregonero, Guardabosques, Comité de Bosque, Consejo Educativo y el grupo de estudiantes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Departamental de Totonicapán: **Glenda Florinda Ajpop Velásquez** Carné Número dos mil trece diecinueve mil cuatrocientos diecinueve (201319419) Documento Personal de Identificación -CUI- 2668 98782 0801, **Antonio David Rosales Vásquez** Carné Número, dos mil trece once mil ochocientos cuarenta y ocho (201311848) Documento Personal de Identificación -CUI- 2104 49225 0801, **Sara María Baquix Puac** Carné Número, dos mil trece diecinueve mil setecientos cuarenta y nueve (201319749) Documento Personal de Identificación -CUI- 2623 76792 0801, **Carmen Inés Amézquita Méndez** Carné Número, dos mil seis treinta mil treinta y nueve (200630039) Documento Personal de Identificación -CUI- 2344 37812 1301, **Ana Quiej Chay** Carné Número, dos mil trece diecinueve mil setecientos sesenta y tres (201319763) Documento Personal de Identificación -CUI- 1880 58613 0916, **Carlos Francisco Baquix Puac** Carné Número, dos mil doce veintiún mil quinientos veintinueve (201221529) Documento Personal de Identificación -CUI- 2162 32198 0801, **Sally Maglenny Sontay Tzarax** Carné Número, dos mil trece veinte mil ciento ochenta y cuatro (201320184) Documento Personal de Identificación -CUI- 2718 81682 0808, **Tracy Maglenny Sontay Tzarax** Carné Número, dos mil trece veinte mil ciento noventa y cinco (201320195) Documento Personal de Identificación -CUI- 2718 81690




0808, **César Alfredo Tzún Ixcoy** Carné Número, dos mil trece diecinueve mil cuatrocientos trece (201319413) Documento Personal de Identificación -CUI- 2124 400160 0805, **Estefany Maribel Mérida Robles** Carné Número, mil novecientos noventa y nueve treinta y un mil sesenta y tres (199931063) Documento Personal de Identificación -CUI- 2530 89115 0101, **Astrid Verónica García Yac** Carné Número, dos mil once dieciocho mil seiscientos veintidós (201118622) Documento Personal de Identificación -CUI- 1936 27353 0914, **María del Carmen Ketzäly Pérez Chaj** Carné Número, dos mil once dieciocho mil seiscientos treinta y uno (201118631) Documento Personal de Identificación -CUI- 2167 37494 0916. Para dejar constancia de los acuerdos para la siembra de árboles desarrollándose así, **PRIMERO:** El señor alcalde comunal Israel Nicolás Vásquez Ajpacaja da la cordial bienvenida a los estudiantes Epesistas, y enfatiza que el objeto primordial de la reunión es para establecer acuerdos sobre la realización de la actividad de reforestación en la montaña comunal de la Comunidad, dando a conocer que según la solicitud recibida y entregada al señor Patricio Pedro Ajpacajá Yax, Presidente Comité de Bosque Comunal, con fecha de nueve de febrero del presente año, y él mismo entregándola al consejo de autoridad, para previa autorización; se da lugar a la realización de dicha actividad de voluntariado a ejecutarse por estudiantes Epesistas, esto con la ayuda y coordinación de la autoridad de la comunidad y estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la comunidad. **SEGUNDO:** El estudiante Antonio David Rosales Vásquez, agradece al consejo de autoridades por el recibimiento y la autorización de la realización del proyecto de voluntariado a ejecutarse en la comunidad, enfatizando de que la universidad de San Carlos de Guatemala, impulsa estos proyectos a través de los estudiantes para el beneficio de las comunidades y en mejoras a nuestro medio ambiente y que por consiguiente la actividad de voluntariado consiste en la siembra de seiscientos árboles como mínimo por cada estudiante Epesista, esto haciendo mención de que se estará sembrando en la montaña comunal de la comunidad un total de siete mil doscientos árboles, con la ayuda de la autoridad de la comunidad y también con el apoyo del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la misma comunidad. **TERCERO:** El señor Alcalde, reitera sus agradecimientos, y hace referencia de que por la cantidad de árboles no es posible realizar la jornada de siembra en un solo día, la cual aconsejan que se haga en dos jornadas, la estudiante Sara María Baquix Puac, toma la palabra para indicar que según la planificación del voluntariado, la primera




**"ALDEA CHUATROJ, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN."
ACUERDO GUBERNATIVO 20592.**

fase de ejecución se estará realizando el día viernes 27 de abril, esto con el apoyo de los Estudiantes del Instituto Básico por Cooperativa, y la segunda con el apoyo de la autoridad comunal, se deja para el mes de mayo en coordinación con los vecinos y el modalidad de faena. **CUARTO:** La estudiante Estefany Maribel Mérida Robles, agradece al consejo de autoridad por el apoyo y autorización para la realización de la actividad de voluntariado en la comunidad, el señor alcalde comunal de la misma manera agradece a los estudiantes por tomar en cuenta a la comunidad para la realización de dicha actividad ya que es de gran beneficio para la comunidad y para el medio ambiente. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, firmando los que en ella intervenimos, damos fe. (Aparecen las firmas ilegibles y sellos correspondientes)

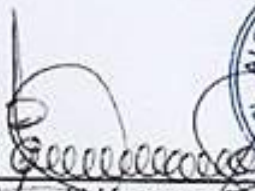
Y PARA LOS USOS LEGALES QUE PROCEDEN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN TRES HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

f 
Juan Batz Vásquez
Secretario Consejo de Autoridades
Aldea Chuatroj Totonicapán



f 
Patricio Pedro Ajpacajá Yax
Presidente Comité de Bosques Comunal
Aldea Chuatroj Totonicapán



Vo. Bo. 
Nicolás Israel Vásquez Ajpacajá
Alcalde Comunal
Aldea Chuatroj Totonicapán





EL CONSEJO DE AUTORIDAD DE LA ALDEA CHUATROJ, DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN HACE CONSTAR QUE SE CULMINÓ CON EFECTIVIDAD LA ACTIVIDAD DE REFORESTACIÓN EN EL BOSQUE COMUNAL DE LA ALDEA CHUATROJ, TOTONICAPÁN,

POR TANTO EMITE

CONSTANCIA

La presente **HACE CONSTAR** que los estudiantes Epesistas: **Glenda Florinda Ajpop Velásquez** Carné Número 201319419, Documento Personal de Identificación -CUI- 2668 98782 0801, **Antonio David Rosales Vásquez** Carné Número, 201311848, Documento Personal de Identificación -CUI- 2104 49225 0801, **Sara María Baquix Puac** Carné Número, 201319749, Documento Personal de Identificación -CUI- 2623 76792 0801, **Carmen Inés Amézquita Méndez** Carné Número, 200630039, Documento Personal de Identificación -CUI- 2344 37812 1301, **Ana Quiej Chay** Carné Número, 201319763, Documento Personal de Identificación -CUI- 1880 58613 0916, **Carlos Francisco Baquix Puac** Carné Número, 201221529, Documento Personal de Identificación -CUI- 2162 32198 0801, **Sally Maglenny Sontay Tzarax** Carné Número, 201320184, Documento Personal de Identificación -CUI- 2718 81682 0808, **Tracy Maglenny Sontay Tzarax** Carné Número, 201320195, Documento Personal de Identificación -CUI- 2718 81690 0808, **César Alfredo Tzún Ixcoy** Carné Número, 201319413, Documento Personal de Identificación -CUI- 2124 400160 0805, **Estefany Maribel Mérida Robles** Carné Número, 199931063, Documento Personal de Identificación -CUI- 2530 89115 0101, **Astrid Verónica García Yac** Carné Número, 201118622, Documento Personal de Identificación -CUI- 1936 27353 0914, **María del Carmen Ketzäly Pérez Chaj** Carné Número, 201118631, Documento Personal de Identificación -CUI- 2167 37494 0916. Inscritos en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, como parte de su Ejercicio Profesional Supervisado, realizaron un voluntariado grupal consistente en la reforestación en el bosque comunal de la aldea Chuatroj, en dicha actividad se realizó la limpieza del terreno (chapeo), sembrando un total de 7,200 árboles, consistentes en la variedad de



pino blanco, pino colorado y aliso. Toda la actividad se realizó en conjunto con la autoridad comunal de la Aldea Chuatroj, Totonicapán, en las dos fases programadas, el día viernes 27 de abril de 2018 la primera fase masiva de siembra de árboles sembrando un total de 5,700 árboles con la ayuda del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea Chuatroj, con la colaboración de 245 estudiantes y 15 docentes y la segunda y última fase se efectuó en el primer domingo del mes de mayo, con la ayuda de la autoridad comunal y los vecinos, efectuando la siembra de 1,500 árboles. Culminando con éxito la actividad de voluntariado de los estudiantes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán.


Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGAN SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CONSTANCIA EN DOS HOJAS MEMEBRETADAS TAMAÑO CARTA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


f 
Juan Batz Vásquez
Secretario Consejo de Autoridades
Aldea Chuatroj Totonicapán



f 
Patricio Pedro Ajpacajá Yax
Presidente Comité de Bosques Comunal
Aldea Chuatroj Totonicapán



Vo. Bo. 
Nicolás Israel Vásquez Ajpacajá
Alcalde Comunal
Aldea Chuatroj Totonicapán





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

ANTONIO DAVID ROSALES VÁSQUEZ
201311848

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

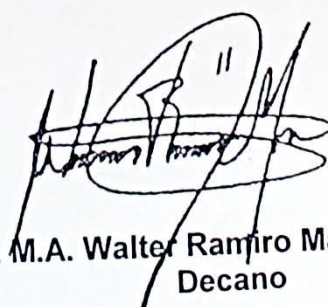
Título del trabajo: MANUAL DE FUNCIONES E IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DIRIGIDA A ALCALDÍAS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE SALCAJÁ, QUETZALTENANGO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

- Asesor LIC. LUIS NAPOLEON BARRIOS RODAS
- Revisor 1 LICDA GILDA CAROLINA MAZARIEGOS TANCHEZ
- Revisor 2 LIC. HUGO MENDOZA VÁSQUEZ


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Recibido
27/08/2018
[Signature]

Recibido 11/8/2018